C/2026/4817

8.10.2026

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, EL CONSEJO Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS

Cuentas anuales del Fondo Europeo de Desarrollo para el ejercicio financiero 2025

(C/2026/4817)

ÍNDICE

Página

CERTIFICACIÓN DE LAS CUENTAS 2

EJECUCIÓN Y CONTABILIDAD DE LOS RECURSOS DEL FED 3

FONDOS GESTIONADOS POR LA COMISIÓN EUROPEA 7

ESTADOS FINANCIEROS DEL FED 9

ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO FIDUCIARIO BÊKOU DE LA UE Y DEL FONDO FIDUCIARIO DE LA UE PARA ÁFRICA 48

ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO FIDUCIARIO BÊKOU DE LA UE DE 2025 49

ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO FIDUCIARIO DE LA UE PARA ÁFRICA 2025 56

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL FED Y DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS DE LA UE 64

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL FED 68

CERTIFICACIÓN DE LAS CUENTAS

Las cuentas anuales del Fondo Europeo de Desarrollo para el ejercicio 2025 se han elaborado de conformidad con el título X del Reglamento Financiero aplicable al 11.º Fondo Europeo de Desarrollo y con los principios, las normas y los métodos contables establecidos en las notas de los estados financieros.

Reconozco mi responsabilidad en lo relativo a la preparación y presentación de las cuentas anuales del Fondo Europeo de Desarrollo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Financiero aplicable al 11.º Fondo Europeo de Desarrollo.

He obtenido del ordenador y del BEI, que garantizan su fiabilidad, toda la información necesaria para la elaboración de las cuentas en las que figuran los activos y pasivos del Fondo Europeo de Desarrollo y la ejecución presupuestaria.

Certifico que, sobre la base de esta información y de los controles que he considerado necesarios para firmar las cuentas, tengo la seguridad razonable de que estas presentan una imagen fiel de la posición financiera del Fondo Europeo de Desarrollo en todos los aspectos relevantes.

Niall BOHAN
Contable
22 de junio de 2026

EJECUCIÓN Y CONTABILIDAD DE LOS RECURSOS DEL FED

1. CONTEXTO

La Unión Europea (en lo sucesivo, «la UE») mantiene relaciones de cooperación con un gran número de países en desarrollo. El principal objetivo de estas relaciones es promover el desarrollo económico, social y medioambiental, con el propósito fundamental de reducir y erradicar la pobreza a largo plazo al facilitar ayuda al desarrollo y asistencia técnica a los países beneficiarios. Para ello, la UE elabora estrategias de cooperación junto con los países socios y moviliza los recursos financieros para ejecutar estas estrategias. Estos recursos de la UE asignados a la cooperación al desarrollo proceden de tres fuentes:

— el presupuesto de la UE,

— el Fondo Europeo de Desarrollo (FED), y

— el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

El FED no está financiado por el presupuesto de la UE. Se estableció mediante un Acuerdo interno entre los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo y se gestiona a través de un comité específico. La Comisión Europea (en lo sucesivo, «la Comisión») es la responsable de la ejecución financiera de las operaciones llevadas a cabo con los recursos del FED. El BEI gestiona el Instrumento de Ayuda a la Inversión.

El FED está constituido por distintos FED. Cada FED abarca un período aproximado de cinco años y se rige por su propio Reglamento Financiero, lo cual exige la elaboración de estados financieros específicos. Además, dichos estados financieros se presentan de forma agregada para ofrecer una imagen general de la situación financiera de los recursos cuya responsabilidad recae sobre la Comisión.

Hasta 2021, año en que el 11.º FED llegó a su fase final con la entrada en vigor de la cláusula de extinción el 31 de diciembre de 2020, el FED era el principal instrumento para proporcionar ayuda a la cooperación al desarrollo en los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (en lo sucesivo, «los países ACP») y en los países y territorios de ultramar (en lo sucesivo, «los PTU»). Sin embargo, a partir de 2021, la cooperación de la UE con los países ACP y los PTU se financia con cargo al presupuesto de la UE.

En el marco del Acuerdo de Asociación ACP-UE se estableció el Instrumento de Ayuda a la Inversión, gestionado por el BEI y utilizado para apoyar el desarrollo del sector privado en los países ACP al financiar principalmente, aunque no de forma exclusiva, inversiones privadas. El Instrumento de Ayuda a la Inversión está concebido como fondo renovable, de tal forma que los reembolsos de los préstamos se pueden reinvertir en otras operaciones, dando así lugar a un mecanismo que se autorrenueva y es independiente desde el punto de vista financiero. Dado que el Instrumento de Ayuda a la Inversión no está gestionado por la Comisión, no se encuentra consolidado en la primera parte de las cuentas anuales (es decir, los estados financieros del FED y el correspondiente informe sobre la ejecución financiera). Los estados financieros del Instrumento de Ayuda a la Inversión, preparados por el BEI, se incluyen como parte separada de las cuentas anuales del FED (parte II) con el fin de ofrecer una imagen completa de la ayuda al desarrollo del FED.

2. ¿CÓMO SE FINANCIA EL FED?

El Consejo adoptó, el 2 de diciembre de 2013, el Reglamento (UE, Euratom), n.º 1311/2013 ([1]), por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020. En este contexto se decidió que la cooperación geográfica con los países ACP no se integraría en el presupuesto de la UE, sino que continuaría financiándose a través del FED intergubernamental existente.

A diferencia del presupuesto de la UE, el FED opera con carácter plurianual. Cada FED establece un fondo global destinado a llevar a la práctica la cooperación al desarrollo, normalmente por un período de cinco años. Habida cuenta de que los recursos se asignan sobre una base plurianual, los fondos asignados pueden utilizarse durante el período cubierto por el FED. El hecho de que los presupuestos se fijen para un período de varios años —en lugar de fijarse para uno solo— se pone de relieve en los informes presupuestarios, en los que la ejecución presupuestaria de los FED se mide en relación con los fondos totales.

([1]) Reglamento (UE, Euratom) n.º 1311/2013 del Consejo, de 2 de diciembre de 2013, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020 (DO L 347 de 20.12.2013, p. 884, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2013/1311/oj).

Los recursos del FED son contribuciones *ad hoc* de los Estados miembros de la UE. Aproximadamente cada cinco años, los representantes de los Estados miembros se reunían a nivel intergubernamental para decidir el importe global que se asignaría al Fondo y para supervisar su aplicación.

La Comisión gestiona el FED de conformidad con la política de la Unión en materia de cooperación al desarrollo. Puesto que los Estados miembros tienen sus propias políticas de desarrollo y ayuda en paralelo a las políticas de la UE, deben coordinar sus políticas con la UE para velar por que sean complementarias.

Además de las contribuciones, los Estados miembros también pueden celebrar convenios de cofinanciación o hacer contribuciones financieras voluntarias al FED.

3. ACTIVIDADES DEL FED DESPUÉS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

La Comisión trabaja actualmente en el cierre del 9.º FED (que abarcó el período 2000-2007), que incorporó los saldos restantes transferidos del 8.º FED (que abarcó de 1995 a 2000), de conformidad con lo dispuesto en la parte 3 del Reglamento financiero ([2]) aplicable al 9.º FED. Todavía hay cuatro contratos en curso financiados con cargo al 9.º FED, que llegarán a su conclusión dentro del plazo especificado para contribuir a la finalización de las actividades y proyectos asociados a ese FED. El 9.º FED solo podrá cerrarse por completo cuando finalicen todos los contratos y sus evaluaciones y auditorías.

El cierre del 10.º FED (que abarcó de 2008 a 2013) avanza a buen ritmo, con el 97,97 % de sus contratos ya cerrados. Sin embargo, el cierre operativo y financiero de los contratos restantes llevará algún tiempo. El cierre financiero requiere la puesta en marcha y la finalización de todas las evaluaciones, auditorías y recuperaciones necesarias.

El 11.º FED (que abarcó de 2014 a 2020) ha llegado a su fase final, ya que el 31 de diciembre de 2020 entró en vigor la cláusula de extinción. Dicha cláusula establece una fecha límite para los compromisos que implica que a partir de 2021 no podrán adoptarse nuevas decisiones de financiación en el marco del 11.º FED. Sin embargo, la ejecución de las acciones ya comprometidas continúa después de esa fecha. Habida cuenta de la larga duración de determinados proyectos, se espera que varios contratos se prolonguen hasta 2035 y, en algunos casos, incluso hasta 2040. Además, en caso de que se adopte la decisión de reutilizar los fondos liberados, esto podría retrasar aún más la fecha de finalización global del FED. Por consiguiente, el cierre del 11.º FED no puede vincularse a una fecha fija. Dependerá de la plena ejecución de todas las operaciones en curso, de la finalización de las auditorías y las evaluaciones posteriores y de la liquidación financiera de todas las cuentas.

En el contexto del actual marco financiero plurianual 2021-2027, la cooperación de la UE con los países ACP se ha integrado en el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global. De manera similar, la cooperación con los PTU ha pasado a regirse por la Decisión de Asociación Ultramar. Esto significa que, aunque hasta 2021 los programas del FED se financiaron a través de las contribuciones voluntarias de los Estados miembros de la UE, a partir de 2021 los programas de desarrollo se financiarán con cargo al presupuesto de la UE. Esto implica también que la financiación de los programas de desarrollo está sujeta a la autorización del Parlamento Europeo y que las operaciones deben cumplir los reglamentos financieros de la UE de la misma manera que otros programas de financiación de la UE.

4. INFORMACIÓN DE FINAL DE EJERCICIO

4.1. CUENTAS ANUALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 18, apartado 3, del Reglamento Financiero del FED, los estados financieros del FED se elaboran ateniéndose a las normas de contabilidad de devengo, que a su vez se basan en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC–SP). Estas normas de contabilidad, adoptadas por la contable de la Comisión, las aplican todas las instituciones y organismos de la UE con el fin de establecer un conjunto uniforme de normas para la contabilización, valoración y presentación de las cuentas que permita armonizar el proceso de elaboración de los estados financieros. El FED también aplica estas normas de contabilidad de la UE, teniendo en cuenta la naturaleza específica de sus actividades.

([2]) DO L 83 de 1.4.2003, p. 27.

La elaboración de las cuentas anuales del FED es competencia del/la contable de la Comisión, que también es el/la contable del FED, quien garantiza que las cuentas anuales presentan una imagen fiel y veraz de la situación financiera del FED.

Las cuentas anuales se presentan del siguiente modo:

Parte I: Fondos gestionados por la Comisión

i) Los estados financieros del FED, incluidas las notas explicativas y los estados financieros de cada uno de los FED. Estos estados también incluyen las contribuciones realizadas al Fondo Fiduciario Bêkou de la UE y al Fondo Fiduciario de la UE para África.

ii) Estados financieros del Fondo Fiduciario Bêkou de la UE y del Fondo Fiduciario de la UE para África, elaborados bajo la responsabilidad de la contable de la Comisión y sujetos a una auditoría externa realizada por un auditor privado.

iii) Estados financieros consolidados del FED y fondos fiduciarios de la UE.

iv) Informe sobre la ejecución financiera del FED.

Parte II: Fondos gestionados por el BEI — Informe anual de ejecución

i) Estados financieros del Instrumento de Ayuda a la Inversión.

Las cuentas anuales del FED deben ser aprobadas por la Comisión a más tardar el 31 de julio del año siguiente a la fecha de cierre del balance y presentarse al Parlamento Europeo y al Consejo para la aprobación de la gestión presupuestaria.

5. AUDITORÍA Y APROBACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

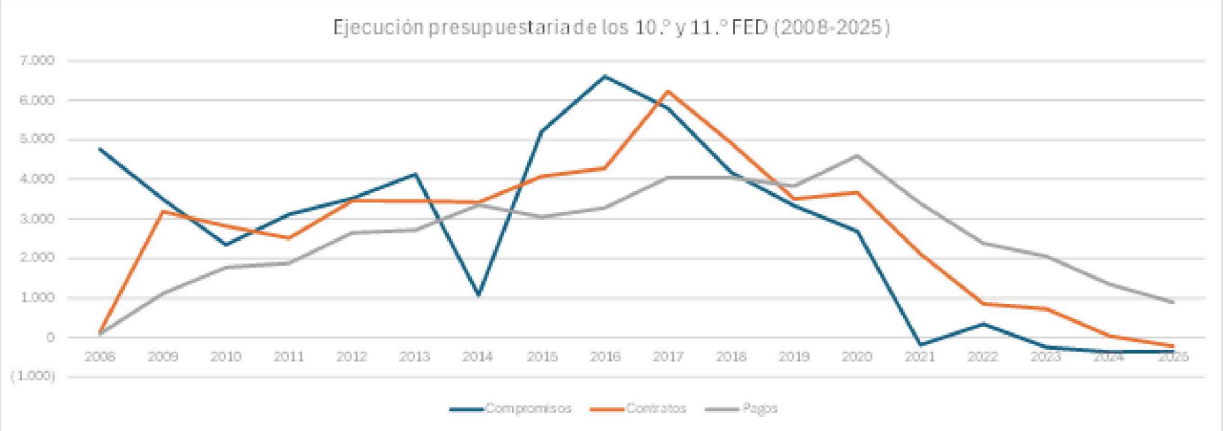
5.1. AUDITORÍA

Las cuentas anuales del FED son auditadas por su auditor externo, el Tribunal de Cuentas Europeo (en lo sucesivo, «el TCE»), que elabora un informe anual para el Parlamento Europeo y el Consejo.

5.2. APROBACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

El control final de la ejecución financiera de los recursos del FED durante un ejercicio presupuestario determinado es la aprobación de la gestión. Tras la auditoría y el cierre de las cuentas anuales, corresponde al Consejo recomendar, y posteriormente al Parlamento Europeo decidir, si se aprueba la gestión de la ejecución financiera de los recursos del FED realizada por la Comisión para un ejercicio presupuestario concreto. Esta decisión se basa en un examen de las cuentas y del informe anual del TCE (que incluye una declaración de fiabilidad oficial) y en las respuestas de la Comisión a las preguntas y a las posteriores peticiones de información de la autoridad responsable de la aprobación.

ASPECTOS DESTACADOS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA 2025



(*) Importe neto, solo 10.º y 11.º FED.

Ejecución presupuestaria

En 2025, también se efectuaron pagos netos por valor de 893 millones EUR en el marco de los 10.º y 11.º FED. El importe total de los pagos brutos correspondientes al FED (949,98 millones EUR) en 2025 representa el 95 % del objetivo de 1 000 millones EUR comunicado a los Estados miembros.

En 2022, el Consejo decidió por unanimidad reutilizar 600 millones de EUR procedentes de fondos liberados de los 10.º y 11.º FED para financiar acciones destinadas a atajar la crisis de seguridad alimentaria y la perturbación económica en los países ACP como consecuencia de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. La Comisión comprometió estos 600 millones EUR en 2022 y desembolsó 450 millones EUR hasta 2025.

Impacto de las actividades en los estados financieros

El impacto de las actividades antes mencionadas en los estados financieros es más visible en lo que respecta a los siguientes elementos:

— la prefinanciación (véase la nota 2.2): una reducción de 219 millones EUR como consecuencia principalmente de la liquidación del FED y la consiguiente disminución del número de nuevos contratos. En 2025, solo se firmaron 21 contratos, frente a los 181 de 2024,

— efectivo y otros activos equivalentes (véase la nota 2.5): una disminución de 125 millones EUR que se explica principalmente por el descenso en las contribuciones de los donantes, que se redujeron de 1 200 millones EUR en 2024 a 800 millones EUR en 2025,

— los gastos devengados (véase la nota 2.8): una disminución de 79 millones EUR que refleja la reducción del número de contratos abiertos al final del ejercicio para los que aún no se habían validado las declaraciones de gastos, y

— los instrumentos de ayuda (véase la nota 3.4): una disminución global de 193 millones EUR, principalmente debido a la disminución de los gastos en el marco del 11.º FED (de 1 145 millones EUR en 2024 a 953 millones EUR en 2025). Esta tendencia refleja la disminución del volumen de nuevos contratos firmados desde 2021.

PARTE I

FONDOS GESTIONADOS POR LA COMISIÓN EUROPEA

ÍNDICE

Página

ESTADOS FINANCIEROS DEL FED 9

BALANCE DEL FED 10

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL FED 10

ESTADO DEL FLUJO DE TESORERÍA DEL FED 11

VARIACIÓN EN LA SITUACIÓN DE LOS ACTIVOS NETOS DEL FED 12

BALANCE DEL FED 12

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL FED 14

VARIACIÓN EN LA SITUACIÓN DE LOS ACTIVOS NETOS DEL FED 15

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FED 17

ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO FIDUCIARIO BÊKOU DE LA UE Y DEL FONDO FIDUCIARIO DE LA UE PARA ÁFRICA 48

ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO FIDUCIARIO BÊKOU DE LA UE DE 2025 49

BALANCE 53

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 54

ESTADO DE LA TESORERÍA 54

ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO FIDUCIARIO DE LA UE PARA ÁFRICA 2025 56

BALANCE 61

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 62

ESTADO DE LA TESORERÍA 62

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL FED Y DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS DE LA UE 64

BALANCE CONSOLIDADO 65

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA 65

ESTADO DE LA TESORERÍA CONSOLIDADO 66

SITUACIÓN CONSOLIDADA DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS 67

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL FED 68

PARTE I.1

ESTADOS FINANCIEROS DEL FED ([3])

([3]) Las cifras se han redondeado a millones EUR, de modo que, en ocasiones, algunos datos financieros incluidos en los cuadros que figuran a continuación pueden no cuadrar.

BALANCE DEL FED

(en millones EUR)

	Nota	31.12.2025	31.12.2024
ACTIVOS FIJOS			
Activos financieros	2.1	*116*	*128*
Prefinanciación	2.2	*492*	*500*
Contribuciones a los fondos fiduciarios	2.3	*87*	*188*
títulos de crédito de operaciones con contraprestación.	2.4	*5*	*5*
		700	**821**
ACTIVOS CORRIENTES			
Activos financieros	2.1	*1*	*5*
Prefinanciación	2.2	*532*	*742*
Títulos de crédito por operaciones con contraprestación e importes recuperables por operaciones sin contraprestación	2.4	*37*	*37*
Efectivo y otros activos equivalentes	2.5	*286*	*411*
		856	**1 194**
TOTAL ACTIVOS		**1 556**	**2 016**
PASIVOS NO CORRIENTES			
Pasivos financieros	2.6	*(1)*	*(1)*
		(1)	**(1)**
PASIVOS CORRIENTES			
Provisiones	2.6	–	*(2)*
Importes por pagar	2.7	*(187)*	*(256)*
Gastos devengados	2.8	*(695)*	*(774)*
		(882)	**(1 032)**
TOTAL PASIVOS		**(883)**	**(1 032)**
ACTIVO NETO		**673**	**983**
FONDOS Y RESERVAS			
Capital del fondo exigido de FED activos	2.9	*56 488*	*55 704*
Capital del fondo exigido de FED cerrados prorrogados	2.9	*2 252*	*2 252*
Resultado económico prorrogado de ejercicios anteriores		*(56 973)*	*(55 733)*
Resultado económico del ejercicio		*(1 094)*	*(1 240)*
ACTIVO NETO		**673**	**983**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL FED

(en millones EUR)

	Nota	2025	2024
INGRESOS			
Ingresos procedentes de operaciones sin contraprestación			
Actividades de recuperación	3.1	*12*	*41*
		12	**41**
Ingresos procedentes de operaciones con contraprestación			
Ingresos financieros	3.2	*8*	*19*
Otros ingresos	3.2	*20*	*71*
		28	**90**
Total ingresos		**40**	**131**

(en millones EUR)

	Nota	2025	2024
GASTOS			
Ejecutados por otras entidades	3.3	*(4)*	*(4)*
Instrumentos de ayuda	3.4	*(1 043)*	*(1 237)*
Gastos de cofinanciación	3.5	*(1)*	*(17)*
Costes financieros	3.6	*(40)*	*(3)*
Otros gastos	3.7	*(46)*	*(110)*
Total gastos		**(1 133)**	**(1 371)**
RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO		**(1 094)**	**(1 240)**

ESTADO DEL FLUJO DE TESORERÍA DEL FED

(en millones EUR)

	Nota	2025	2024
Resultado económico del ejercicio		*(1 094)*	*(1 240)*
Actividades operativas			
Aumento de capital por contribuciones (neto)		*784*	*1 138*
(Aumento)/disminución de contribuciones a fondos fiduciarios		*101*	*28*
(Aumento)/disminución de la prefinanciación		*219*	*287*
(Aumento)/disminución en los títulos de crédito por operaciones con contraprestación e importes recuperables por operaciones sin contraprestación		*(0)*	*(12)*
Aumento/(disminución) en las provisiones		*(2)*	*(0)*
Aumento/(disminución) en el pasivo financiero		*0*	*(2)*
Aumento/(disminución) de los importes por pagar		*(68)*	*(136)*
Aumento/(disminución) de los gastos devengados e ingresos diferidos		*(79)*	*(210)*
Actividades de inversión			
*(Aumento)/disminución de los activos financieros no derivados al valor razonable con efectos en el superávit o déficit**		*15*	*(42)*
FLUJOS DE TESORERÍA NETOS		**(125)**	**(190)**
Aumento/(disminución) neto de efectivo y otros activos equivalentes		*(125)*	*(190)*
Efectivo y otros activos equivalentes al inicio del ejercicio	2.5	*411*	*601*
Efectivo y otros activos equivalentes al cierre del ejercicio	2.5	*286*	*411*

VARIACIÓN EN LA SITUACIÓN DE LOS ACTIVOS NETOS DEL FED

(en millones EUR)

	Capital del fondo de FED activos (A)	Capital del fondo no exigido de FED activos (B)	Capital del fondo exigido de FED activos (C) = (A)-(B)	Reservas acumuladas (D)	Capital del fondo exigido de FED cerrados prorrogados (E)	Activos netos totales (C) + (D) + (E)
BALANCE A 31.12.2023	**60 607**	**6 040**	**54 566**	**(55 732)**	**2 252**	**1 086**
Aumento de capital — Contribuciones	*(62)*	*(1 200)*	*1 138*	*–*	*–*	*1 138*
Resultado económico del ejercicio	*–*	*–*	*–*	*(1 240)*	*–*	*(1 240)*
BALANCE A 31.12.2024	**60 544**	**4 840**	**55 704**	**(56 973)**	**2 252**	**983**
Aumento de capital por contribuciones	*(16)*	*(800)*	*784*	*–*	*–*	*784*
Resultado económico del ejercicio	*–*	*–*	*–*	*(1 094)*	*–*	*(1 094)*
BALANCE A 31.12.2025	**60 528**	**4 040**	**56 488**	**(58 066)**	**2 252**	**673**

BALANCE DEL FED

(en millones EUR)

		31.12.2025				31.12.2024			
	Nota	9.º FED	10.º FED	11.º FED	Total	9.º FED	10.º FED	11.º FED	Total
ACTIVOS FIJOS									
Activos financieros	2.1	*–*	*12*	*104*	*116*	*–*	*14*	*114*	*128*
Prefinanciación	2.2	*–*	*382*	*110*	*492*	*–*	*418*	*82*	*500*
Contribuciones a los fondos fiduciarios	2.3	*31*	*9*	*47*	*87*	*31*	*9*	*148*	*188*
títulos de crédito de operaciones con contraprestación		*–*	*–*	*5*	*5*	*–*	*–*	*5*	*5*
		31	**403**	**266**	**700**	**31**	**441**	**349**	**821**
ACTIVOS CORRIENTES									
Activos financieros		*–*	*–*	*1*	*1*	*–*	*–*	*5*	*5*
Prefinanciación	2.2	*–*	*50*	*481*	*532*	*6*	*81*	*655*	*742*
Títulos de crédito por operaciones con contraprestación e importes recuperables por operaciones sin contraprestación	2.4	*–*	*15*	*23*	*37*	*–*	*21*	*16*	*37*
Cuentas inter-FED		*(207)*	*168*	*39*	*–*	*(207)*	*227*	*(20)*	*–*
Efectivo y otros activos equivalentes	2.5	*–*	*–*	*286*	*286*	*–*	*–*	*411*	*411*

(en millones EUR)

		31.12.2025				31.12.2024			
	Nota	9.º FED	10.º FED	11.º FED	Total	9.º FED	10.º FED	11.º FED	Total
		(207)	**233**	**830**	**856**	**(201)**	**329**	**1 067**	**1 194**
TOTAL ACTIVOS		**(176)**	**636**	**1 096**	**1 556**	**(170)**	**770**	**1 415**	**2 016**
PASIVOS NO CORRIENTES									
Pasivos financieros	2.6	–	–	*(1)*	*(1)*	–	–	*(1)*	*(1)*
		–	–	**(1)**	**(1)**	–	–	**(1)**	**(1)**
PASIVOS CORRIENTES					–				
Provisiones	2.6	–	–	–	–	–	–	*(2)*	*(2)*
Importes por pagar	2.7	–	*(16)*	*(171)*	*(187)*	*(0)*	*(25)*	*(230)*	*(256)*
Gastos devengados	2.8	–	*(34)*	*(661)*	*(695)*	*(0)*	*(71)*	*(703)*	*(774)*
		–	**(50)**	**(832)**	**(882)**	**(0)**	**(96)**	**(935)**	**(1 032)**
TOTAL PASIVOS		–	**(50)**	**(832)**	**(883)**	**(0)**	**(96)**	**(936)**	**(1 032)**
					–				
ACTIVO NETO		**(176)**	**586**	**263**	**673**	**(170)**	**674**	**479**	**983**
Capital del fondo exigido de FED activos	2.9	*10 434*	*20 816*	*25 237*	*56 488*	*10 435*	*20 819*	*24 449*	*55 704*
Capital del fondo exigido de FED cerrados prorrogados	2.9	*2 252*	–	–	*2 252*	*2 252*	–	–	*2 252*
Transferencias de capital del fondo exigido entre FED activos	2.9	*(510)*	*(187)*	*696*	–	*(510)*	*(187)*	*696*	–
Resultado económico prorrogado de ejercicios anteriores		*(12 348)*	*(19 959)*	*(24 666)*	*(56 973)*	*(12 348)*	*(19 887)*	*(23 497)*	*(55 733)*
Resultado económico del ejercicio		*(5)*	*(85)*	*(1 004)*	*(1 094)*	–	*(72)*	*(1 169)*	*(1 240)*
ACTIVO NETO		**(176)**	**586**	**263**	**673**	**(170)**	**674**	**479**	**983**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL FED

(en millones EUR)

		2025				2024			
	Nota	9.º FED	10.º FED	11.º FED	Total	9.º FED	10.º FED	11th FED	Total
INGRESOS									
Ingresos procedentes de operaciones sin contraprestación									
Actividades de recuperación	3.1	*1*	*5*	*5*	*12*	*1*	*28*	*12*	*41*
		1	**5**	**5**	**12**	**1**	**28**	**12**	**41**
Ingresos procedentes de operaciones con contraprestación									
Ingresos financieros	3.2	–	–	*8*	*8*	–	*1*	*18*	*19*
Otros ingresos	3.2	–	*1*	*19*	*20*	*2*	*4*	*65*	*71*
		–	**2**	**26**	**28**	**2**	**5**	**83**	**90**
Total ingresos		**2**	**6**	**32**	**40**	**3**	**33**	**95**	**131**
GASTOS									
Ejecutados por otras entidades	3.3	–	–	*(4)*	*(4)*	–	–	*(4)*	*(4)*
Instrumentos de ayuda	3.4	*(8)*	*(83)*	*(953)*	*(1 043)*	*(2)*	*(90)*	*(1 145)*	*(1 237)*
Gastos de cofinanciación	3.5	–	*(1)*	–	*(1)*	–	*(12)*	*(5)*	*(17)*
Costes financieros	3.6	*2*	*(3)*	*(39)*	*(40)*	–	*5*	*(9)*	*(3)*
Otros gastos	3.7	*(1)*	*(5)*	*(40)*	*(46)*	*(2)*	*(7)*	*(101)*	*(110)*
Total gastos		**(6)**	**(91)**	**(1 036)**	**(1 133)**	**(3)**	**(104)**	**(1 264)**	**(1 371)**
RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO		**(5)**	**(85)**	**(1 004)**	**(1 094)**	–	**(72)**	**(1 169)**	**(1 240)**

VARIACIÓN EN LA SITUACIÓN DE LOS ACTIVOS NETOS DEL FED

(en millones EUR)

9.º FED	Capital del fondo de FED activos (A)	Capital del fondo no exigido de FED activos (B)	Capital del fondo exigido de FED activos (C) = (A)-(B)	Reservas acumuladas (D)	Capital del fondo exigido de FED cerrados prorrogados (E)	Transferencias de capital del fondo exigido entre FED activos (F)	Activos netos totales (C) + (D) + (E) + (F)
BALANCE A 31.12.2023	**10 442**	**–**	**10 442**	**(12 348)**	**2 252**	**(509)**	**(163)**
Transferencias al 10.º FED y desde este	–	–	–	–	–	–	–
Transferencias a los 10.º y 11.º FED y desde estos	–	–	–	–	–	*(1)*	*(1)*
Reembolso a los Estados miembros	*(6)*	–	*(6)*	–	–	–	*(6)*
Resultado económico del ejercicio	–	–	–	*0*	–	–	*0*
BALANCE A 31.12.2024	**10 435**	**1**	**10 435**	**(12 348)**	**2 252**	**(510)**	**(170)**
Aumento de capital por contribuciones	–	–	–	–	–	–	–
Transferencias a los 10.º y 11.º FED y desde estos	–	–	–	–	–	–	–
Reembolso a los Estados miembros	*(1)*	–	*(1)*	–	–	–	*(1)*
Resultado económico del ejercicio	–	–	–	*(5)*	–	–	*(5)*
BALANCE A 31.12.2025	**10 434**	**–**	**10 434**	**(12 353)**	**2 252**	**(510)**	**(176)**

(en millones EUR)

10.º FED	Capital del fondo de FED activos (A)	Capital del fondo no exigido de FED activos (B)	Capital del fondo exigido de FED activos (C) = (A)-(B)	Reservas acumuladas (D)	Capital del fondo exigido de FED cerrados prorrogados (E)	Transferencias de capital del fondo exigido entre FED activos (F)	Activos netos totales (C) + (D) + (E) + (F)
BALANCE A 31.12.2023	**20 834**	**–**	**20 834**	**(19 886)**	**–**	**(120)**	**827**
Transferencias a los 8.º y 9.º FED y desde estos	–	–	–	–	–	*1*	*1*
Transferencias al 11.º FED y desde este	–	–	–	–	–	*(68)*	*(68)*
Reembolso a los Estados miembros	*(15)*	–	*(15)*	–	–	–	*(15)*
Resultado económico del ejercicio	–	–	–	*(72)*	–	–	*(72)*
BALANCE A 31.12.2024	**20 819**	**–**	**20 819**	**(19 959)**	**–**	**(187)**	**674**

(en millones EUR)

10.º FED	Capital del fondo de FED activos (A)	Capital del fondo no exigido de FED activos (B)	Capital del fondo exigido de FED activos (C) = (A)-(B)	Reservas acumuladas (D)	Capital del fondo exigido de FED cerrados prorrogados (E)	Transferencias de capital del fondo exigido entre FED activos (F)	Activos netos totales (C) + (D) + (E) + (F)
Transferencias a los 8.º y 9.º FED y desde estos	–	–	–		–	–	–
Transferencias al 11.º FED y desde este	–	–	–		–	–	–
Reembolso a los Estados miembros	*(3)*	–	*(3)*		–	–	*(3)*
Resultado económico del ejercicio	–	–	–	*(85)*	–	–	*(85)*
BALANCE A 31.12.2025	**20 816**	–	**20 816**	**(20 044)**	–	**(187)**	**586**

(en millones EUR)

11.º FED	Capital del fondo de FED activos (A)	Capital del fondo no exigido de FED activos (B)	Capital del fondo exigido de FED activos (C) = (A)-(B)	Reservas acumuladas (D)	Capital del fondo exigido de FED cerrados prorrogados (E)	Transferencias de capital del fondo exigido entre FED activos (F)	Activos netos totales (C)+(D)+(E)+(F)
BALANCE A 31.12.2023	**29 331**	**6 040**	**23 290**	**(23 498)**	–	**628**	**422**
Aumento de capital por contribuciones	–	*(1 200)*	*1 200*	–	–	*68*	*1 268*
Reembolso a los Estados miembros	*(41)*	–	*(41)*	–	–	–	*(41)*
Resultado económico del ejercicio	–	–	–	*(1 169)*		–	*(1 169)*
BALANCE A 31.12.2024	**29 290**	**4 840**	**24 449**	**(24 667)**	–	**696**	**479**
Aumento de capital por contribuciones	–	*(800)*	*800*	–	–	–	*800*
Reembolso a los Estados miembros	*(12)*	–	*(12)*	–	–	–	*(12)*
Resultado económico del ejercicio	–	–	–	*(1 004)*	–	–	*(1 004)*
BALANCE A 31.12.2025	**29 278**	**4 040**	**25 237**	**(25 671)**	–	**696**	**263**

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FED ([4])

([4]) Las cifras se han redondeado a millones EUR, de modo que algunos datos financieros que figuran en los cuadros pueden no cuadrar.

1. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

1.1. PRINCIPIOS CONTABLES

El objetivo de los estados financieros es proporcionar información útil para una gran variedad de partes interesadas sobre la situación financiera, los resultados y los flujos de tesorería de una entidad.

Las consideraciones generales (o principios de contabilidad) que deben seguirse a la hora de elaborar los estados financieros se establecen en la norma de contabilidad de la UE n.º 1 («los Estados financieros») y son las mismas que las descritas en la NIC-SP 1: imagen fiel, hipótesis contable del devengo, hipótesis de empresa en funcionamiento, uniformidad en la presentación, materialidad o importancia relativa, agrupación de datos, compensación e información comparativa. Las características cualitativas de la información financiera son las siguientes: pertinencia, imagen fiel (fiabilidad), comprensibilidad, oportunidad, comparabilidad y verificabilidad.

1.2. BASES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN

1.2.1. *Período sobre el que se informa*

Los estados financieros se presentan anualmente. El ejercicio contable comienza el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre.

1.2.2. *Moneda y base para la conversión*

Las cuentas anuales se presentan en EUR, ya que el euro es la moneda funcional de la UE. Las transacciones en moneda extranjera se convierten en euros utilizando los tipos de cambio correspondientes a las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en divisas resultantes de la liquidación de operaciones en divisas y de la nueva conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en divisas a los tipos de cambio al cierre del ejercicio se consignan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Al inmovilizado material y a los activos intangibles se les aplican diferentes métodos de conversión, ya que mantienen el valor en euros que tenían en la fecha de compra.

Los balances a final de ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en divisas se convierten a euros de acuerdo con los tipos de cambio del Banco Central Europeo (BCE) aplicables a 31 de diciembre.

Tipos de cambio del euro

Moneda	31.12.2025	31.12.2024	Moneda	31.12.2025	31.12.2024
BGN	**1,9558**	1,9558	**PLN**	**4,221**	4,275
CZK	**24,237**	25,185	**RON**	**5,0968**	4,9743
DKK	**7,4689**	7,4578	**SEK**	**10,8215**	11,459
GBP	**0,8726**	0,82918	**CHF**	**0,9314**	0,9412
NOK	**11,843**	11,795	**JPY**	**184,09**	163,06
HUF	**385,15**	411,35	**USD**	**1,175**	1,0389

1.2.3. *Uso de estimaciones*

Con arreglo a las NIC-SP y a los principios contables generalmente aceptados, los estados financieros incluyen necesariamente importes basados en estimaciones e hipótesis de los gestores basadas en la información más fiable disponible. Algunas de las estimaciones más importantes son las siguientes: los importes del pasivo por prestaciones a empleados, el riesgo financiero de las cuentas por cobrar y los importes consignados en las notas relativas a instrumentos financieros, la corrección de valor por pérdida de valor de los activos financieros al coste amortizado y de los pasivos de contratos de garantía financiera, los ingresos y gastos devengados, las provisiones, el grado de deterioro del valor del inmovilizado inmaterial y del inmovilizado material, el valor neto realizable de las existencias y los activos y pasivos contingentes. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones.

Unas estimaciones razonables son una parte esencial en la elaboración de los estados financieros y no socavan su fiabilidad. Es posible que sea necesario revisar las estimaciones si se producen cambios en las circunstancias en que se basan o como consecuencia de nuevas informaciones o de una mayor experiencia. La revisión de la estimación, por su propia naturaleza, no está relacionada con ejercicios anteriores ni tampoco es una corrección de un error. El efecto de la modificación de una estimación contable se consignará en el superávit o el déficit de los ejercicios en que se tenga conocimiento de ello.

1.2.4. *Aplicación de normas de contabilidad de la Unión Europea nuevas y modificadas*

Nuevas normas de contabilidad de la Unión Europea que son efectivas para ejercicios anuales iniciados el 1 de enero de 2025 o posteriormente

El 12 de diciembre de 2025, el contable de la Comisión Europea adoptó una modificación específica de la norma de contabilidad 1 de la UE «Estados financieros». La modificación, que es efectiva para los períodos de notificación que comiencen a partir del 1 de enero de 2025, introdujo cambios en las orientaciones sobre el informe por segmentos. Dado que el FED no está obligado a elaborar ni prepara un informe por segmentos, la modificación no afecta a estas cuentas anuales.

Nueva norma de contabilidad de la UE aprobada pero aún no efectiva a 31 de diciembre de 2025

Norma de contabilidad de la UE 8 (revisada en 2025)

El 15 de abril de 2025, el contable de la Comisión Europea adoptó la versión revisada de la norma de contabilidad de la Unión Europea 8 «Arrendamientos financieros», que es efectiva para los ejercicios contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. La norma de contabilidad de la UE 8 revisada se ha actualizado en consonancia con la NIC-SP 43 «Arrendamientos» (incluida la modificación «Arrendamientos preferentes y otros acuerdos que confieren derechos sobre activos»). El principal cambio con respecto a la norma de contabilidad de la UE 8 actual es la introducción de un modelo de reconocimiento y valoración del derecho de uso, que exige que los arrendatarios reconozcan todos los arrendamientos financieros, incluidos los preferentes, en el balance. El FED no espera verse afectado por la aplicación inicial de la norma de contabilidad de la UE 8 revisada, ya que no participa en contratos de arrendamiento financiero u otros acuerdos pertinentes.

Norma de contabilidad de la UE 1 (revisada en 2025)

El 15 de abril de 2025, el contable de la Comisión Europea adoptó la versión modificada de la norma de contabilidad de la Unión Europea 1 «Estados financieros», que es efectiva para los ejercicios contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. La modificación tiene por objeto garantizar una clasificación coherente de todos los empréstitos en las actividades de financiación, en particular los relacionados con los arrendamientos financieros, la adquisición de inmovilizado material y las operaciones de contrapartida; todas las cuales se clasifican actualmente como actividades de explotación. El FED no espera verse afectado por la aplicación inicial de la norma de contabilidad de la UE 1 revisada, ya que no participa en las actividades de financiación pertinentes.

1.3. **BALANCE**

1.3.1. *Activos financieros*

Clasificación en el momento de su valoración inicial

La clasificación de los instrumentos financieros se realiza en el momento de su valoración inicial. Tomando como base el modelo de gestión y las características de flujos de tesorería contractuales, los activos financieros pueden clasificarse en tres categorías: «activos financieros al coste amortizado», «activos financieros al valor razonable con efectos en los activos/el patrimonio neto» y «activos financieros al valor razonable con efectos en el superávit o déficit».

i) *Activos financieros al coste amortizado*

Los activos financieros contabilizados al coste amortizado son activos financieros no derivados que cumplen dos requisitos: 1) la entidad los mantiene con el fin de percibir los flujos de tesorería contractuales; 2) en días determinados se producen flujos de tesorería contractuales que son exclusivamente pagos del principal y de los intereses del principal pendiente.

Esta categoría comprende los siguientes elementos:

— efectivo y otros activos equivalentes,

— préstamos (incluidos los depósitos a plazo fijo con un vencimiento original superior a tres meses),

— títulos de crédito de operaciones con contraprestación.

Los activos financieros al coste amortizado se incluyen en los activos corrientes, excepto aquellos con un vencimiento superior a los 12 meses posteriores a la fecha de notificación.

ii) *Activos financieros al valor razonable con efectos en los activos/el patrimonio neto*

Estos activos financieros no derivados tienen flujos de efectivo contractuales que solo representan el principal y los intereses del principal pendiente. Además, el modelo de gestión consiste en mantener los activos financieros tanto para percibir flujos de tesorería contractuales como para vender los activos financieros.

Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se realicen en el período de 12 meses posterior a la fecha de notificación.

A 31 de diciembre de 2025, la entidad no poseía activos de este tipo.

iii) *Activos financieros al valor razonable con cambios en el superávit o déficit*

La entidad clasifica los derivados y las inversiones en capital como activos financieros al valor razonable con efectos en el superávit o déficit debido a que los flujos de tesorería contractuales no corresponden exclusivamente al principal y a los intereses del principal.

Además, la entidad clasifica los títulos de deuda que posee como activos financieros al valor razonable con efectos en el superávit o déficit debido a que las carteras de títulos de deuda se gestionan y evalúan sobre la base del valor razonable de la cartera.

Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se realicen en el período de 12 meses posterior a la fecha de notificación.

Reconocimiento y valoración iniciales

Las adquisiciones de activos financieros al valor razonable con efectos en el superávit o déficit se consignan en la fecha de la operación, es decir, en la fecha en que la entidad se compromete a comprar el activo. Los activos equivalentes de efectivo y los préstamos se consignan en el momento en que el efectivo se deposita en una entidad financiera o se adelanta a los prestatarios.

Los activos financieros se consignan inicialmente al valor razonable. Para todos los activos financieros no contabilizados al valor razonable con efectos en el superávit o déficit, al valor razonable del reconocimiento inicial se le añaden los costes de transacción. En el caso de los activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en el superávit o déficit, los costes de transacción se consignan como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor razonable de un activo financiero fijado en el reconocimiento inicial normalmente es el precio de transacción, a menos que la transacción no se realice en condiciones de plena competencia (es decir, cuando la contraprestación para fines de política pública sea nula o simbólica). En este caso, la diferencia entre el valor razonable del instrumento financiero y el precio de transacción es un componente sin contraprestación que se consigna como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. En esta situación, el valor razonable de un activo financiero se calcula a partir de operaciones de mercado actuales de un instrumento directamente equivalente. Si no existiera ningún mercado activo para el instrumento, el valor razonable se calcula empleando una técnica de valoración que utiliza los datos disponibles de mercados observables.

Valoración posterior

Los activos financieros al coste amortizado se consignan posteriormente al coste amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los activos financieros al valor razonable con efectos en el superávit o déficit se consignan posteriormente al valor razonable. Las pérdidas y ganancias derivadas de cambios en el valor razonable (incluidas las derivadas de la conversión de divisas y de los posibles intereses devengados) se consignan en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se producen.

Valor razonable en la valoración posterior

Los valores razonables de las inversiones con cotización en mercados activos se basan en precios de compra actualizados. Si el mercado de un activo financiero no está activo, así como en el caso de los valores y derivados extrabursátiles, la UE establece un valor razonable utilizando técnicas de valoración. Entre ellas se incluyen el uso de operaciones en condiciones de mercado recientes, la referencia a otros instrumentos idénticos en lo fundamental, el análisis de flujos de tesorería actualizados, los modelos de valoración de opciones y otras técnicas de valoración utilizadas habitualmente por los participantes en el mercado.

Las inversiones en fondos de capital riesgo que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo se valoran de acuerdo con el valor del activo neto atribuible, considerado como equivalente a su valor razonable.

Deterioro del valor de los activos financieros

La UE consigna y valora las pérdidas por deterioro del valor de las pérdidas crediticias esperadas relativas a activos financieros valorados por el coste amortizado y al valor razonable con efectos en los activos/el patrimonio neto.

La pérdida crediticia esperada es el valor actual de la diferencia entre los flujos de tesorería contractuales y los flujos de tesorería que la UE prevé percibir. Dicha pérdida incluye información razonable y justificable que se encuentra disponible en la fecha de notificación sin necesidad de gastos ni esfuerzos excesivos.

Para los activos al coste amortizado, el importe en libros se reduce en el importe de la pérdida por deterioro consignada en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de que en un período posterior se redujera el importe de la pérdida por deterioro, se corregirá la pérdida por deterioro anteriormente consignada a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

a) *Títulos de crédito*

La entidad contabiliza la pérdida por deterioro del valor al importe de las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida, utilizando para ello recursos prácticos (por ejemplo, una matriz de provisiones).

b) *Efectivo y otros activos equivalentes*

La entidad mantiene efectivo y otros activos equivalentes en cuentas bancarias corrientes y depósitos a plazo de hasta tres meses. El efectivo se deposita en bancos con una calificación crediticia muy elevada, de modo que las probabilidades de impago son muy bajas. Debido a su corta duración y a la baja probabilidad de impago, las pérdidas crediticias esperadas del efectivo y otros activos equivalentes son poco significativas. Por lo tanto, no se consigna ninguna corrección por deterioro para los equivalentes de efectivo.

c) *Préstamos*

Las pérdidas crediticias esperadas (PCE) se valoran por medio de un modelo de tres grupos que tiene en cuenta los eventos de impago ponderados en función de su probabilidad durante la vida del activo financiero y de la evolución del riesgo de crédito desde el origen del activo financiero. En el caso de los préstamos, el origen corresponde a la fecha del compromiso de préstamo irrevocable.

De no producirse un aumento significativo del riesgo de crédito desde su origen («grupo 1»), la pérdida por deterioro del valor corresponde a las pérdidas crediticias esperadas derivadas de posibles eventos de impago en los 12 meses posteriores a la fecha de notificación («PCE a 12 meses»). En el caso de que sí se produzca un aumento significativo del riesgo de crédito desde su origen («grupo 2») o de que existan pruebas objetivas de un deterioro crediticio («grupo 3»), la pérdida por deterioro del valor equivale a las pérdidas crediticias esperadas derivadas de posibles eventos de impago durante toda la vida del activo financiero («pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida»).

Baja en cuentas

Los instrumentos financieros se dan de baja en las cuentas cuando expiran los derechos a recibir flujos de tesorería de las inversiones o cuando la entidad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y las compensaciones inherentes a la propiedad a otra parte. Las compras de activos financieros con efectos en el superávit o déficit se consignan en la fecha de la operación.

1.3.2. *Importes de prefinanciación*

La prefinanciación es un pago cuyo objetivo es proporcionar al beneficiario un anticipo en efectivo, es decir, fondos de tesorería. Puede dividirse en varios pagos a lo largo del período definido en el contrato, la decisión, el acuerdo o el acto jurídico de base pertinente. De no utilizarse para la finalidad a la que estaba destinado durante el período establecido en el acuerdo, el anticipo deberá reembolsarse. Si los beneficiarios no contraen gastos admisibles, tienen la obligación de devolver el anticipo de prefinanciación a la entidad. Por lo tanto, puesto que la entidad conserva el control de la prefinanciación y tiene derecho a la devolución de la parte no subvencionable, el importe se consigna como activo.

En un primer momento, la prefinanciación se consigna en el balance cuando el efectivo se transfiere al beneficiario y se valora por el importe de la contraprestación. En períodos posteriores, la prefinanciación se valora por el importe consignado inicialmente en el balance menos los gastos subvencionables contraídos durante el ejercicio (incluyéndose importes estimados cuando sea necesario).

1.3.3. *Títulos de crédito e importes recuperables*

Las normas de contabilidad de la UE exigen que las operaciones con contraprestación y sin contraprestación se presenten por separado. Para distinguir entre estas dos categorías, el término «títulos de crédito» se reserva para las operaciones con contraprestación, mientras que para las operaciones sin contraprestación —es decir, cuando la UE recibe valor de otra entidad sin dar directamente a cambio un valor aproximadamente igual— se utiliza el término «importes recuperables» (por ejemplo, importes recuperables de los Estados miembros relacionados con recursos propios).

Los títulos de crédito por operaciones con contraprestación se ajustan a la definición de instrumentos financieros. La entidad los clasifica como activos financieros al coste amortizado y los valora como corresponde.

Los importes recuperables derivados de operaciones sin contraprestación se contabilizan al valor razonable correspondiente a la fecha de compra deducida la reducción contable por deterioro del valor. Se establece una reducción por deterioro del valor cuando existen pruebas objetivas de que la entidad no va a poder cobrar todas las cantidades adeudadas con arreglo a las condiciones originales de los importes recuperables. El importe de la reducción es la diferencia entre el importe en libros del activo y el importe recuperable. El importe de la reducción se consigna en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1.3.4. *Efectivo y otros activos equivalentes*

El efectivo y otros activos equivalentes son activos financieros al coste amortizado que incluyen el efectivo disponible, los depósitos a la vista o con un plazo de preaviso breve mantenidos en bancos y otras inversiones a corto plazo de elevada liquidez con un vencimiento original de tres meses o inferior.

1.3.5. *Importes por pagar*

Entre las cuentas pendientes de cobro figuran importes relacionados tanto con operaciones con contraprestación (por ejemplo, la adquisición de bienes y servicios) como con operaciones sin contraprestación (por ejemplo, las declaraciones de gastos recibidas de beneficiarios, las subvenciones o los demás tipos de financiación de la UE o la prefinanciación recibida) (véase la nota 1.4.1).

Cuando se conceden a los beneficiarios subvenciones u otros tipos de financiación, las declaraciones de gastos se consignan como importes por pagar correspondientes a la cantidad solicitada en el momento en el que se recibe la declaración de gastos. Tras la verificación y aceptación de los costes subvencionables, los importes por pagar se valoran al importe aceptado y subvencionable.

Los importes por pagar derivados de la adquisición de bienes y servicios se consignan en el momento en que se recibe la factura por el importe original. Los gastos correspondientes se contabilizan en el momento de la entrega de los bienes o la prestación de los servicios y de la aceptación de estos por parte de la entidad.

1.3.6. *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros se dividen en pasivos financieros al coste amortizado, pasivos financieros al valor razonable con efectos en el superávit o déficit y pasivos por contratos de garantía financiera.

Los pasivos financieros al coste amortizado inicialmente se consignan al valor razonable, incluidos los costes de transacción pertinentes, y posteriormente se cuantifican al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Únicamente se dan de baja del estado de la situación financiera si la obligación se liquida, se suspende, se cancela o expira.

Los pasivos financieros consignados al valor razonable con efectos en el superávit o déficit incluyen los derivados cuando el valor razonable sea negativo. Si el contrato de garantía requiere que la entidad realice pagos en respuesta a cambios en los precios de los instrumentos financieros o en los tipos de cambio, el contrato de garantía es un derivado. En ese caso, recibe el mismo tratamiento contable que los activos financieros al valor razonable con efectos en el superávit o déficit.

La entidad consigna un pasivo por contrato de garantía financiera cuando suscribe un contrato en el que se exige que efectúe pagos específicos para compensar al tenedor por la pérdida en que incurra cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago en la fecha de vencimiento de acuerdo con las condiciones originales o modificadas, de un instrumento de deuda. Inicialmente, los pasivos por contrato de garantía financiera se consignan al valor razonable.

La valoración posterior depende de cómo evolucione la exposición al riesgo de crédito derivada de la garantía financiera. De no producirse un aumento significativo del riesgo de crédito («grupo 1»), los pasivos por garantía financiera se contabilizan al valor más elevado de los dos siguientes: las pérdidas crediticias esperadas en 12 meses o el importe inicialmente consignado menos, en su caso, la amortización acumulada. En el caso de que sí se produzca un aumento significativo del riesgo de crédito («grupo 2»), los pasivos por garantía financiera se contabilizan al valor más elevado de los dos siguientes: las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida o el importe inicialmente consignado menos, en su caso, la amortización acumulada.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos fijos, excepto aquellos cuyo vencimiento se produzca dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de cierre del balance. Los contratos de garantía financiera se clasifican como pasivos corrientes, excepto en el caso de que la entidad tenga el derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses posteriores a la fecha de notificación.

1.3.7. *Ingresos y gastos devengados y diferidos*

Las operaciones y los eventos se consignan en los estados financieros del período al que se refieren. Si al finalizar el ejercicio todavía no se ha emitido la factura, pero la entidad ya ha prestado el servicio o entregado los bienes o existe un acuerdo contractual (por ejemplo, por referencia a un contrato), se consigna en los estados financieros un ingreso devengado. Asimismo, si al finalizar el ejercicio se ha emitido una factura, pero los servicios todavía no se han prestado o los bienes todavía no se han entregado, el ingreso se diferirá y se consignará en el siguiente período contable.

Los gastos también deben consignarse en el período al que se refieren. Al finalizar el período contable, los gastos devengados se consignan tomando como base un importe estimado de la obligación de transferencia del período. Los gastos devengados se calculan de conformidad con las directrices operativas y prácticas detalladas emitidas por la contable. El objetivo de estas directrices es garantizar que los estados financieros ofrezcan una imagen fiel de los fenómenos económicos y de otro tipo que pretenden representar. Por analogía, cuando se haya efectuado un pago anticipado por bienes o servicios que todavía no se han recibido, el gasto se diferirá y se consignará en el siguiente período contable.

1.4. **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

1.4.1. *Ingresos*

Los ingresos incluyen las entradas brutas de beneficios económicos y el potencial de servicios recibidos y por recibir de la entidad, lo cual representa un incremento de los activos netos distinto de los aumentos vinculados a las contribuciones de los propietarios.

Dependiendo de la naturaleza de las operaciones subyacentes en el estado de resultados financieros, los ingresos pueden clasificarse como ingresos procedentes de operaciones sin contraprestación o como ingresos procedentes de operaciones con contraprestación.

Ingresos procedentes de operaciones sin contraprestación

Los ingresos procedentes de operaciones sin contraprestación se refieren a operaciones, como los impuestos y las transferencias, en las que el ordenante facilita recursos a la entidad beneficiaria sin que esta ofrezca directamente un valor similar a cambio. Las transferencias son entradas de futuros beneficios económicos o un potencial de servicios derivados de operaciones sin contraprestación distintos de los impuestos. En el caso de las entidades de la UE, las transferencias corresponden principalmente a fondos recibidos de la Comisión (por ejemplo, una subvención de equilibrio para las agencias tradicionales o una subvención de explotación para los convenios de contribución).

La entidad consignará un activo por transferencia cuando controle determinados recursos como resultado de un suceso pasado (la transferencia) y prevea percibir futuros beneficios económicos o un potencial de servicios derivados de ellos, y a condición de que el valor razonable pueda calcularse de una manera fiable. Las entradas de recursos procedentes de una operación sin contraprestación consignadas como activo (es decir, efectivo) también se consignan como ingresos, salvo en la medida en que la entidad tenga una obligación presente en relación con dicha transferencia (requisito) que deba cumplirse antes de que los ingresos puedan ser consignados como tales. Hasta que se cumpla el requisito, los ingresos se difieren y se consignan como pasivo.

Ingresos procedentes de operaciones con contraprestación

Los ingresos por la venta de bienes y servicios se consignan en el momento en que el riesgo y las compensaciones significativos inherentes a la propiedad de los bienes se transfieren al comprador. Los ingresos asociados a una transacción que implica la prestación de servicios se consignan en función de la fase en que se encuentre la transacción en la fecha de notificación.

a) *Ingresos y gastos por intereses*

Los ingresos y gastos por intereses derivados de activos y pasivos financieros al coste amortizado se consignan en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo. A través de este método se calcula el coste amortizado de un activo o pasivo financiero y se asignan los ingresos o gastos por intereses a lo largo del período pertinente.

b) *Ingresos por dividendos*

Los ingresos por dividendos y las participaciones en beneficios similares se consignan en el momento en que se establece el derecho a recibir pagos.

c) *Ingresos y gastos derivados de activos financieros al valor razonable con efectos en el superávit o déficit*

Este epígrafe se refiere a las ganancias en el valor razonable (ingresos) y a las pérdidas en el valor razonable (gastos) derivadas de este tipo de activos financieros, incluidas las ocasionadas por la conversión de divisas. En el caso de los activos financieros que devengan intereses, también se incluyen los intereses.

d) *Ingresos procedentes de contratos de garantía financiera*

Los ingresos procedentes de contratos de garantía financiera (prima de garantía) se consignan a lo largo del período durante el que la entidad está dispuesta a compensar al titular del contrato por las pérdidas crediticias que pudiera sufrir.

1.4.2. *Gastos*

Los gastos son reducciones de los beneficios económicos o del potencial de servicios durante el ejercicio sobre el que se informa en forma de salidas o consumo de activos o de contracción de pasivos que tienen como resultado la disminución de los activos netos. Incluyen tanto los gastos procedentes de operaciones con contraprestación como los procedentes de operaciones sin contraprestación.

Los gastos derivados de operaciones con contraprestación que son resultado de la compra de bienes y servicios se consignan en el momento en que se entregan los suministros y estos son aceptados por la entidad. Se valoran al importe que figura en la factura original. Además, en la fecha de cierre del balance, los gastos relacionados con un servicio prestado durante el ejercicio para los que todavía no se ha recibido o aceptado ninguna factura se consignan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos procedentes de operaciones sin contraprestación están relacionados con transferencias a beneficiarios y pueden ser de tres tipos: títulos de crédito, transferencias en virtud de convenios y subvenciones, contribuciones y donaciones discrecionales. Las transferencias se consignan como gastos en el período durante el que se producen los eventos que las originan, siempre que la naturaleza de la transferencia esté permitida por la normativa o se haya firmado un acuerdo autorizando la transferencia, que el beneficiario cumpla los criterios de admisibilidad y que se pueda hacer una estimación razonable del importe.

Cuando se recibe una solicitud de pago o una declaración de gastos que cumple los criterios para su consignación, se consigna como gasto por el importe admisible. Al finalizar el ejercicio, se calculan los gastos admisibles contraídos adeudados a los beneficiarios pero aún no declarados y se registran como gastos devengados.

1.5. **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

1.5.1. *Activos contingentes*

Un activo contingente es un posible activo que surge de eventos pasados y cuya existencia solo se confirmará por el hecho de que se produzcan (o no) uno o más eventos futuros inciertos que no se encuentran totalmente bajo el control de la entidad. Se declara un activo contingente cuando es probable que se produzca una entrada de beneficios económicos o que surja un potencial de servicios.

1.5.2. *Pasivos contingentes*

Un pasivo contingente es una posible obligación cuya existencia solo se confirmará por el hecho de que se produzcan (o no) uno o más eventos futuros inciertos que no se encuentran totalmente bajo el control de la entidad, o bien una obligación ya existente cuya liquidación no es probable que requiera una salida de recursos que suponga beneficios económicos o un potencial de servicios.

También surge un pasivo contingente en la situación infrecuente en la que, si bien ya existe una obligación, no puede valorarse con suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no se consignan en las cuentas. Se declaran como tal a menos que la posibilidad de una salida de recursos que suponga beneficios económicos o un potencial de servicios sea remota.

1.6. **CAPITAL DEL FONDO**

Con arreglo a lo establecido en el acuerdo interno de cada FED, los Estados miembros del FED realizan contribuciones al Fondo para que este ejecute sus programas. De acuerdo con la base jurídica aplicable, las solicitudes de capital, es decir, las solicitudes de financiación para un año *n* determinado, se deciden mediante una Decisión del Consejo adoptada en el año *n*-1, a través de la que se asignan claramente los fondos que se recibirán a períodos futuros especificados.

Puesto que las contribuciones cumplen los criterios de las contribuciones de los propietarios (norma de contabilidad de la UE n.º 1), en los estados financieros del FED se tratan como capital del fondo. El capital del fondo representa el importe total de las contribuciones que se recibirán de los Estados miembros del FED. Dado que el capital del fondo no exigido se deduce abiertamente del capital total del fondo (véase el epígrafe «Variación en la situación de los activos netos del FED»), en el balance solo se consigna el capital exigido.

Puesto que las contribuciones acordadas se asignan a períodos de referencia especificados y el derecho legal del FED frente a los Estados miembros del FED nace únicamente en esos períodos, cualquier importe recibido por adelantado se consigna como aportación de capital diferida dentro de los importes por pagar, en lugar de como capital solicitado.

1.7. **COFINANCIACIÓN**

Las contribuciones de cofinanciación recibidas cumplen los criterios de los ingresos procedentes de operaciones sin contraprestación con condiciones y se presentan como importes por pagar a los Estados miembros, a terceros países y a otros. El FED está obligado a utilizar las contribuciones para prestar servicios a terceros y, de no ser así, debe devolver los activos (es decir, las contribuciones recibidas). El remanente por pagar relacionado con convenios de cofinanciación corresponde a las contribuciones de cofinanciación recibidas menos los gastos ocasionados en relación con el proyecto. La incidencia en los activos netos es nula.

Los gastos relacionados con proyectos de cofinanciación se consignan cuando se contraen. El importe de las contribuciones correspondiente se consigna como ingreso operativo y el efecto en el resultado económico del ejercicio es igual a cero.

2. **NOTAS EXPLICATIVAS DEL BALANCE**

ACTIVO

2.1. **ACTIVOS FINANCIEROS**

Un activo financiero es cualquier activo que posea una de las siguientes formas:

a) efectivo;

b) un instrumento de capital de otra entidad;

c) un derecho contractual bien a recibir efectivo u otros activos financieros de otra entidad o bien a intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad, o

d) un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando los instrumentos de capital propios de la entidad.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: «activos financieros a coste amortizado», «activos financieros al valor razonable con efectos en el superávit o déficit» y «activos financieros al valor razonable con efectos en el activo/patrimonio neto». La clasificación de los instrumentos financieros se determina en el momento de su valoración inicial y se evalúa de nuevo en cada fecha de cierre del balance.

Los activos financieros del FED están compuestos por activos financieros al valor razonable con efectos en el superávit o déficit y por préstamos, y son los siguientes:

(en millones EUR)

	31.12.2025	31.12.2024
Fijos		
Activos financieros al valor razonable con efectos en el superávit o déficit	*92*	*112*
Préstamos	*24*	*16*
	116	**128**
Corrientes		
Préstamos	*1*	*5*
	1	**5**
Total	**117**	**132**

Los 92 millones EUR de activos financieros al valor razonable con efectos en el superávit o déficit corresponden a inversiones en capital en los siguientes ámbitos:

— energía renovable sostenible a través de Climate Investor One, ElectriFI y el Fondo mundial para la eficiencia energética y las energías renovables (GEEREF),

— promoción de una financiación inclusiva para pequeños agricultores y pymes rurales a través del Fondo ABC,

— inclusión financiera en Uganda a través de aBi Finance, y

— creación de empleo y crecimiento sostenible en África a través de la iniciativa «Boost Africa».

Los importes de 24 millones EUR de préstamos no corrientes y de 1 millones EUR de préstamos corrientes corresponden a dos ámbitos principales: la agricultura sostenible a través de AgriFI y el acceso a electricidad y la generación a partir de fuentes de energía sostenibles a través del instrumento de ayuda a la inversión ElectriFI.

2.2. PREFINANCIACIÓN

Muchos contratos incluyen el pago de anticipos antes de que den comienzo las obras, de que se entreguen los suministros o de que se presten los servicios. En algunos casos, el calendario de pagos de los contratos incluye pagos en función de los informes de situación. La prefinanciación normalmente se paga en la moneda del país o territorio en donde se lleva a cabo el proyecto.

El calendario de uso de la prefinanciación determina si se notifica como prefinanciación corriente o no corriente. La utilización se define en el acuerdo subyacente del proyecto. Todas las utilizaciones que vencen en los 12 meses posteriores a la fecha de notificación figuran como prefinanciación corriente. Puesto que, debido a su propia naturaleza, muchos de los proyectos del FED son a largo plazo, los anticipos correspondientes deben estar disponibles durante más de un año. Por tanto, algunos importes de prefinanciación se muestran como activos no corrientes.

(en millones EUR)

	Nota	9.º FED	10.º FED	11.ºFED-FED	31.12.2025	31.12.2024
Prefinanciación no corriente	2.2.1	–	*382*	*110*	*492*	*500*
Prefinanciación corriente	2.2.2	–	*50*	*481*	*532*	*742*
Total		–	**432**	**591**	**1 023**	**1 242**

La disminución de la prefinanciación total por un importe de 219 millones EUR se explica principalmente por la reducción de la prefinanciación abonada a los beneficiarios en el marco del 11.º FED, que disminuyó de 737 millones EUR en 2024 a 591 millones EUR en 2025. Esta evolución refleja el vencimiento del 11.º FED y la consiguiente disminución del número de contratos abiertos.

Tras la entrada en vigor de la cláusula de extinción a finales de 2020, no pueden celebrarse nuevos convenios de financiación en el marco del 11.º FED a partir del 1 de enero de 2021. No obstante, aún pueden firmarse contratos específicos basados en convenios de financiación existentes. Como consecuencia de ello, el número de contratos firmados recientemente ha disminuido gradualmente, pasando de 452 en 2023 a 181 en 2024 y a 21 en 2025.

La prefinanciación relacionada con el 10.º FED disminuyó de 560 millones EUR en 2024 a 432 millones EUR en 2025. Esta disminución está en consonancia con el ciclo normal de ejecución del FED y refleja el cierre progresivo de los programas.

De la prefinanciación no corriente, 373 millones EUR (393 millones EUR en 2024) se refieren a la prefinanciación abierta para dos contratos en el marco del Fondo Fiduciario de la UE para África. El objetivo de este Fondo Fiduciario es proporcionar apoyo financiero mediante subvenciones a proyectos de infraestructura, junto con la financiación a largo plazo puesta a disposición por los financiadores del proyecto. La provisión de dichos fondos de subvenciones favorece la provisión de financiación a largo plazo por parte de las instituciones financieras participantes. En el momento de la firma de los contratos, se consideró que las acciones del tipo a que se refiere el Fondo Fiduciario estaban adecuadamente cubiertas por el acuerdo (todavía no se disponía de un modelo para los instrumentos financieros, ni el Reglamento mencionaba este tipo de instrumento). Por consiguiente, los pagos efectuados en virtud de estos acuerdos se registraron como prefinanciación y no como componente de instrumento financiero. Debido al carácter a largo plazo de las operaciones ejecutadas por el Fondo Fiduciario, la liquidación anual de la antigua prefinanciación del AITF es muy limitada y se distribuye a lo largo de los años. Por lo tanto, a fin de reflejar mejor las condiciones del proyecto, los 373 millones EUR de prefinanciación abierta se reclasificaron a largo plazo, mientras que 54 millones EUR corresponden a gastos devengados al final del ejercicio.

2.2.1. *Prefinanciación corriente por tipo de gestión*

(en millones EUR)

	31.12.2025	31.12.2024
Gestión directa		
Ejecutada por:		
Comisión	*19*	*–*
Agencias ejecutivas de la UE	*–*	*1*
Delegaciones de la UE	*1*	*2*
	20	**3**
Gestión indirecta		
Ejecutada por:		
BEI y FEI	*388*	*402*
Organizaciones internacionales	*67*	*65*
Organismos de Derecho privado con una misión de servicio público	*5*	*7*
Organismos de Derecho público	*12*	*13*
Terceros países	*–*	*10*
	472	**497**
Total	**492**	**500**

2.2.2. *Prefinanciación corriente*

(en millones EUR)

	9.º FED	10.º FED	11.º FED	31.12.2025	31.12.2024
Prefinanciación (bruta)	*3*	*313*	*2 649*	*2 965*	*3 763*
Liquidada con motivo del cierre	*(3)*	*(263)*	*(2 168)*	*(2 433)*	*(3 022)*
Total	**–**	**50**	**481**	**532**	**742**

2.2.3. *Prefinanciación corriente por tipo de gestión*

(en millones EUR)

	31.12.2025	31.12.2024
Gestión directa		
Ejecutada por:		
Comisión	*40*	*37*
Agencias ejecutivas de la UE	*–*	*2*
Delegaciones de la UE	*21*	*47*
	61	**86**
Gestión indirecta		
Ejecutada por:		
BEI y FEI	*62*	*62*
Organizaciones internacionales	*248*	*388*
Organismos de Derecho privado con una misión de servicio público	*50*	*71*
Organismos de Derecho público	*79*	*77*
Terceros países	*29*	*56*
Órganos de la UE y asociaciones entre el sector público y el sector privado	*2*	*1*
	470	**655**
Total	**532**	**742**

2.2.4. *Garantías recibidas relacionadas con la prefinanciación*

Las garantías se mantienen para asegurar la prefinanciación y se liberan cuando se paga la última solicitud en el marco de un proyecto.

(en millones EUR)

	31.12.2025	31.12.2024
Garantías para la prefinanciación	*13*	*19*

Los 13 millones EUR consisten en garantías destinadas a asegurar la prefinanciación pagada en régimen de gestión directa, siendo el FED el beneficiario de la garantía (véase la nota 4.1). Sin embargo, la mayor parte de la prefinanciación se paga en régimen de gestión indirecta, de modo que el beneficiario de la garantía no es el FED, sino el órgano de contratación. En 2025, el valor total de estas garantías ascendió a 309 millones EUR.

2.3. CONTRIBUCIONES A LOS FONDOS FIDUCIARIOS

En este epígrafe se recoge el importe pagado en concepto de contribuciones al Fondo Fiduciario de la UE para África y al Fondo Fiduciario Bêkou de la UE. Las contribuciones son netas de los costes soportados por los fondos fiduciarios e imputables al FED.

Las contribuciones a los fondos fiduciarios son ejecutadas por el FED en régimen de gestión directa.

(en millones EUR)

	Contribución neta a 31.12.2024	Contribuciones pagadas en 2025	Asignación de gastos netos del fondo fiduciario 2025	Contribución neta a 31.12.2025
África	*165*	–	*(91)*	*74*
Bêkou	*23*	–	*(10)*	*13*
Total	**188**	–	**(101)**	**87**

La disminución en comparación con el año anterior refleja la ausencia de contribuciones adicionales en 2025. Por consiguiente, el saldo responde únicamente a la utilización de las contribuciones existentes para cubrir los gastos contraídos durante el ejercicio.

Esta evolución es coherente con la liquidación de ambos fondos fiduciarios, que alcanzaron el final de su período de ejecución el 31 de diciembre de 2025. A partir del 1 de enero de 2026, los fondos fiduciarios entraron en la fase de liquidación, durante la cual no se emprenden nuevas actividades operativas y los gastos se limitan a la validación de los informes finales, la liquidación de los saldos pendientes y la recuperación de los importes de los beneficiarios.

2.4. TÍTULOS DE CRÉDITO POR OPERACIONES CON CONTRAPRESTACIÓN E IMPORTES RECUPERABLES POR OPERACIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

Las operaciones con contraprestación son aquellas en las que una entidad recibe activos o servicios, o bien se le concede la cancelación de pasivos, y a cambio proporciona a la otra parte aproximadamente el mismo valor de manera directa (en la mayoría de los casos en forma de bienes, servicios o uso de activos). Las operaciones sin contraprestación son aquellas en las que una entidad recibe valor de otra sin entregar de manera directa un valor aproximadamente equivalente a cambio, o bien entrega valor a otra sin recibir de manera directa un valor aproximadamente equivalente a cambio.

2.4.1. *Títulos de crédito de operaciones con contraprestación no corrientes*

A 31 de diciembre de 2025, el FED contaba con 5 millones EUR de títulos de crédito de operaciones con contraprestación a largo plazo que incluyen principalmente gastos diferidos resultantes de varios instrumentos financieros.

2.4.2. *Importes recuperables de operaciones sin contraprestación y títulos de crédito de operaciones con contraprestación corrientes*

(en millones EUR)

	Nota	31.12.2025	31.12.2024
Importes recuperables por operaciones sin contraprestación	2.4.2.1	*27*	*24*
Títulos de crédito por operaciones con contraprestación	2.4.2.2	*10*	*12*
Total		**37**	**37**

2.4.2.1. Importes recuperables por operaciones sin contraprestación

(en millones EUR)

	9.º FED	10.º FED	11.º FED	31.12.2025	31.12.2024
Clientes	*1*	*45*	*16*	*62*	*52*
Organismos públicos	*3*	*15*	*6*	*23*	*19*
Terceros Estados	–	*2*	*4*	*6*	*16*
Amortización	*(4)*	*(51)*	*(9)*	*(64)*	*(63)*
Total	–	**11**	**16**	**27**	**24**

2.4.2.2. Títulos de crédito por operaciones con contraprestación

(en millones EUR)

	9.º FED	10.ºFED-FED	11.º FED	31.12.2025	31.12.2024
Ingresos devengados	-	-	*1*	*2*	*2*
Cuentas inter-FED	*(207)*	*168*	*39*	–	–
Otros	–	*4*	*5*	*9*	*11*
Total	**(207)**	**172**	**45**	**10**	**12**

Por motivos de eficacia, se asigna al 11.º FED la tesorería única que cubre todos los FED, lo que da lugar a operaciones entre los diversos FED que se compensan en las cuentas inter–FED de los respectivos balances del FED.

El epígrafe «Otros» comprende principalmente los títulos de crédito derivados de instrumentos financieros. De los 9 millones EUR de otros títulos de crédito, un importe de 4 millones EUR se refiere a un título de crédito del GEEREF y un importe de 5 millones EUR se refiere a un título de crédito de Climate Investor One.

2.5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS EQUIVALENTES ([5])

El efectivo y otros activos equivalentes son instrumentos financieros al coste amortizado que incluyen el efectivo disponible, los depósitos a la vista o con un plazo de preaviso breve mantenidos en bancos (por ejemplo, las cuentas corrientes o de ahorro) y otras inversiones a corto plazo de elevada liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

(en millones EUR)

	9.º FED	10.ºFED-FED	11.ºFED-FED	31.12.2025	31.12.2024
Cuentas especiales					
Bancos centrales	–	–	*98*	*98*	*285*
	–	–	**98**	**98**	**285**
Cuentas corrientes					
Bancos comerciales	–	–	*105*	*105*	*49*
Efectivo perteneciente a instrumentos financieros	–	–	*82*	*82*	*77*
	–	–	**187**	**187**	**126**
Total	–	–	**286**	**286**	**411**

La disminución de 125 millones EUR en efectivo y otros activos equivalentes se debe principalmente a la reducción de las reservas de efectivo mantenidas en los bancos centrales. Este descenso en el saldo de efectivo se debe principalmente a los pagos efectuados para cubrir gastos y anticipos que superan las contribuciones recibidas durante el ejercicio. En concreto, las contribuciones solicitadas bajaron de 1 200 millones EUR en 2024 a 800 millones EUR en 2025. Además, los Estados miembros recibieron un reembolso de 6,3 millones EUR del 9.º FED para el primer tramo de 2025, mientras que el Reino Unido solicitó que sus contribuciones para el tramo segundo de 2025, por un importe de 15 millones EUR, se compensaran con su parte pendiente en los 10.º y 11.º FED (véase la nota 2.9.1).

([5]) De conformidad con lo previsto en el artículo 53 del Reglamento Financiero aplicable al 11.º Fondo Europeo de Desarrollo, la tesorería se presenta en el balance de dicho FED. La naturaleza de las diversas cuentas bancarias se resume en el capítulo 5 («Gestión del riesgo financiero»).

PASIVO

2.6. **PASIVOS FINANCIEROS**

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que sea:

a) una obligación contractual: de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o de intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad, o

b) un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando los instrumentos de capital propios de la entidad.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: «pasivos financieros al valor razonable con efectos en el superávit o déficit», «otros pasivos financieros al coste amortizado» o «pasivos por contratos de garantía financiera».

(en millones EUR)

	Nota	31.12.2025	31.12.2024
No corrientes			
Pasivo por garantía financiera	*2.6.1*	*1*	*1*
Corrientes			
Provisiones financieras	*2.6.2*	*–*	*2*
Total		**1**	**3**

2.6.1. *Pasivo por garantía financiera*

Estas provisiones representan las pérdidas estimadas que se sufrirán en relación con las garantías concedidas mediante diferentes instrumentos financieros, a través de los que se faculta a las entidades encargadas para emitir garantías en su propio nombre, pero por cuenta y riesgo del FED. El riesgo financiero del FED relacionado con las garantías está sujeto a un límite máximo, y se realiza un suministro gradual de activos financieros para cubrir las futuras solicitudes de garantías.

(en millones EUR)

	9.º FED	10.º FED	11.º FED	31.12.2025	31.12.2024
Pasivo por garantía financiera	*–*	*–*	*1*	*1*	*1*

El importe de 1 millón EUR corresponde a la pérdida estimada en relación con la garantía otorgada en el marco del instrumento financiero Euritz (véase la nota 4.2.1).

2.6.2. *Provisiones*

Estas provisiones representan las pérdidas crediticias estimadas que se sufrirán en relación con los préstamos concedidos en virtud de distintos instrumentos financieros. Estas provisiones representan las pérdidas estimadas que se sufrirán en relación con las garantías concedidas mediante diferentes instrumentos financieros, a través de los que se faculta a las entidades encargadas para emitir garantías en su propio nombre, pero por cuenta y riesgo del FED. El riesgo financiero del FED relacionado con las garantías está sujeto a un límite máximo, y se realiza un suministro gradual de activos financieros para cubrir las futuras solicitudes de garantías.

(en millones EUR)

	9.º FED	10.º FED	11.º FED	31.12.2025	31.12.2024
Provisiones financieras a corto plazo	*–*	*–*	*–*	*–*	*2*

2.7. **IMPORTES POR PAGAR**

Los importes por pagar son pasivos pendientes de pago por bienes recibidos o servicios suministrados para los que, al contrario que en el caso de los gastos devengados, ya se ha emitido una factura o se ha llegado a un acuerdo formal con el proveedor. Los importes por pagar pueden estar relacionados tanto con operaciones con contraprestación (por ejemplo, la compra de bienes y servicios) como con operaciones sin contraprestación (por ejemplo, declaraciones de gastos de beneficiarios de subvenciones, prefinanciación u otro tipo de financiación de la UE).

(en millones EUR)

	Nota	9.º FED	10.ºFED-FED	11.º FED	31.12.2025	31.12.2024
Importes por pagar corrientes	2.7.1	-	*10*	*93*	*104*	*150*
Diversos importes por pagar	2.7.2	-	*6*	*78*	*83*	*105*
Total		-	**16**	**171**	**187**	**256**

2.7.1. *Importes por pagar corrientes*

(en millones EUR)

	9.º FED	10.ºFED-FED	11.º FED	31.12.2025	31.12.2024
Proveedores	–	*7*	*64*	*71*	*56*
Terceros Estados	–	*(1)*	*8*	*7*	*29*
Organismos públicos	–	*4*	*20*	*24*	*66*
Instituciones y agencias	–	–	*2*	*2*	–
Total	–	**10**	**93**	**104**	**150**

Los importes por pagar corresponden en gran medida a declaraciones de gastos recibidas por el FED respecto de subvenciones concedidas a los beneficiarios. Se registran en el momento en que se recibe la declaración de gastos por el importe total que figura en ella. Tras realizarse un control de la admisibilidad, solo se abonan a los beneficiarios los importes subvencionables. Al finalizar el ejercicio, se analizan las declaraciones de gastos pendientes y se consignan en la cuenta de pérdidas y ganancias los importes subvencionables estimados relacionados con ellas. Los importes no admisibles estimados se incluyen en el epígrafe «Otros importes por pagar corrientes».

La reducción de los importes por pagar se atribuye a un menor volumen de facturas recibidas que seguían pendientes al cierre del ejercicio.

2.7.2. *Diversos importes por pagar*

(en millones EUR)

	Nota	9.º FED	10.º FED	11.ºFED-FED	31.12.2025	31.12.2024
Importes por pagar mediante cofinanciación	2.7.2.1	–	*6*	*22*	*27*	*28*
Aportaciones de capital diferidas	2.7.2.2	–	–	*51*	*51*	*64*
Otros importes diversos por pagar		–	–	*5*	*5*	*12*
Total		–	**6**	**77**	**83**	**105**

2.7.2.1. Importes por pagar mediante cofinanciación

Los importes por pagar relacionados con la cofinanciación representan los fondos recibidos por el FED en relación con los acuerdos de cofinanciación. El FED debe utilizar estas contribuciones para prestar servicios previamente acordados a terceros y devolver los fondos no utilizados a los contribuyentes. El calendario de utilización de los importes de cofinanciación determina si se consignan como corrientes o como no corrientes.

Al finalizar el ejercicio se evalúa de manera individual cada uno de los importes por pagar relacionados con la cofinanciación, y todos los importes que resulte improbable que se utilicen en los siguientes 12 meses se consideran no corrientes.

(en millones EUR)

	8.º FED	9.ºFED-FED	10.º FED	11.º FED	31.12.2025	31.12.2024
Importes por pagar relacionados con la cofinanciación corrientes	–	–	*6*	*22*	*27*	*28*

2.7.2.2. Aportaciones de capital diferidas

De las aportaciones de capital diferidas, un importe de 1,2 millones EUR corresponde a un reembolso a los Estados miembros y al Reino Unido de fondos liberados o no utilizados de proyectos incluidos en el 9.º FED (véase la nota 2.9.1). Los Estados miembros acordaron que el reembolso se compensara con las aportaciones del 11.º FED durante la primera convocatoria de contribuciones de 2026.

Además del reembolso, un importe de 49 millones EUR corresponde al primer pago de 2026 realizado por el Reino Unido, Portugal, Hungría y Estonia de manera anticipada. De este importe, 44 millones EUR corresponden en su totalidad a la contribución del Reino Unido. De conformidad con lo previsto en el artículo 152 del Acuerdo de Retirada, el Reino Unido seguirá siendo parte del FED hasta el cierre del 11.º FED y de todos los FED anteriores no cerrados y, a este respecto, asume las mismas obligaciones que los Estados miembros (véase la nota 2.9.1).

2.8. **GASTOS DEVENGADOS**

Los gastos devengados son pasivos pendientes de pago por bienes recibidos o servicios suministrados para los que, al contrario que en el caso de los importes a pagar, no se ha emitido ninguna factura ni se ha concluido un acuerdo formal con el proveedor. El cálculo de los gastos devengados se basa en el importe de compromisos presupuestarios pendiente al finalizar el ejercicio. La parte de los gastos devengados estimados que corresponde a la prefinanciación pagada se ha registrado como una reducción de los importes de prefinanciación.

(en millones EUR)

	9.º FED	10.º FED	11.º FED	31.12.2025	31.12.2024
Gastos devengados	–	*34*	*661*	*695*	*774*

Los gastos devengados comprenden los gastos operativos estimados para los contratos en curso o completados sin declaraciones de gastos validadas mientras que los gastos admisibles realizados por los beneficiarios se estimaron utilizando la mejor información disponible en el momento de elaborar los estados financieros. Cabe señalar que no se tiene sistemáticamente en cuenta la información procedente del curso normal de la actividad, como las prórrogas de contratos firmadas después de la fecha de notificación, y que la posible incidencia de estas actividades en los gastos devengados no puede estimarse de manera fiable. La parte de los gastos devengados estimados que corresponde a la prefinanciación pagada se ha registrado como una reducción de los importes de prefinanciación (véase la nota 2.2).

La disminución de los gastos devengados de 79 millones EUR se explica por la reducción del número de contratos para los que hubo que estimar y devengar gastos. Esta disminución es acorde al ciclo de vida del FED y al número subyacente de contratos abiertos.

ACTIVO NETO

2.9. **CAPITAL DEL FONDO**

Con arreglo a lo establecido en el acuerdo interno de cada FED, los Estados miembros del FED realizan contribuciones al Fondo para que este ejecute sus programas. De acuerdo con la base jurídica aplicable, las solicitudes de capital, es decir, las solicitudes de financiación para un año *n* determinado, se deciden mediante una Decisión del Consejo adoptada en el año *n*-1, a través de la que se asignan claramente los fondos que se recibirán a períodos futuros especificados.

Puesto que las contribuciones cumplen los criterios de las contribuciones de los propietarios (norma de contabilidad de la UE n.º 1), en los estados financieros del FED se tratan como capital del fondo. El capital del fondo representa el importe total de las contribuciones que se recibirán de los Estados miembros del FED. Dado que el capital del fondo no exigido se deduce del capital total del fondo (véase el epígrafe «Variación en la situación de los activos netos del FED»), en el balance solo se consigna el capital exigido.

Puesto que las contribuciones acordadas se asignan a períodos de referencia especificados y el derecho legal del FED frente a los Estados miembros del FED nace únicamente en esos períodos, cualquier importe recibido por adelantado se consigna como aportación de capital diferida dentro de los importes por pagar, en lugar de como capital solicitado.

2.9.1. *Capital del fondo exigido de FED activos*

(en millones EUR)

	9.º FED	10.º FED	11.º FED	Total
Capital del fondo	*10 435*	*20 819*	*29 290*	*60 544*
Capital del fondo no exigido	-	-	*(4 840)*	*(4 840)*
Capital del fondo exigido a 31.12.2024	**10 435**	**20 819**	**24 449**	**55 704**
Capital del fondo	*10 434*	*20 816*	*29 278*	*60 528*
Capital del fondo no exigido	-	-	*(4 040)*	*(4 040)*
Capital del fondo exigido a 31.12.2025	**10 434**	**20 816**	**25 237**	**56 488**

Los fondos no exigidos corresponden a los importes aún no solicitados a los Estados miembros. El capital del fondo exigido corresponde a las contribuciones que el FED ha solicitado y que los Estados miembros han transferido a las cuentas de tesorería (véase la nota 2.9.2).

A través de la Decisión (UE) 2025/2324 del Consejo ([6]), las contribuciones de los Estados miembros fijadas en los Acuerdos internos del 9.º FED se redujeron en un importe de 1,2 millones EUR procedente de fondos liberados en el marco del presente FED. Los reembolsos derivados de esta reducción se han compensado con solicitudes de fondos adicionales realizadas en el marco del 11.º FED. De hecho, el reembolso se utilizará para el primer tramo de 2026 (véase la nota 2.7.2).

Si bien el Reino Unido sigue formando parte del FED hasta el cierre de todos los programas, de conformidad con el artículo 153 del Acuerdo de Retirada, no es posible utilizar su cuota de fondos no comprometidos y liberados del 9.º y el 10.º FED. En 2025, el Reino Unido solicitó que su tramo segundo para el ejercicio se compensara utilizando su parte pendiente en la reserva del 10.º y 11.º FED. Como consecuencia de ello, el capital del 10.º y el 11.º FED se redujo en 15 millones EUR.

([6]) Decisión (UE) 2025/2324 del Consejo, de 13 de noviembre de 2025, sobre las contribuciones financieras que deben abonar las Partes al Fondo Europeo de Desarrollo para financiar dicho Fondo, por la que se fija el límite máximo del importe anual de la contribución para el ejercicio 2027, el importe anual de la contribución para el ejercicio 2026, el importe del primer tramo de la contribución para el ejercicio 2026 y una previsión indicativa y no vinculante de los importes anuales de las contribuciones previstos para los ejercicios 2028 y 2029 (DO L, 2025/2324, 14.11.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2025/2324/oj).

2.9.2. *Capital del fondo exigido y no exigido por los Estados miembros y el Reino Unido*

(en millones EUR)

Contribuciones al 11.º FED	%	Capital no exigido a 31.12.2024	Capital exigido en 2025	Capital no exigido a 31.12.2025
Austria	*2,40*	*116*	*(19)*	*97*
Bélgica	*3,25*	*157*	*(26)*	*131*
Bulgaria	*0,22*	*11*	*(2)*	*9*
Croacia	*0,23*	*11*	*(2)*	*9*
Chipre	*0,11*	*5*	*(1)*	*5*
Chequia	*0,80*	*39*	*(6)*	*32*
Dinamarca	*1,98*	*96*	*(16)*	*80*
Estonia	*0,09*	*4*	*(1)*	*3*
Finlandia	*1,51*	*73*	*(12)*	*61*
Francia	*17,81*	*862*	*(143)*	*720*
Alemania	*20,58*	*996*	*(165)*	*831*
Grecia	*1,51*	*73*	*(12)*	*61*
Hungría	*0,61*	*30*	*(5)*	*25*
Irlanda	*0,94*	*46*	*(8)*	*38*
Italia	*12,53*	*606*	*(100)*	*506*
Letonia	*0,12*	*6*	*(1)*	*5*
Lituania	*0,18*	*9*	*(1)*	*7*
Luxemburgo	*0,26*	*12*	*(2)*	*10*
Malta	*0,04*	*2*	*(0)*	*2*
Países Bajos	*4,78*	*231*	*(38)*	*193*
Polonia	*2,01*	*97*	*(16)*	*81*
Portugal	*1,20*	*58*	*(10)*	*48*
Rumanía	*0,72*	*35*	*(6)*	*29*
Eslovaquia	*0,38*	*18*	*(3)*	*15*
Eslovenia	*0,22*	*11*	*(2)*	*9*
España	*7,93*	*384*	*(63)*	*320*
Suecia	*2,94*	*142*	*(24)*	*119*
Reino Unido	*14,68*	*710*	*(117)*	*593*
Total	**100,00**	**4 840**	**(800)**	**4 040**

Dado que el capital de los FED 9.º y 10.º se solicitó y se recibió en su totalidad en ejercicios anteriores, en 2025 se ha solicitado un importe de 800 millones EUR que corresponde íntegramente al 11.º FED. El capital exigido disminuyó de 1 200 millones EUR en 2024 a 800 millones EUR en 2025.

2.9.3. *Transferencias de capital del fondo exigido entre FED activos*

(en millones EUR)

	9.º FED	10.ºFED-FED	11.º FED	Total
Balance a 31.12.2023	**(509)**	**(120)**	**628**	–
Transferencia a la reserva de rendimiento del 10.º FED de importes procedentes de FED anteriores	*(1)*	*1*	–	–
Transferencia a la reserva de rendimiento del 11.º FED de importes procedentes de FED anteriores	–	*(68)*	*68*	–
Balance a 31.12.2024	**(510)**	**(187)**	**696**	–
Transferencia a la reserva de rendimiento del 10.º FED de importes procedentes de FED anteriores	–	–	–	–
Transferencia a la reserva de rendimiento del 11.º FED de importes procedentes de FED anteriores	–	–	–	–
Balance a 31.12.2025	**(510)**	**(187)**	**696**	–

En este epígrafe se incluyen los recursos transferidos entre los FED activos.

Desde la entrada en vigor del Acuerdo de Cotonú, todos los fondos no gastados en FED activos anteriores se transfieren, una vez liberados, a los FED abiertos más recientemente. Los recursos transferidos a partir de otros FED incrementan los créditos del Fondo receptor y reducen los del Fondo de origen. Los fondos transferidos a la reserva de rendimiento del 10.º y el 11.º FED solo pueden comprometerse con arreglo a condiciones específicas establecidas en los Acuerdos internos.

3. NOTAS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

INGRESOS

(en millones EUR)

	Nota	2025	2024
Ingresos procedentes de operaciones sin contraprestación	3.1	*12*	*41*
Ingresos procedentes de operaciones con contraprestación	3.2	*28*	*90*
Total		**40**	**131**

3.1. INGRESOS PROCEDENTES DE OPERACIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

Los ingresos procedentes de operaciones sin contraprestación se refieren a operaciones en las que el ordenante facilita recursos a la entidad beneficiaria sin que esta ofrezca directamente un valor similar a cambio. Este epígrafe incluye principalmente importes recibidos de la Comisión durante el ejercicio y recuperaciones de gastos operativos.

(en millones EUR)

	Nota	9.º FED	10.ºFED-FED	11.º FED	2025	2024
Recuperación de gastos		*1*	*4*	*5*	*11*	*24*
Ingresos mediante cofinanciación	3.1.1	–	*1*	–	*1*	*17*
Total		**1**	**5**	**5**	**12**	**41**

Los ingresos procedentes de operaciones sin contraprestación pueden desglosarse por tipo de gestión del siguiente modo:

(en millones EUR)

	2025	2024
Gestión directa		
Ejecutada por:		
Comisión	*1*	*1*
Agencias ejecutivas	*1*	*2*
Delegaciones de la UE	*4*	*4*
	6	**7**
Gestión indirecta		
Ejecutada por:		
Terceros países	*4*	*31*
Organizaciones internacionales	*1*	*3*
Organismos de Derecho privado con una misión de servicio público	*1*	–
	6	**34**
Total	**12**	**41**

3.1.1. *Ingresos mediante cofinanciación*

Las contribuciones de cofinanciación recibidas cumplen los criterios de los ingresos procedentes de operaciones sin contraprestación con condiciones y, como tales, no deben afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se reciben. Las contribuciones permanecen consignadas en el pasivo (véase la nota 2.7.2.1) hasta que se cumplen las condiciones impuestas a los donativos, es decir, hasta que se contraigan gastos admisibles (véase la nota 3.5). El importe correspondiente se consigna entonces en la cuenta de resultados como ingresos por operaciones sin contraprestación procedentes de la cofinanciación. En consecuencia, el efecto sobre el resultado económico del ejercicio es igual a cero.

3.2. **INGRESOS PROCEDENTES DE OPERACIONES CON CONTRAPRESTACIÓN**

(en millones EUR)

	9.º FED	10.ºFED-FED	11.º FED	2025	2024
Ingresos financieros	–	–	*8*	*8*	*19*
Otros ingresos	–	*1*	*19*	*20*	*71*
Total	–	**2**	**26**	**28**	**90**

Los 8 millones EUR consignados en el epígrafe «Ingresos financieros» consisten principalmente en intereses devengados por órdenes de ingreso impagadas, intereses de prefinanciación, intereses generados por saldos en bancos centrales y comerciales e ingresos procedentes de instrumentos financieros.

El epígrafe «Otros ingresos» se refiere principalmente a las ganancias por cambio de divisas. Las pérdidas por cambio de divisas correspondientes se consignan como «Otros gastos» (véase la nota 3.7).

GASTOS

3.3. GASTOS EJECUTADOS POR OTRAS ENTIDADES

(en millones EUR)

	9.º FED	10.ºFED-FED	11.º FED	2025	2024
Gastos de asistencia técnica	–	–	*4*	*4*	*4*

El importe de 4 millones EUR se refiere a los gastos por asistencia técnica contraídos en el marco de los instrumentos financieros siguientes:

3.4. INSTRUMENTOS DE AYUDA

(en millones EUR)

	9.º FED	10.º FED	11.º FED	2025	2024
Ayuda programable	*2*	*6*	*459*	*467*	*630*
Proyectos intra-ACP	–	*85*	*331*	*416*	*497*
Ayuda de emergencia	–	*1*	*48*	*50*	*(13)*
Otros programas de ayuda	*5*	–	–	*5*	–
Apoyo institucional	–	*(9)*	*14*	*4*	*4*
Contribuciones a fondos fiduciarios	–	–	*101*	*101*	*118*
Total	**8**	**83**	**953**	**1 043**	**1 237**

Los gastos operativos del FED cubren diversos instrumentos de ayuda y adoptan diferentes formas, dependiendo de cómo se realicen y gestionen los pagos.

En 2025, los gastos operativos disminuyeron en 194 millones EUR, debido principalmente a una reducción de los gastos del 11.º FED, que pasaron de 1 145 millones EUR en 2024 a 953 millones EUR en 2025. Esta disminución refleja el ciclo de vida de los FED a medida que avanzan progresivamente hacia el cierre. El 11.º FED alcanzó su fase final tras la entrada en vigor de la cláusula de extinción el 31 de diciembre de 2020, que fijó una fecha límite para los nuevos compromisos. Aunque no pueden adoptarse nuevas decisiones de financiación, la ejecución de los proyectos en curso continúa hasta su finalización, lo que da lugar a una disminución gradual del gasto.

Del mismo modo, los gastos en el marco del 10.º FED reflejan la fase avanzada de ejecución y el cierre progresivo de los programas. El cierre del 10.º FED avanza a buen ritmo, pues la mayoría de los contratos ya están cerrados y los contratos restantes están sujetos a las fases finales de cierre operativo y financiero, que incluyen las evaluaciones, las auditorías y las recuperaciones. Los importes negativos en el marco del 10.º FED relativos al apoyo institucional se derivan de la anulación de los devengos de 2024, que superaron los gastos reales contraídos en 2025. Se refieren al contrato «Apoyo institucional a la Secretaría ACP», inicialmente previsto para diciembre de 2024 y prorrogado hasta el 15 de septiembre de 2025. Debido a los retrasos relacionados con la renovación y la venta del edificio de la Secretaría ACP, las actividades previstas no pudieron ejecutarse plenamente, lo que dio lugar a una liberación de 10,7 millones EUR.

En 2025, los gastos de los proyectos intra-ACP se vieron afectados por una ganancia de 23 millones EUR como consecuencia de la anulación de un devengo de 2024 relacionado con un proyecto, tras recibir información actualizada sobre su ejecución por parte del socio ejecutante.

El 9.º FED se encuentra actualmente en la fase final de cierre, y solo quedan en curso un número limitado de contratos.

En total, entre febrero de 2025 y enero de 2026 se cerraron 578 contratos en los tres FED abiertos, lo que contribuyó a la reducción de los gastos operativos.

3.5. **GASTOS DE COFINANCIACIÓN**

(en millones EUR)

	9.º FED	10.ºFED-FED	11.ºFED-FED	2025	2024
Cofinanciación	–	*1*	–	*1*	*17*

En este epígrafe se incluyen los gastos derivados de la cofinanciación de proyectos en 2025. Cabe señalar que los gastos efectuados incluyen los importes estimados relacionados con el ejercicio de cierre (y por lo tanto los ajustes de los importes estimados relacionados con el ejercicio anterior).

De acuerdo con las normas de contabilidad sobre cofinanciación, los importes pagados no tuvieron ninguna incidencia en el resultado del ejercicio del FED, puesto que se consignaron tanto en los gastos de cofinanciación como en los ingresos por cofinanciación (véase también la nota 3.1.1).

Instrumentos de ayuda y gastos de cofinanciación por tipo de gestión

(en millones EUR)

	2025	2024
Gestión directa		
Ejecutada por:		
Comisión	*32*	*17*
Agencias ejecutivas de la UE	*2*	*3*
Fondos fiduciarios	–	*118*
Delegaciones de la UE	*103*	*148*
	137	**286**
Gestión indirecta		
Ejecutada por:		
BEI y FEI	*130*	*84*
Organizaciones internacionales	*354*	*287*
Organismos de Derecho privado con una misión de servicio público	*88*	*156*
Organismos de Derecho público	*55*	*126*
Terceros países	*278*	*314*
Órganos de la UE con asociaciones público-privadas	*1*	–
	906	**967**
Total	**1 044**	**1 254**

3.6. **GASTOS FINANCIEROS**

(en millones EUR)

	9.º FED	10.º FED	11.º FED	2025	2024
Pérdidas netas por deterioro del valor correspondientes a préstamos y títulos de crédito	*(2)*	*1*	*4*	*3*	*(1)*
Pérdidas correspondientes a activos o pasivos financieros al valor razonable con efectos en el superávit o déficit	–	*2*	*31*	*33*	*3*
Subvención por honorarios	–	–	*4*	*4*	*2*
Total	**(2)**	**3**	**39**	**40**	**3**

Las pérdidas netas por deterioro del valor de préstamos y títulos de crédito comprenden las pérdidas por deterioro del valor de los instrumentos financieros y los gastos estimados de los importes irrecuperables derivados del envejecimiento de las órdenes de ingreso (más de dos años), los concursos de acreedores y las condonaciones.

El importe de 33 millones EUR de gastos financieros relacionado con activos financieros al valor razonable con efectos en el superávit o déficit corresponde principalmente a diferencias de cambio, intereses y variaciones del valor razonable de varios instrumentos financieros.

El importe de 4 millones EUR en el epígrafe «Subvenciones por honorarios» se refiere a los gastos contraídos en el marco del instrumento financiero Kulima.

3.7. OTROS GASTOS

En este epígrafe se incluyen los gastos de carácter administrativo, como los servicios externos no informáticos, las comunicaciones y publicaciones, los gastos de formación, etc.

(en millones EUR)

	9.º FED	10.º FED	11.º FED	2025	2024
Gastos administrativos e informáticos	-	*1*	*7*	*8*	*43*
Pérdidas efectivas respecto de deudores comerciales	*1*	–	–	*1*	*4*
Pérdidas por cambio	–	*3*	*31*	*34*	*63*
Pérdidas por cambio sobre instrumentos financieros	–	–	*3*	*3*	*1*
Total	**1**	**5**	**40**	**46**	**110**

El epígrafe «Gastos administrativos e informáticos» incluye importes basados en el acuerdo interno entre el FED y la Comisión para cubrir los gastos administrativos efectuados tanto por la administración central como por las delegaciones en lo relativo a la gestión de los programas del FED.

En 2025, los gastos administrativos se vieron afectados por la anulación de un devengo de 2024 relacionado con los gastos de personal financiados por el FED. Como consecuencia de ello, los gastos de personal notificados ascienden a 1,3 millones EUR en lugar de los 36 millones EUR realmente contraídos en 2025.

4. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTRAS INFORMACIONES SIGNIFICATIVAS

4.1. ACTIVOS CONTINGENTES

Los activos contingentes son posibles activos derivados de eventos pasados cuya existencia solamente se confirmará mediante la ocurrencia (o no) de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

(en millones EUR)

	9.º FED	10.º FED	11.º FED	31.12.2025	31.12.2024
Garantías de prefinanciación	–	–	*13*	*13*	*19*

En determinados casos, al efectuarse pagos por anticipado a beneficiarios que no son Estados miembros, se les exigen garantías sobre la prefinanciación.

A finales de 2025, las garantías de prefinanciación ascendían a 13 millones EUR, frente a los 19 millones EUR de 2024. Esta situación es acorde con la liquidación del FED y el cierre gradual de los contratos.

En el caso de los contratos gestionados en régimen de gestión indirecta, las garantías pertenecen a un órgano de contratación distinto del FED y, por lo tanto, no son presentadas por este.

4.2. **PASIVOS CONTINGENTES**

Los pasivos contingentes son tanto posibles obligaciones que surgen de eventos pasados y cuya existencia solo será confirmada por la ocurrencia (o no) de uno o más eventos futuros inciertos que no están totalmente bajo el control de la UE como obligaciones presentes surgidas a raíz de eventos pasados que no es probable que requieran una salida de recursos o cuyo importe no puede valorarse con fiabilidad.

4.2.1. *Garantías facilitadas*

(en millones EUR)

	9.º FED	10.º FED	11.º FED	31.12.2025	31.12.2024
Garantías facilitadas	–	–	*29*	*29*	*26*

En el cuadro anterior se muestra el alcance de la exposición del FED a los posibles futuros pagos vinculados a las garantías facilitadas al Grupo BEI o a otras instituciones financieras. Los importes se presentan netos de las provisiones financieras y los pasivos financieros consignados para esos programas.

El importe de 29 millones EUR se refiere a garantías concedidas en el marco de los instrumentos financieros siguientes: 8 millones EUR con cargo al instrumento financiero Euritz, 10 millones EUR con cargo al Fondo Kulima y otros 11 millones EUR con cargo al instrumento para la cadena de valor agrícola de Zambia.

4.2.2. *Pasivos contingentes relacionados con litigios*

(en millones EUR)

	9.º FED	10.º FED	11.º FED	31.12.2025	31.12.2024
Litigios pendientes	–	*9*	*7*	*16*	*7*

A finales de 2025, solo había dos asuntos pendientes, por un total de 16 millones EUR.

4.3. **OTRAS INFORMACIONES SIGNIFICATIVAS**

4.3.1. *Compromisos pendientes de liquidación*

El importe que figura a continuación es el compromiso pendiente de liquidación (RAL, del francés *reste à liquider*) presupuestario menos los importes conexos que se han incluido como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias. El RAL presupuestario es un importe que representa los compromisos para los cuales todavía no se han realizado pagos ni liberaciones. Se trata de la consecuencia normal de la existencia de programas plurianuales.

(en millones EUR)

	9.º FED	10.º FED	11.º FED	31.12.2025	31.12.2024
Compromisos pendientes de liquidación	*16*	*106*	*1 533*	*1 654*	*2 701*

La disminución del compromiso pendiente de liquidación se debe principalmente a la reducción del compromiso pendiente de liquidación presupuestario, cuyo valor total fue de 2 697 millones EUR a finales de 2025 (2024: 3 812 millones EUR). Esto está en consonancia con el ciclo de vida del FED y también está relacionado con la evolución del número de contratos abiertos (véase la nota 2.2).

5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las siguientes informaciones relativas a la gestión del riesgo financiero del FED se refieren a las operaciones de tesorería llevadas a cabo por la Comisión en nombre del FED con el fin de ejecutar sus recursos.

5.1. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y ACTIVIDADES DE COBERTURA

Las normas y los principios para la gestión de las operaciones de tesorería se establecen en el Reglamento Financiero aplicable al 11.º FED y en el Acuerdo interno.

Según lo previsto en dichos documentos, resultan aplicables los siguientes principios fundamentales:

a) Los Estados miembros ingresan sus contribuciones al FED en las cuentas especiales abiertas en el banco emisor de cada Estado miembro o en la entidad financiera designada por este. El importe de las contribuciones se mantendrá en dichas cuentas especiales hasta que sea necesario realizar los pagos del FED.

b) Los Estados miembros ingresan sus contribuciones al FED en euros, mientras que los pagos del FED se denominan en euros Y en otras monedas.

c) Las cuentas bancarias abiertas por la Comisión en nombre del FED no pueden quedar al descubierto.

Además de las cuentas especiales, la Comisión abre otras cuentas bancarias en nombre del FED en instituciones financieras (bancos centrales y bancos comerciales) con el fin de ejecutar pagos y recibir ingresos distintos de las contribuciones de los Estados miembros al presupuesto.

Las operaciones de tesorería y de pago están sumamente automatizadas y utilizan sistemas informáticos modernos. Se aplican procedimientos específicos para garantizar la seguridad del sistema y para asegurar la separación de funciones de conformidad con el Reglamento Financiero, las normas de control interno de la Comisión y los principios de auditoría.

Existen una serie de directrices y procedimientos escritos a través de los que se regula la gestión de las operaciones de tesorería y de pago con el objetivo de limitar el riesgo operativo y financiero y de garantizar un nivel adecuado de control. Estas directrices y procedimientos abarcan los diferentes ámbitos de funcionamiento, y su cumplimiento se comprueba de manera regular.

5.2. **RIESGO DE TIPO DE CAMBIO**

Exposición del FED al riesgo de tipo de cambio al final del ejercicio: posición neta

(en millones EUR)

	31.12.2025				31.12.2024			
	USD	EUR	Otros	Total	USD	EUR	Otros	Total
Activos financieros								
Activos financieros al coste amortizado	*15*	5	5	*25*	*10*	4	*7*	*21*
Activos financieros al valor razonable con efectos en el superávit o déficit	37	54	1	*92*	42	61	9	*112*
Títulos de crédito	*5*	*4*		*9*	*6*	*5*	–	*11*
Efectivo y otros activos equivalentes	*6*	*280*	–	*286*	*11*	*400*	–	*411*
	63	**343**	**6**	**412**	**69**	**470**	**16**	**555**
Pasivos financieros								
Provisiones financieras y pasivo por garantía	–	*(5)*	–	*(5)*	–	*(3)*	–	*(3)*
	–	**(5)**	–	**(5)**	–	**(3)**	–	**(3)**
Total	**63**	**338**	**6**	**407**	**69**	**467**	**16**	**552**

Todas las contribuciones se mantienen en EUR y solo se compran otras monedas cuando se necesitan para la ejecución de los pagos. Como consecuencia de ello, las operaciones de tesorería del FED no están expuestas al riesgo de tipo de cambio.

5.3. **RIESGO DE TIPO DE INTERÉS**

Puesto que el FED no toma dinero prestado, no está expuesto al riesgo de tipo de interés.

Percibe intereses sobre los saldos que tiene en sus diversas cuentas bancarias. Así pues, la Comisión, en nombre del FED, ha implantado medidas para asegurarse de que los intereses obtenidos regularmente reflejen los tipos de interés del mercado y su posible fluctuación.

Los Estados miembros ingresan sus contribuciones al presupuesto del FED en una cuenta especial abierta en la entidad financiera de su elección. A fin de hacer frente al riesgo de remuneración negativa, que existía hace un par de años, existen procedimientos de gestión de tesorería para minimizar los saldos mantenidos en las cuentas en cuestión. Además, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/888 del Consejo ([7]), cualquier remuneración negativa de estas cuentas es asumida por el Estado miembro correspondiente.

Los saldos a un día de las cuentas en bancos comerciales se remuneran a diario. La remuneración de los saldos de dichas cuentas se basa en tipos de mercado variables a los que se aplica un margen contractual (positivo o negativo). Para la mayoría de las cuentas, el cálculo de los intereses está vinculado a un tipo de referencia del mercado y se ajusta para reflejar cualquier fluctuación de dicho tipo. Como consecuencia de ello, el FED no asume ningún riesgo de que sus saldos puedan remunerarse a tipos inferiores a los del mercado.

5.4. **RIESGO DE CRÉDITO (RIESGO DE CONTRAPARTE)**

Exposición máxima al riesgo de crédito

En el caso de los activos financieros, los importes notificados son importes en libros netos y representan la exposición de los FED al riesgo de crédito al finalizar el período de referencia.

(en millones EUR)

	31.12.2025	31.12.2024
Activos financieros		
Préstamos	*25*	*21*
Efectivo y otros activos equivalentes	*286*	*411*
Títulos de crédito por operaciones con contraprestación (*)	*9*	*11*
Garantías facilitadas		
Contratos de garantía financiera	*13*	*12*
Total a 31.12.2025	**333**	**454**

() No se incluyen los gastos diferidos.*

Préstamos de instrumentos financieros: calidad crediticia

(en millones EUR)

	31.12.2025				
	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Adquiridos u originados con deterioro crediticio	Total
Calificación					
Calificación alta y óptima	–	–	–	–	–
Calidad media alta	–	–	–	–	–
Calidad media baja	–	–	–	–	–
Grado especulativo y en posición de impago	*23*	*4*	*7*	–	*33*
Importe en libros bruto	**23**	**4**	**7**	–	**33**
Menos la corrección de valor por pérdidas	*2*	*1*	*5*	–	*8*
Importe en libros neto	**21**	**3**	**2**	–	**25**

([7]) Reglamento (UE) 2016/888 del Consejo, de 6 de junio de 2016, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2015/323 por el que se aprueba el Reglamento Financiero aplicable al 11.° Fondo Europeo de Desarrollo, en lo que se refiere al pago de los tramos (DO L 149 de 7.6.2016, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2016/888/oj).

Efectivo y otros activos equivalentes: calidad crediticia

(en millones EUR)

	31.12.2025	31.12.2024
Calificación		
Calificación alta y óptima	*266*	*314*
Calidad media alta	*15*	*91*
Calidad media baja	*5*	*6*
Grado especulativo y en posición de impago	–	–
Importe en libros bruto	**286**	**411**
Menos la corrección de valor por pérdidas	-	-
Importe en libros neto	**286**	**411**

Títulos de crédito: calidad crediticia

(en millones EUR)

	31.12.2025					
	No vencidos	Vencidos 0-30 días	Vencidos 31-90 días	Vencidos 91 días-1 año	Vencidos > 1 año	Total
Importe en libros bruto	9	–	–	–	–	*9*
Menos la corrección de valor por pérdidas	–	–	–	–	–	–
Importe en libros neto	**9**	–	–	–	–	*9*

Activos financieros al valor razonable con efectos en el superávit o déficit: calidad crediticia

Los activos financieros al valor razonable con efectos en el superávit o déficit de 2025 incluidos en los presentes estados financieros corresponden a inversiones de capital que no están sujetas al riesgo de crédito (véase la nota 2.1).

5.5. **RIESGO DE LIQUIDEZ**

Análisis del vencimiento de los pasivos financieros en función del vencimiento contractual restante

Los pasivos financieros y los importes por pagar incluidos en este epígrafe se notifican con los importes en libros recogidos en el balance.

(en millones EUR)

	< 1 año	1-5 años	> 5 años	Total
Pasivos financieros a 31.12.2025	*187*	*0*	–	*187*
Pasivos financieros a 31.12.2024	*256*	*0*	–	*256*

Los principios presupuestarios aplicados al FED garantizan que los recursos de tesorería globales para el ejercicio presupuestario sean siempre suficientes para efectuar los pagos. De hecho, las contribuciones totales de los Estados miembros equivalen al importe total de los créditos de pago del ejercicio presupuestario correspondiente.

Sin embargo, las contribuciones de los Estados miembros al FED se ingresan en tres tramos dentro del año, mientras que los pagos están sujetos a estacionalidad.

Con miras a garantizar que los recursos de tesorería sean siempre suficientes para cubrir los pagos que deban efectuarse en un mes determinado, la tesorería de la Comisión y los departamentos de gasto pertinentes intercambian información sobre la situación de la tesorería de manera regular.

Además, en el contexto de las operaciones de la tesorería del FED, las herramientas de gestión automatizada del efectivo garantizan a diario la existencia de suficiente liquidez en cada una de las cuentas bancarias del FED.

6. INFORMACIÓN SOBRE LAS PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas del FED son el Fondo Fiduciario Bêkou de la UE, el Fondo Fiduciario de la UE para África y la Comisión Europea. Puesto que las operaciones entre estas entidades tienen lugar en el marco de las operaciones normales del FED, de conformidad con las normas de contabilidad de la UE, no es necesario facilitar ninguna información específica en relación con tales operaciones.

El FED no tiene un personal directivo independiente, ya que está gestionado por la Comisión. Los derechos pecuniarios de los altos cargos de la UE, incluida la Comisión, se han publicado en las cuentas anuales consolidadas de la Unión Europea bajo el epígrafe 7.2 («Derechos pecuniarios de los altos cargos»).

7. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL BALANCE

En la fecha de firma de las presentes cuentas, la contable del FED no había constatado ningún hecho importante que requiriese una descripción aparte en esta sección, ni había sido informada de que existiera ninguno. Las cuentas anuales y las notas explicativas correspondientes se elaboraron utilizando la información más reciente disponible y así se refleja en la información presentada.

8. CONCILIACIÓN DEL RESULTADO ECONÓMICO CON EL RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado económico del ejercicio se calcula tomando como base la contabilidad por el principio de devengo. Sin embargo, el resultado presupuestario se basa en la contabilidad según registro de caja. Dado que tanto el resultado económico como el resultado presupuestario cubren las mismas operaciones subyacentes, resulta útil asegurarse de que puedan conciliarse. En el siguiente cuadro se muestra esta conciliación, resaltando las principales cantidades conciliadas y desglosándolas en función de las partidas de ingresos y de gastos. Las notas que acompañan al cuadro facilitan información adicional sobre la naturaleza de las partidas conciliadas más importantes.

(en millones EUR)

	2025	2024
RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO	**(1 094)**	**(1 240)**
Ingresos		
Derechos pecuniarios que no afectan al resultado presupuestario	*(5)*	*(25)*
Derechos pecuniarios constatados en el ejercicio en curso pero aún no recaudados	*(10)*	*(4)*
Derechos pecuniarios constatados en ejercicios anteriores y recaudados en el ejercicio en curso	*13*	*18*
Consumo que reduce los ingresos	*44*	*38*
Ingresos devengados (netos)	*(25)*	*(98)*
Otros	–	–
Gastos		
Gastos del ejercicio en curso todavía no pagados	*10*	*65*

(en millones EUR)

	2025	2024
Gastos de ejercicios anteriores pagados en el ejercicio en curso	*(48)*	*(176)*
Efecto neto de la prefinanciación	*730*	*1 147*
Gastos devengados (netos)	*(509)*	*(1 070)*
Otros		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**(893)**	**(1 345)**

8.1. PARTIDAS CONCILIADAS: INGRESOS

Los ingresos presupuestarios de un ejercicio corresponden a los ingresos recibidos como resultado tanto de los derechos pecuniarios constatados durante el mismo como de derechos pecuniarios constatados en ejercicios anteriores.

Los **derechos pecuniarios que no afectan al resultado presupuestario** se consignan en el resultado económico, pero desde una perspectiva presupuestaria no pueden considerarse ingresos, ya que el importe percibido se transfiere a reservas y únicamente puede comprometerse de nuevo mediante una decisión del Consejo.

A efectos de conciliación, los **derechos pecuniarios constatados en el ejercicio en curso pero aún no recaudados** deben deducirse del resultado económico, ya que no forman parte de los ingresos presupuestarios. Sin embargo, a efectos de conciliación, los **derechos pecuniarios constatados en ejercicios anteriores y recaudados en el ejercicio en curso** deben añadirse al resultado económico.

La línea correspondiente al **efecto neto de la prefinanciación** se refiere a la liquidación de la prefinanciación con los importes recuperados de los beneficiarios. Si bien estos ingresos en efectivo representan ingresos presupuestarios, no repercuten en el resultado económico, por lo que a efectos de conciliación deben añadirse.

Los **ingresos devengados netos** corresponden principalmente a devengos realizados con motivo del cierre de ejercicio. Solo se tiene en cuenta el efecto neto, es decir, los ingresos devengados del ejercicio en curso menos el ajuste de los ingresos devengados del ejercicio anterior.

8.2. PARTIDAS CONCILIADAS: GASTOS

A efectos de conciliación deben añadirse los **gastos del ejercicio en curso todavía no pagados**, ya que están incluidos en el resultado económico pero no forman parte de los gastos presupuestarios. Sin embargo, a efectos de conciliación los **gastos de ejercicios anteriores pagados en el ejercicio en curso** deben deducirse del resultado económico, ya que, a pesar de que forman parte de los gastos presupuestarios del año en curso, o bien no tienen ningún efecto en el resultado económico, o bien disminuyen los gastos en caso de corrección.

Los ingresos de efectivo por **cancelaciones de pagos** no afectan al resultado económico, pero sí al presupuestario.

El **efecto neto de la prefinanciación** es la combinación de las nuevas cantidades de prefinanciación pagadas en el ejercicio en curso (consignadas como gastos presupuestarios del ejercicio) y la liquidación de la prefinanciación pagada en el ejercicio en curso o en ejercicios anteriores mediante la aceptación de costes admisibles. Este último elemento representa un gasto en términos de devengo pero no en las cuentas presupuestarias, ya que el pago de la prefinanciación inicial ya se había consignado como gasto presupuestario en el momento en que se efectuó.

Los **gastos devengados netos** corresponden principalmente a devengos realizados con motivo del cierre de ejercicio, es decir, a gastos admisibles efectuados por beneficiarios de fondos del FED aún no comunicados a este. Solo se tiene en cuenta el efecto neto, es decir, los gastos devengados del ejercicio en curso menos el ajuste de los gastos devengados del ejercicio anterior.

PARTE I.2

ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO FIDUCIARIO BÊKOU DE LA UE Y DEL FONDO FIDUCIARIO DE LA UE PARA ÁFRICA

ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO FIDUCIARIO BÊKOU DE LA UE DE 2025 ([8])

([8]) Cabe señalar que las cifras se han redondeado a miles de euros, de modo que algunos de los datos financieros que figuran en los cuadros podrían no cuadrar.

INFORMACIÓN BÁSICA

Información básica sobre los fondos fiduciarios de la Unión

Establecimiento

De conformidad con lo previsto en los artículos 238 y 239 del Reglamento Financiero aplicable al presupuesto general de la Unión (RF de la UE) ([9]) y en el artículo 35 del Reglamento Financiero aplicable al 11.º Fondo Europeo de Desarrollo (RF del FED) ([10]), la Comisión Europea puede crear fondos fiduciarios de la Unión para acciones exteriores («fondos fiduciarios de la UE»). Los fondos fiduciarios de la Unión se constituyen en virtud de un acuerdo celebrado con otros donantes para las acciones necesarias para reaccionar en una crisis, durante y después de una emergencia, o para acciones temáticas.

Los fondos fiduciarios de la Unión son establecidos por la Comisión Europea mediante una decisión previa consulta o aprobación del Parlamento Europeo y del Consejo. Esta decisión incluye el acuerdo constitutivo con otros donantes.

Los fondos fiduciarios de la UE únicamente se establecen y se ponen en funcionamiento si se cumplen las siguientes condiciones:

— la intervención de la Unión ofrece un valor añadido: los objetivos de los fondos fiduciarios de la Unión, en particular debido a su escala o a sus efectos potenciales, pueden alcanzarse mejor a escala de la Unión que a escala nacional, y el uso de los instrumentos de financiación existentes no sería suficiente para alcanzar los objetivos políticos de la Unión,

— los fondos fiduciarios de la Unión ofrecen visibilidad política a la Unión y ventajas de gestión, así como un mejor control por parte de la Unión sobre los riesgos y desembolsos de las contribuciones de la Unión y de otros donantes,

— los fondos fiduciarios de la UE no duplican otros canales de financiación o instrumentos similares ya existentes sin aportar valor adicional,

— los objetivos de los fondos fiduciarios de la Unión se ajustan a los objetivos del instrumento o de la partida presupuestaria de la Unión con cargo a la cual se financian.

Fondos Fiduciarios de la UE actuales

Hasta la fecha, la Comisión ha creado cuatro fondos fiduciarios de la UE:

— El Fondo Fiduciario Bêkou de la UE, cuyo objetivo es respaldar todos los aspectos de la salida de la crisis de la República Centroafricana y las medidas de reconstrucción. Se creó el 15 de julio de 2014.

— El Fondo Fiduciario Regional de la Unión Europea en Respuesta a la Crisis Siria, también denominado Fondo Madad. Se creó el 15 de diciembre de 2014.

— El Fondo Fiduciario de Emergencia para África, es decir, el Fondo Fiduciario de Emergencia para la Estabilidad y para Abordar las Causas Profundas de la Migración Irregular y del Desplazamiento de Personas en África. Se creó el 12 de noviembre de 2015.

— El Fondo Fiduciario de la UE para Colombia, cuyo objetivo es apoyar la aplicación del acuerdo de paz durante la recuperación temprana y la estabilización tras el conflicto. Se creó el 12 de diciembre de 2016.

([9]) Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2024, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, (DO L, 2024/2509, 26.9.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2509/oj).

([10]) Reglamento (UE) 2018/1877 del Consejo, de 26 de noviembre de 2018, por el que se aprueba el Reglamento Financiero aplicable al undécimo Fondo Europeo de Desarrollo y se deroga el Reglamento (UE) 2015/323 (DO L 307 de 3.12.2018, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2018/1877/oj).

Misión

El Fondo Fiduciario Bêkou se creó con la finalidad de promover la estabilización y la reconstrucción de la República Centroafricana. Su principal objetivo, tal como se establece en el Acuerdo constitutivo, es proporcionar ayuda continuada y específica para la resiliencia de los grupos vulnerables y apoyo a todos los aspectos de la salida de la crisis y la reconstrucción de la República Centroafricana, coordinar acciones a corto, medio y largo plazo y ayudar a los países vecinos a hacer frente a las consecuencias de la crisis.

Principales actividades operativas

El Fondo Fiduciario de la Unión reúne recursos de diferentes donantes para financiar programas sobre la base de objetivos acordados. Desde su creación en julio de 2014, el Fondo ha adoptado 22 programas y ha llegado a más de 2,5 millones de beneficiarios. El objetivo de los programas es ayudar a la República Centroafricana y a su población tras la crisis de 2013. Más concretamente, el objetivo del Fondo Fiduciario Bêkou es garantizar el acceso a los servicios básicos (principalmente a la atención sanitaria, el agua y el saneamiento), apoyar la recuperación económica y la creación de empleo y promover la cohesión social y la reconciliación.

Gobernanza

La gestión del Fondo Fiduciario Bêkou corre a cargo de la Comisión Europea, que también actúa como secretaría de sus dos órganos de gobierno: el Consejo del Fondo Fiduciario y el Comité Operativo. El Consejo del Fondo Fiduciario y el Comité Operativo del Fondo Fiduciario Bêkou están compuestos por representantes de los donantes, de la Comisión y del Parlamento Europeo, por un representante de las autoridades de la República Centroafricana y por observadores. Las normas sobre la composición del consejo y sus normas internas se establecen en el acuerdo constitutivo del Fondo Fiduciario de la Unión.

La principal tarea del Consejo es establecer y revisar la estrategia global del Fondo Fiduciario. El Comité Operativo es responsable de la selección de las acciones financiadas por el Fondo y supervisa su ejecución. También aprueba las cuentas anuales y los informes anuales sobre las actividades financiadas por el Fondo Fiduciario.

Fuentes de financiación

El Fondo Fiduciario Bêkou se financia mediante contribuciones de donantes.

Cuentas anuales

Base para la elaboración

El marco jurídico y los plazos para la elaboración de las cuentas anuales se establecen en el Acuerdo por el que se crean el Fondo Fiduciario de la Unión Europea para la República Centroafricana, el Fondo Fiduciario Bêkou de la UE, y su Reglamento Interno (en lo sucesivo, el «Acuerdo constitutivo»). Con arreglo a dicho Acuerdo constitutivo, las cuentas anuales se elaboran de conformidad con las normas adoptadas por el contable de la Comisión (Normas de Contabilidad de la UE), que se basan en las normas de contabilidad internacionalmente aceptadas para el sector público (NIC-SP).

Contable

El contable de la Comisión actúa como contable de los fondos fiduciarios de la Unión. El contable de la Comisión es responsable de establecer procedimientos contables y planes contables comunes a todos los fondos fiduciarios de la Unión. El auditor interno de la Comisión, la OLAF y el Tribunal de Cuentas ejercen los mismos poderes sobre los fondos fiduciarios de la Unión que en relación con otras acciones llevadas a cabo por la Comisión. Los fondos fiduciarios de la Unión también están sujetos a una auditoría externa independiente cada año.

Composición de las cuentas anuales

Las cuentas anuales abarcan el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre e incluyen los estados financieros y los informes sobre la ejecución presupuestaria. Mientras que los estados financieros y las notas complementarias se elaboran sobre la base del principio del devengo, los informes sobre la ejecución presupuestaria se basan principalmente en los movimientos de efectivo.

Proceso desde las cuentas provisionales hasta la aprobación de la gestión presupuestaria

Las cuentas anuales están sujetas a una auditoría externa independiente. Las cuentas anuales provisionales elaboradas por la contable se transmiten, a más tardar el 15 de febrero del año siguiente, al Comité Operativo, que posteriormente las transmite a la empresa de auditoría seleccionada por la entidad mediante un procedimiento de licitación. Tras la auditoría, la contable elabora las cuentas anuales definitivas y las presenta al Comité Operativo para su aprobación [artículo 8, apartado 3.4, letra c)].

Las cuentas anuales del Fondo Fiduciario Bêkou se consolidan en las cuentas anuales del Fondo Europeo de Desarrollo.

Aspectos operativos destacados

Logros del ejercicio

En julio de 2014, la UE puso en marcha su primer fondo fiduciario, denominado Bêkou (término que significa «esperanza» en la lengua sango), a fin de ayudar a la República Centroafricana y a su población tras la crisis de 2013. El objetivo del Fondo Fiduciario Bêkou es garantizar el acceso a los servicios básicos (principalmente a la atención sanitaria, el agua y el saneamiento), apoyar el desarrollo rural y la recuperación económica y promover la reconciliación. Desde su creación, el Fondo Fiduciario Bêkou ha financiado veintidós programas divididos en 125 proyectos y ha llegado a más de la mitad de la población del país.

La República Centroafricana sigue siendo un Estado frágil desde muchos puntos de vista, en particular en términos de gobernanza y capacidad local.

La situación en materia de seguridad ha mejorado gradualmente. Sin embargo, la subregión sigue viéndose afectada por la inestabilidad provocada por los conflictos en Sudán, la República Democrática del Congo y Chad. Esta situación está provocando la llegada de flujos de refugiados a la República Centroafricana, lo que agrava la situación de inseguridad alimentaria.

En 2025, la economía centroafricana estuvo marcada por una elevada inflación y situaciones de escasez. Sin embargo, la situación en el país está mejorando gradualmente sobre la base del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2024-2028), que es una hoja de ruta para la transformación social y económica de la República Centroafricana. Este plan se está poniendo en marcha gradualmente. Así lo demuestran los éxitos de la Mesa Redonda de Donantes celebrada en Casablanca en septiembre de 2025.

El ejercicio 2025 también estuvo marcado por la celebración agrupada de elecciones generales en diciembre (presidenciales, municipales, regionales y legislativas) con el apoyo logístico de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el apoyo financiero de la UE (censo electoral y Agencia Electoral Nacional). La relación con la UE sigue siendo cordial y estable.

La fase de finalización del Fondo —caracterizada por cierres y liberaciones de créditos, aunque las auditorías y evaluaciones se prolongarán hasta 2026— comienza con la finalización de la ejecución operativa de los últimos proyectos. Cabe destacar que se preservará la continuidad de las acciones (en particular, en materia de salud y educación), en la medida de lo posible, a través de proyectos del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global, gracias a las lecciones aprendidas durante la ejecución del Fondo, en consulta con el Gobierno y los socios técnicos y financieros, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo.

Logros clave en ámbitos de interés específicos

Los logros más importantes de 2025 que se presentan a continuación reflejan los principales objetivos o ámbitos de intervención específicos del Fondo Fiduciario.

En el ámbito del acceso a los servicios, se rehabilitaron 21 perforaciones, lo que mejoró el acceso a los servicios de agua, higiene y saneamiento por parte de otras 10 500 personas en 2025, elevando el total a 1 197 087 beneficiarios adicionales desde el inicio del Fondo.

En el ámbito de la cohesión social, 1 450 mujeres y niñas se beneficiaron de actividades de capacitación económica; todas ellas en el marco del proyecto DEVRUR II ejecutado por Enabel en 2025. De ellas, 865 recibieron formación en gestión financiera, 575 recibieron formación para conseguir un empleo y 10 recibieron apoyo para iniciar su actividad generadora de ingresos. Estas cifras elevan el número de mujeres y niñas participantes en actividades de empoderamiento socioeconómico a 174 850 a lo largo de la vigencia del Fondo.

En el ámbito del apoyo a la recuperación de los sectores económicos y productivos, 3 770 personas se beneficiaron de la formación técnica y profesional, todas ellas en los denominados «agropoles» establecidos por el proyecto DEVRUR II, lo que eleva a 121 900 el número total de personas que se beneficiaron de actividades de desarrollo de capacidades gracias al fondo Bêkou. Además, 32 personas encontraron trabajo, 23 iniciaron un proyecto empresarial y 17 crearon una actividad generadora de ingresos en 2025 gracias al apoyo del proyecto DEVRUR.

Además, Enabel también creó 4 114 puestos de trabajo THIMO (iniciales en francés de «travaux à haute intensité de main-d'œuvre») en 2025, lo que permitió finalizar las últimas obras para la construcción de *agropoles* y formó a los últimos 58 miembros del personal (administrativo, técnico y de formadores), con lo que el número total de personal administrativo o proveedores de servicios cuyas capacidades fueron reforzadas por el Fondo ascendió a 20 675.

Presupuesto y ejecución presupuestaria

A finales de 2025, las contribuciones al Fondo Fiduciario Bêkou ascendían a más de 310 millones EUR, como en el ejercicio de 2024. Además de este importe, hubo 2,3 millones EUR como otros ingresos (intereses y órdenes de recuperación cobradas). El Fondo Fiduciario había comprometido y contratado todas las contribuciones recibidas a 31 de diciembre de 2021, con excepción de los fondos reservados para fines de seguimiento, evaluación, auditoría y comunicación que aún pueden contratarse después de esa fecha.

En 2025, estaban vigentes 5 contratos con un presupuesto total de unos 43,9 millones EUR, que incluyen 3 proyectos operativos (DEVRUR II Enabel, PAPEUR Rural y WASH PEPEV).

Impacto de las actividades en los estados financieros

El impacto de las actividades antes mencionadas en los estados financieros es más visible en lo que respecta a los siguientes elementos:

— La prefinanciación, que se redujo en 2 183 millones EUR como consecuencia de la liquidación del Fondo Fiduciario y la finalización de los proyectos operativos en 2025. Dado que el Fondo Fiduciario llegó al final de su período de ejecución el 31 de diciembre de 2025, todos los contratos operativos llegaron a su fin, lo que dio lugar a una mayor liquidación de los saldos de prefinanciación. El saldo restante se refiere a proyectos cuyos informes financieros finales aún no se habían recibido al final del ejercicio.

— Los pasivos financieros, que aumentaron en 10,676 millones EUR debido principalmente a la ausencia de contribuciones durante el ejercicio.

— Los gastos operativos, que aumentaron en 3,914 millones EUR debido principalmente al aumento de los costes reales y devengados reconocidos al cierre del proyecto, a la aplicación de porcentajes más elevados de ejecución y de admisibilidad del Fondo Fiduciario y a la finalización de varios proyectos tras la finalización del período de ejecución del Fondo Fiduciario.

BALANCE

(en miles EUR)

	31.12.2025	31.12.2024
ACTIVOS FIJOS		
Prefinanciación	–	–
	–	–
ACTIVOS CORRIENTES		
Prefinanciación	*436*	*2 619*
Títulos de crédito por operaciones con contraprestación e importes recuperables por operaciones sin contraprestación	*1 496*	*2 267*
Efectivo y otros activos equivalentes	*14 498*	*23 465*
	16 430	**28 350**
TOTAL ACTIVOS	**16 430**	**28 350**
PASIVOS NO CORRIENTES		
Pasivos financieros	*(13 431)*	*(24 108)*

(en miles EUR)

	31.12.2025	31.12.2024
	(13 431)	**(24 108)**
PASIVOS CORRIENTES		
Importes por pagar	*(1 927)*	*(2 536)*
Gastos devengados	*(1 072)*	*(1 707)*
	(2 998)	**(4 243)**
TOTAL PASIVOS	**(16 430)**	**(28 350)**
ACTIVO NETO	–	–

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(en miles EUR)

	2025	2024
INGRESOS		
Ingresos procedentes de operaciones sin contraprestación		
Ingresos procedentes de donaciones	*10 676*	*6 894*
Recuperación de gastos	*448*	*183*
	11 125	**7 076**
Ingresos procedentes de operaciones con contraprestación		
Ingresos financieros	*400*	*884*
	400	**884**
Total ingresos	**11 525**	**7 961**
GASTOS		
Gastos operativos	*(10 224)*	*(6 310)*
Costes financieros	*(2)*	*(166)*
Otros gastos	*(1 300)*	*(1 485)*
Total gastos	**(11 525)**	**(7 961)**
RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO	–	–

ESTADO DE LA TESORERÍA

(en miles EUR)

	2025	2024
Resultado económico del ejercicio	–	–
(Aumento)/disminución de la prefinanciación	*2 183*	*1 126*
(Aumento)/disminución en los títulos de crédito por operaciones con contraprestación e importes recuperables por operaciones sin contraprestación	*771*	*1 196*
Aumento/(disminución) en el pasivo financiero	*(10 676)*	*(6 894)*
Aumento/(disminución) de los importes por pagar	*(609)*	*2 536*

(en miles EUR)

	2025	2024
Aumento/(disminución) de gastos devengados	*(635)*	*(2 919)*
FLUJOS DE TESORERÍA NETOS	**(8 967)**	**(4 955)**
Aumento/(disminución) neto de efectivo y otros activos equivalentes	*(8 967)*	*(4 955)*
Efectivo y otros activos equivalentes al inicio del ejercicio	*23 465*	*28 420*
Efectivo y otros activos equivalentes al cierre del ejercicio	*14 498*	*23 465*

ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO FIDUCIARIO DE LA UE PARA ÁFRICA 2025 ([11])

([11]) Cabe señalar que las cifras se han redondeado a miles de euros, de modo que algunos de los datos financieros que figuran en los cuadros podrían no cuadrar.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL FONDO FIDUCIARIO DE LA UE PARA ÁFRICA

Información básica sobre los fondos fiduciarios de la Unión

Establecimiento

De conformidad con lo previsto en los artículos 238 y 239 del Reglamento Financiero aplicable al presupuesto general de la Unión (RF de la UE) ([12]) y en el artículo 35 del Reglamento Financiero aplicable al 11.º Fondo Europeo de Desarrollo (RF del FED) ([13]), la Comisión Europea puede crear fondos fiduciarios de la Unión para acciones exteriores («fondos fiduciarios de la UE»). Los fondos fiduciarios de la Unión se constituyen en virtud de un acuerdo celebrado con otros donantes para las acciones necesarias para reaccionar en una crisis, durante y después de una emergencia, o para acciones temáticas.

Los fondos fiduciarios de la Unión son establecidos por la Comisión Europea mediante una decisión previa consulta o aprobación del Parlamento Europeo y del Consejo. Esta decisión incluye el acuerdo constitutivo con otros donantes.

Los fondos fiduciarios de la Unión solo se establecen y se ejecutan con arreglo a las siguientes condiciones:

— la intervención de la Unión ofrece un valor añadido: los objetivos de los fondos fiduciarios de la Unión, en particular debido a su escala o a sus efectos potenciales, pueden alcanzarse mejor a escala de la Unión que a escala nacional, y el uso de los instrumentos de financiación existentes no sería suficiente para alcanzar los objetivos políticos de la Unión,

— los fondos fiduciarios de la Unión ofrecen visibilidad política a la Unión y ventajas de gestión, así como un mejor control por parte de la Unión sobre los riesgos y desembolsos de las contribuciones de la Unión y de otros donantes,

— los fondos fiduciarios de la UE no duplican otros canales de financiación o instrumentos similares ya existentes sin aportar valor adicional,

— los objetivos de los fondos fiduciarios de la Unión se ajustan a los objetivos del instrumento o de la partida presupuestaria de la Unión con cargo a la cual se financian.

Fondos Fiduciarios de la UE actuales

Hasta la fecha, la Comisión ha creado cuatro fondos fiduciarios de la UE:

— El Fondo Fiduciario Bêkou de la UE, cuyo objetivo es respaldar todos los aspectos de la salida de la crisis de la República Centroafricana y las medidas de reconstrucción. Se creó el 15 de julio de 2014.

— El Fondo Fiduciario Regional de la Unión Europea en Respuesta a la Crisis Siria, también denominado Fondo Madad. Se creó el 15 de diciembre de 2014.

— El Fondo Fiduciario de Emergencia para África, es decir, el Fondo Fiduciario de Emergencia para la Estabilidad y para Abordar las Causas Profundas de la Migración Irregular y del Desplazamiento de Personas en África. Se creó el 12 de noviembre de 2015.

— El Fondo Fiduciario de la UE para Colombia, cuyo objetivo es apoyar la aplicación del acuerdo de paz durante la recuperación temprana y la estabilización tras el conflicto. Se creó el 12 de diciembre de 2016.

Misión

Los principales objetivos del Fondo Fiduciario de la UE para África son apoyar todos los aspectos de la estabilidad y contribuir a mejorar la gestión de la migración, así como abordar las causas profundas de la desestabilización, el desplazamiento forzoso y la migración irregular. En concreto, estos objetivos se persiguen mediante el fomento de la resiliencia, la igualdad de oportunidades, las posibilidades económicas, la seguridad y el desarrollo y a través de la lucha contra las violaciones de los derechos humanos.

([12]) Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509.
([13]) Reglamento (UE) 2018/1877.

Principales actividades operativas

El Fondo Fiduciario de la Unión reúne recursos de diferentes donantes para financiar una acción sobre la base de objetivos acordados. El Fondo Fiduciario de la UE para África opera en tres áreas geográficas principales: la región del Sahel y la zona del lago Chad, el Cuerno de África y el Norte de África. Los países vecinos de los países elegibles podrán beneficiarse, según el caso, de los proyectos del Fondo Fiduciario. El Fondo Fiduciario se crea por un período limitado con el fin de ofrecer una respuesta a corto y medio plazo a las dificultades de las regiones.

Gobernanza

La gestión del Fondo Fiduciario de la UE para África corre a cargo de la Comisión Europea, que también se encarga de la secretaría de sus dos órganos de gobierno: el Consejo del Fondo Fiduciario y el Comité Operativo. El Consejo del Fondo Fiduciario y el Comité Operativo del Fondo Fiduciario de la UE para África están formados por representantes de los donantes y de la Comisión, así como por representantes de Estados miembros de la UE no contribuyentes, autoridades de países admisibles y organizaciones regionales como observadores. Las normas sobre la composición del consejo y sus normas internas se establecen en el acuerdo constitutivo del Fondo Fiduciario de la Unión.

La principal tarea del Consejo es establecer y revisar la estrategia global del Fondo Fiduciario. El Comité Operativo es responsable de la selección de las acciones financiadas por el Fondo y supervisa su ejecución. También aprueba las cuentas anuales y los informes anuales sobre las actividades financiadas por el Fondo Fiduciario.

Fuentes de financiación

El Fondo Fiduciario de la UE para África se financia mediante contribuciones de donantes.

Base para la elaboración

El marco jurídico y los plazos para la elaboración de las cuentas anuales se establecen en el Acuerdo por el que se crean el Fondo Fiduciario de Emergencia para la Estabilidad y para Abordar las Causas Profundas de la Migración Irregular y del Desplazamiento de Personas en África y su reglamento interno (el «Acuerdo constitutivo»). Con arreglo a dicho Acuerdo constitutivo, las cuentas anuales se elaboran de conformidad con las normas adoptadas por el contable de la Comisión (Normas de Contabilidad de la UE), que se basan en las normas de contabilidad internacionalmente aceptadas para el sector público (NIC-SP).

Contable

Según lo previsto en el Acuerdo constitutivo, la contable de la Comisión actúa como contable del Fondo Fiduciario.

Composición de las cuentas anuales

Las cuentas anuales abarcan el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre e incluyen los estados financieros y los informes sobre la ejecución presupuestaria. Mientras que los estados financieros y las notas complementarias se elaboran sobre la base del principio del devengo, los informes sobre la ejecución presupuestaria se basan principalmente en los movimientos de efectivo.

Proceso desde las cuentas provisionales hasta la aprobación de la gestión presupuestaria

Las cuentas anuales están sujetas a una auditoría externa independiente. Las cuentas anuales provisionales elaboradas por la contable se transmiten, a más tardar el 15 de febrero del año siguiente, al Comité Operativo, que posteriormente las transmite a la empresa de auditoría seleccionada por la entidad mediante un procedimiento de licitación. Tras la auditoría, la contable elabora las cuentas anuales definitivas y las presenta al Comité Operativo para su aprobación.

Las cuentas anuales del Fondo Fiduciario de la UE para África se consolidan en las cuentas anuales del Fondo Europeo de Desarrollo.

Aspectos operativos destacados

Logros del ejercicio

Una vez finalizado el período de contratación el 31 de diciembre de 2021, a partir de enero de 2022, el Fondo Fiduciario de la UE para África no ha financiado nuevos compromisos financieros ni complementos presupuestarios. Los compromisos financieros relacionados con actividades administrativas tales como auditorías, evaluaciones, actividades de seguimiento y comunicación son los únicos que se han contratado. Los programas del citado Fondo siguieron ejecutándose hasta finales de 2025. El Fondo Fiduciario de la UE para África entrará en su fase de cierre a partir del 1 de enero de 2026.

A lo largo de 2025, el Fondo Fiduciario de la UE para África siguió demostrando que es un instrumento de ejecución flexible y eficaz, puesto que facilita el diálogo sobre políticas con los países socios africanos, aplica enfoques innovadores y produce resultados tangibles en las tres regiones (el Sahel y el lago Chad, el Cuerno de África y el Norte de África).

En 2025, la región del Cuerno de África sigue siendo una de las zonas más afectadas del mundo y se enfrenta a los efectos combinados de los conflictos armados a gran escala, la persistente sequía provocada por el cambio climático, los desplazamientos masivos y la intensificación de la emergencia humanitaria.

En este complejo contexto regional, el Fondo siguió teniendo una incidencia significativa que se articuló a través de sus cuatro objetivos estratégicos. Aunque, como era de esperar, en el último año de ejecución se produjo una reducción del número de proyectos activos y de los indicadores, el Fondo Fiduciario de la UE para África mantuvo medidas específicas para hacer frente a estos retos concretos.

A través de iniciativas como ILED (siglas en inglés de Desarrollo Local y Económico Inclusivo) en Somalia, el Fondo Fiduciario de la UE para África amplió las oportunidades económicas y de empleo (en consonancia con el objetivo estratégico 1) mediante el apoyo a actividades generadoras de ingresos, el desarrollo de capacidades y la creación de empleo, contribuyendo así a los esfuerzos generales en materia de subsistencia.

En el difícil contexto de Sudán, por medio de proyectos como STARS MDTE y RDPP SD se siguieron prestando servicios sociales esenciales en el ámbito de la educación y la asistencia sanitaria, junto con asistencia en materia de seguridad alimentaria, reforzando así la resiliencia de las comunidades (en consonancia con el objetivo estratégico 2).

El proyecto PROTECT en Sudán sirvió para reforzar la gestión de la migración (objetivo estratégico 3), protegiendo a las personas que huyen del conflicto mediante la asistencia a los migrantes en tránsito, los refugiados, los solicitantes de asilo y los desplazados internos en refugios con alimentos y productos no alimentarios. También mejoró la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil y del personal de acogida para ayudar a los supervivientes de la violencia de género y la trata de seres humanos y prevenir la explotación y los abusos sexuales.

En el ámbito de la gobernanza y la prevención de conflictos (objetivo estratégico 4), el proyecto STABILITY en la región de Tigray, por ejemplo, favoreció la recuperación de la comunidad formando a líderes religiosos para ayudar a las comunidades a curar el trauma de la reciente guerra.

Con la finalización del Fondo Fiduciario de la UE para África, los programas en la región del Cuerno de África han producido resultados acumulativos significativos en los últimos diez años. A lo largo del período de vigencia de la cartera, las intervenciones financiadas por el citado Fondo han creado o apoyado más de 150 000 puestos de trabajo (indicador 1.1 del Fondo) y han ayudado a aproximadamente 750 000 personas a desarrollar actividades generadoras de ingresos (indicador 1.3 del Fondo); en particular, han brindado un apoyo sustancial a las poblaciones de refugiados. Se han creado o apoyado algo menos de 15 000 microempresas y pymes (indicador 1.2 del Fondo). En el sector sanitario, los programas del Fondo han prestado más de 11 millones de servicios relacionados con la salud (indicador 2.2 del Fondo) y han mejorado el acceso a los servicios sanitarios de 3,7 millones de personas (indicador 2.9 del Fondo). La asistencia nutricional ha llegado a 3 millones de personas (indicador 2.3 del Fondo) y casi 195 000 migrantes y personas desplazadas han recibido asistencia y protección críticas, al tiempo que se ha mejorado la gestión de la migración. Las iniciativas de consolidación de la paz han involucrado a más de 1,39 millones de participantes en actividades de prevención de conflictos y de derechos humanos. Estos resultados ponen de relieve tanto la magnitud de la ejecución lograda en el marco del Fondo Fiduciario de la UE para África como la pertinencia continua de dichas intervenciones en un contexto en que las necesidades siguen siendo grandes y persisten retos estructurales.

En 2025, la región del Sahel y del lago Chad siguió enfrentándose a un elevado nivel de inestabilidad, provocada por la persistencia de conflictos armados, el agravamiento de la fragmentación política, las perturbaciones climáticas y el agravamiento de la crisis humanitaria.

Dado que la mayoría de las actividades en el marco de los proyectos del Fondo Fiduciario de la UE para África para la región del Sahel y del lago Chad se completaron a finales de 2024, en 2025 solo pueden notificarse logros mínimos.

En cuanto al objetivo estratégico 1 (mayores oportunidades económicas y de empleo), el programa «Aceleración en el Sahel» siguió respaldando el acceso a la financiación a largo plazo para los empresarios, las microempresas y pymes en África Occidental. El proyecto ha alcanzado sus objetivos en términos de número de puestos de trabajo creados y pymes apoyadas.

En el marco del objetivo estratégico 4 (mejora de la gobernanza y prevención de conflictos), el proyecto «Programme d'appui au renforcement du système d'information de l'état civil au Sénégal», cuyo objetivo es apoyar el fortalecimiento del sistema de información del registro civil y la consolidación de un archivo nacional de identidad biométrico en Senegal arrojó algunos resultados en 2025, con la rehabilitación de las infraestructuras públicas, a fin de reforzar la gobernanza y el suministro de equipos a las infraestructuras de dos ayuntamientos, también con el fin de reforzar la gobernanza.

Durante el período de vigencia del programa, las intervenciones financiadas por el Fondo han ayudado a más de 839 927 personas a desarrollar actividades generadoras de ingresos (indicador 1.3 del Fondo), una gran parte en Ghana (programa GrEEn ([14])) y un número significativo en Mali, Níger, Chad y Burkina Faso; proporcionaron educación y formación técnica y profesional, así como el desarrollo de capacidades, a más de 240 000 beneficiarios (indicador 1.4 del Fondo) en todos los países del eje de actuación de la región del Sahel y del lago Chad, gracias a casi 50 programas, entre ellos Développer l'Emploi au Sénégal ([15]), INTEGRA ([16]) en Ghana, ARCHIPELAGO ([17]) o GrEEn ([18]).

En las actividades de consolidación de la paz y prevención de conflictos han participado 7,1 millones de personas (indicador 4.3 del Fondo), especialmente en Burkina Faso gracias a los programas PEV ([19]) y PDU ([20]), pero también en Níger (PDU, PAIERA ([21]) y SHIMODU ([22])), se ha formado a 21 000 personas en gestión y protección de la migración en todos los países de la ventana (indicador 3.7 del Fondo). La ayuda relacionada con la seguridad alimentaria ha llegado a 3,6 millones de personas (indicador 2.4 del Fondo), en particular en Burkina Faso, Mali, Nigeria y Chad, y la asistencia nutricional ha beneficiado a 2,8 millones de personas en Burkina Faso, Senegal, Mali, Camerún y Níger (indicador 2.3 del Fondo). Estos logros representan una contribución notable a la resiliencia y la estabilidad en toda la región, incluso teniendo en cuenta que el contexto humanitario sigue siendo excepcionalmente difícil y que la necesidad de un compromiso internacional continuo es cada vez más crítica.

La región del Norte de África siguió enfrentándose a complejos retos geopolíticos, socioeconómicos y medioambientales, que influyeron aún más en las dinámicas migratorias. Los países del Norte de África siguen siendo puntos clave de origen, tránsito y destino para los migrantes, y varios de ellos acogen también a importantes poblaciones de refugiados.

En mayo de 2025 ([23]), de los 4 940 millones EUR comprometidos por el Fondo Fiduciario de la UE para África, la región del norte de África representaba 905 millones EUR, canalizados a través de 118 contratos (90 operativos y 28 de asistencia técnica). Estas intervenciones contribuyeron a lograr resultados tangibles en el Norte de África entre 2017 y mayo de 2025. Teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del Fondo Fiduciario de la UE para África, el eje de actuación del norte de África se centra en el objetivo estratégico 3, «mejora de la gestión de la migración en los países de origen, tránsito y destino», en cuatro prioridades estratégicas. En el marco de la prioridad estratégica 1 (Protección de los migrantes vulnerables, los solicitantes de asilo y los refugiados), las intervenciones del Fondo Fiduciario de la UE para África ampliaron la protección y la estabilización de la comunidad mediante la ejecución de 64 contratos gracias a los cuales se rehabilitaron o construyeron casi 1 600 infraestructuras. A través de la prioridad estratégica 3 (Apoyo a la migración laboral), con una financiación de 35 millones EUR se ha apoyado la gobernanza de la migración laboral mediante el refuerzo de 23 instituciones, el desarrollo de 19 estrategias nacionales y la facilitación de la movilidad legal para más de 7 000 personas en toda la región del norte de África.

([14]) T05-EUTF-SAH-GH-02.
([15]) T05-EUTF-SAH-SN-04.
([16]) T05-EUTF-SAH-GN-01.
([17]) T05-EUTF-SAH-REG-15.
([18]) T05-EUTF-SAH-GH-02.
([19]) T05- T05-EUTF-SAH-BF-08.
([20]) T05-EUTF-SAH-REG-18.
([21]) T05-EUTF-SAH-NE-08.
([22]) T05-EUTF-SAH-NE-10.
([23]) Datos del informe del sistema de seguimiento y aprendizaje sobre el norte de África (que abarca el período comprendido entre 2017 y 2025).

En conjunto, a pesar de la complejidad del entorno, nuestros socios del Fondo Fiduciario de la UE para África informaron de la mejora del acceso de 5,49 millones de personas a los servicios sociales básicos, la prestación de 2,78 millones de servicios sociales básicos y la prestación de asistencia posterior al retorno a 4 510 migrantes retornados. Además, prosiguieron los esfuerzos de sensibilización, al llegar a 10,4 millones de migrantes potenciales las campañas de resiliencia y derechos básicos y a los 27 688 beneficiarios que recibieron formación profesional.

Presupuesto y ejecución presupuestaria

En 2025 ([24]), no hubo nuevos programas ni complementos presupuestarios en ninguna de las tres regiones del Fondo Fiduciario de la UE para África, una vez finalizado el período de contratación el 31 de diciembre de 2021. El importe total comprometido para gastos operativos y administrativos desde la puesta en marcha del Fondo Fiduciario para África asciende a 5 053,56 millones EUR. El importe de los programas operativos aprobados desde la puesta en marcha del Fondo Fiduciario para África asciende a 1 810 millones EUR para la región del Cuerno de África, 2 217,8 millones EUR para la región del Sahel y el lago Chad y 907,3 millones EUR para la región del Norte de África.

En 2025 se formalizaron 37 nuevos contratos por un importe de 139 562 266 EUR, teniendo en cuenta el importe comprometido neto y que no hubo importes liberados. Estos contratos estaban relacionados únicamente con actividades administrativas (auditoría, evaluación, comunicación y seguimiento), dado que los programas o actividades operativos ya no pueden financiarse desde el 31 de diciembre de 2021.

Los pagos realizados en 2025 fueron de 84,32 millones EUR, es decir, 78,68 millones EUR inferiores a los de 2024. Los pagos son inferiores en 2025 debido a que varios proyectos alcanzan el final de su período de ejecución.

Impacto de las actividades en los estados financieros

El impacto de las actividades antes mencionadas en los estados financieros es más visible en lo que respecta a los siguientes elementos:

— La prefinanciación, que se redujo en 107,330 millones EUR como consecuencia de la liquidación del Fondo Fiduciario y la finalización de los proyectos operativos en 2025. Dado que el Fondo Fiduciario llegó al final de su período de ejecución el 31 de diciembre de 2025, todos los contratos operativos llegaron a su fin, lo que dio lugar a una mayor liquidación de los saldos de prefinanciación. El saldo restante se refiere a proyectos cuyos informes financieros finales aún no se habían recibido al final del ejercicio.

— Los pasivos financieros, que aumentaron en 138,236 millones EUR debido principalmente a la ausencia de contribuciones durante el ejercicio.

— Los gastos operativos, que se redujeron en 38,674 millones EUR como consecuencia de la liquidación del Fondo Fiduciario y la consiguiente disminución del número de contratos abiertos y, por lo tanto, de los gastos.

BALANCE

(en miles EUR)

	31.12.2025	31.12.2024
ACTIVOS FIJOS		
Activos financieros	*3 014*	*3 950*
Prefinanciación	*123*	–
	3 137	**3 950**
ACTIVOS CORRIENTES		
Prefinanciación	*24 436*	*131 889*
Títulos de crédito por operaciones con contraprestación e importes recuperables por operaciones sin contraprestación	*16 651*	*24 314*
Efectivo y otros activos equivalentes	*120 097*	*187 539*
	161 185	**343 742**

([24]) Datos del informe del sistema de seguimiento y aprendizaje sobre el norte de África (que abarca el período comprendido entre 2017 y 2025).

(en miles EUR)

	31.12.2025	31.12.2024
TOTAL ACTIVOS	**164 322**	**347 691**
PASIVOS NO CORRIENTES		
Pasivos financieros	*(113 103)*	*(251 339)*
	(113 103)	**(251 339)**
PASIVOS CORRIENTES		
Importes por pagar	*(14 500)*	*(13 774)*
Gastos devengados	*(36 719)*	*(82 578)*
	(51 219)	**(96 352)**
TOTAL PASIVOS	**(164 322)**	**(347 691)**
ACTIVO NETO	–	–

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(en miles EUR)

	2025	2024
INGRESOS		
Ingresos procedentes de operaciones sin contraprestación		
Ingresos procedentes de donaciones	*138 236*	*169 603*
Recuperación de gastos	*532*	*245*
	138 768	**169 848**
Ingresos procedentes de operaciones con contraprestación		
Ingresos financieros	*3 087*	*6 690*
Otros ingresos de operaciones con contraprestación	*10 546*	*13 551*
	13 634	**20 240**
Total ingresos	**152 402**	**190 089**
GASTOS		
Gastos operativos	*(123 195)*	*(161 869)*
Gastos de financiación	*(971)*	*(28)*
Otros gastos	*(28 235)*	*(28 191)*
Total gastos	**(152 402)**	**(190 089)**
RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO	–	–

ESTADO DE LA TESORERÍA

(en miles EUR)

	2025	2024
Resultado económico del ejercicio	–	–
Actividades operativas		
(Aumento)/disminución de la prefinanciación	*107 329*	*64 732*
(Aumento)/disminución en los títulos de crédito por operaciones con contraprestación e importes recuperables por operaciones sin contraprestación	*7 662*	*(1 917)*

(en miles EUR)

	2025	2024
Aumento/(disminución) en el pasivo financiero	*(138 236)*	*(13 216)*
Aumento/(disminución) de los importes por pagar	*726*	*(486)*
Aumento/(disminución) de gastos devengados	*(45 859)*	*(39 126)*
Actividades de inversión		
Aumento/disminución de los activos financieros no derivados al valor razonable con efectos en el superávit o déficit	*936*	*(0)*
FLUJOS DE TESORERÍA NETOS	**(67 442)**	**9 986**
Aumento/(disminución) neto de efectivo y otros activos equivalentes	*(67 442)*	*9 986*
Efectivo y otros activos equivalentes al inicio del ejercicio	*187 539*	*177 553*
Efectivo y otros activos equivalentes al cierre del ejercicio	*120 097*	*187 539*

PARTE I.3

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL FED Y DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS DE LA UE ([25])

([25]) Cabe señalar que las cifras se han redondeado a millones EUR, de modo que algunos de los datos financieros que figuran en los cuadros podrían no cuadrar.

BALANCE CONSOLIDADO

(en millones EUR)

	31.12.2025	31.12.2024
ACTIVOS FIJOS		
Activos financieros	*119*	*131*
Prefinanciación	*492*	*500*
Títulos de crédito de operaciones con contraprestación	*5*	*5*
	616	**637**
ACTIVOS CORRIENTES		
Activos financieros	*1*	*5*
Prefinanciación	*556*	*876*
Títulos de crédito por operaciones con contraprestación e importes recuperables por operaciones sin contraprestación	*56*	*63*
Efectivo y otros activos equivalentes	*420*	*622*
	1 034	**1 566**
TOTAL ACTIVOS	**1 649**	**2 203**
PASIVOS NO CORRIENTES		
Pasivos financieros	*(40)*	*(88)*
	(40)	**(88)**
PASIVOS CORRIENTES		
Provisiones	*(0)*	*(2)*
Importes por pagar	*(204)*	*(272)*
Gastos devengados e ingresos diferidos	*(733)*	*(858)*
	(936)	**(1 132)**
TOTAL PASIVOS	**(976)**	**(1 220)**
ACTIVO NETO	**673**	**983**
FONDOS Y RESERVAS		
Capital del fondo exigido de FED activos	*56 488*	*55 704*
Capital del fondo exigido de FED cerrados prorrogados	*2 252*	*2 252*
Resultado económico prorrogado de ejercicios anteriores	*(56 973)*	*(55 733)*
Resultado económico del ejercicio	*(1 094)*	*(1 240)*
ACTIVO NETO	**673**	**983**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

(en millones EUR)

	2025	2024
INGRESOS		
Ingresos procedentes de operaciones sin contraprestación		
Actividades de recuperación	*13*	*42*
Ingresos procedentes de donaciones a los fondos fiduciarios	*48*	*59*
	60	**100**

(en millones EUR)

	2025	2024
Ingresos procedentes de operaciones con contraprestación		
Ingresos financieros	*11*	*26*
Otros ingresos	*31*	*85*
	42	**111**
Total ingresos	**102**	**211**
GASTOS		
Instrumentos de ayuda	*(942)*	*(1 119)*
Gastos ejecutados por otras entidades	*(4)*	*(4)*
Gastos ejecutados por los fondos fiduciarios	*(133)*	*(168)*
Gastos de cofinanciación	*(1)*	*(17)*
Costes financieros	*(41)*	*(3)*
Otros gastos	*(75)*	*(140)*
Total gastos	**(1 196)**	**(1 451)**
RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO	**(1 094)**	**(1 240)**

ESTADO DE LA TESORERÍA CONSOLIDADO

(en millones EUR)

	2025	2024
Resultado económico del ejercicio	*(1 094)*	*(1 240)*
Actividades operativas		
Aumento de capital por contribuciones	*784*	*1 138*
(Aumento)/disminución de contribuciones a fondos fiduciarios	–	–
(Aumento)/disminución de la prefinanciación	*328*	*352*
(Aumento)/disminución en los títulos de crédito por operaciones con contraprestación e importes recuperables por operaciones sin contraprestación	*8*	*(13)*
Aumento/(disminución) en las provisiones	*(2)*	*2*
Aumento/(disminución) en el pasivo financiero	*(48)*	*3*
Aumento/(disminución) de los importes por pagar	*(68)*	*(134)*
Aumento/(disminución) de los gastos devengados e ingresos diferidos	*(126)*	*(252)*
Otros movimientos no monetarios	–	-
Actividades de inversión		
(Aumento)/disminución de los activos financieros no derivados al valor razonable con efectos en el superávit o déficit	*16*	*(42)*
FLUJOS DE TESORERÍA NETOS	**(201)**	**(185)**
Aumento/(disminución) neto de efectivo y otros activos equivalentes	(201)	(185)
Efectivo y otros activos equivalentes al inicio del ejercicio	622	807
Efectivo y otros activos equivalentes al cierre del ejercicio	420	622

SITUACIÓN CONSOLIDADA DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS

(en millones EUR)

	Capital del fondo de FED activos (A)	Capital del fondo no exigido de FED activos (B)	Capital del fondo exigido de FED activos (C) = (A)-(B)	Reservas acumuladas (D)	Capital del fondo exigido de FED cerrados prorrogados (E)	Activos netos totales (C)+(D)+(E)+(F)
BALANCE A 31.12.2023	**60 607**	**6 040**	**54 566**	**(55 733)**	**2 252**	**1 086**
Aumento de capital por contribuciones	*(62)*	*(1 200)*	*1 138*	–	–	*1 138*
Resultado económico del ejercicio	–	–	–	*(1 240)*	–	*(1 240)*
BALANCE A 31.12.2024	**60 544**	**4 840**	**55 704**	**(56 973)**	**2 252**	**983**
Aumento de capital por contribuciones	*(16)*	*(800)*	*784*	–	–	*784*
Resultado económico del ejercicio	–	–	–	*(1 094)*	–	*(1 094)*
BALANCE A 31.12.2025	**60 528**	**4 040**	**56 488**	**(58 067)**	**2 252**	**673**

PARTE I.4

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL FED

ÍNDICE

		Página
1.	CONTEXTO	70
	FED ANTERIORES	70
	10.º Y 11.º FED	71
2.	EJECUCIÓN FINANCIERA	72
	RESULTADO FINANCIERO	72
	RECURSOS	79
	GASTOS OPERATIVOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS	79
3.	GLOSARIO	89

1. CONTEXTO

El Fondo Europeo de Desarrollo (FED), creado en 1959, es el principal instrumento a través del que se presta la ayuda de la UE en materia de cooperación para el desarrollo a los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) y a los países y territorios de ultramar (PTU). Su principal objetivo es reducir la pobreza y, en última instancia, erradicarla.

El FED se establece a través de un acuerdo interno entre los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros y está gestionado por un comité específico. Los recursos del FED son contribuciones *ad hoc* de los Estados miembros de la UE, que deciden un importe global que se asignará al Fondo (para un período de cinco años). Además de estas contribuciones, los Estados miembros también pueden celebrar convenios de cofinanciación o hacer contribuciones financieras voluntarias al FED. La Comisión Europea es la responsable de la ejecución financiera de las operaciones llevadas a cabo con los recursos del FED. El BEI gestiona el Instrumento de Ayuda a la Inversión.

El FED tiene carácter plurianual. Cada FED abarca un período aproximado de cinco años y se rige por su propio reglamento financiero. El Acuerdo interno por el que se establece el último FED, el 11.º FED (2014-2020), entró en vigor el 1 de marzo de 2015. Desde 2021, la cooperación con los países ACP está incluida en el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional (IVCDCI). No obstante, los proyectos que ya estaban en curso financiados con cargo al FED continuarán su ejecución con arreglo a la base jurídica del FED correspondiente.

El presente informe se elabora de conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento Financiero del 11.º FED ([26]). Proporciona información de las operaciones de ingresos y gastos del FED y se centra en hechos importantes que tuvieron una repercusión significativa para la ejecución financiera en 2025.

Dado que no hay operaciones en curso en el marco de los FED anteriores ([27]), el presente informe solo incluye las cifras correspondientes a los 10.º y 11.º FED.

FED ANTERIORES

6.º y 7.º FED

El 6.º FED se cerró en 2006 y el 7.º en 2008.

De conformidad con lo previsto en el artículo 1, apartado 2, letra b), del Acuerdo interno del 9.º FED, se transfirieron a este los saldos y las liberaciones de los FED anteriores.

8.º y 9.º FED

En 2021 se cerró financiera y operativamente el 8.º FED, cuyo importe total de gastos fue de 10 374 millones EUR. La Comisión anunció el cierre del 8.º FED a los Estados miembros mediante una comunicación que se presentó al Consejo en octubre de 2021.

Se han finalizado todas las actividades del 8.º FED y se han llevado a cabo todas las comprobaciones y controles. También se han cerrado en las cuentas del FED todos los contratos y las decisiones financieras. Todas las órdenes de recuperación que permanecían activas tras el cierre operativo se cobraron o se cancelaron, a excepción de cuatro de ellas que están siendo tramitadas por el Servicio Jurídico de la Comisión. Con arreglo a lo previsto en la Decisión C(2003) 19044 de la Comisión, estas órdenes de recuperación se transfirieron al 9.º FED.

El cierre del 9.º FED avanza según lo previsto. Todavía quedan cuatro contratos abiertos, dos de los cuales se refieren a auditorías y evaluaciones en Sudán del Sur (Decisión 2011/315/UE del Consejo). Estas medidas se decidieron después de que entrara en vigor la cláusula de extinción del 9.º FED y llegarán a su conclusión dentro del plazo especificado para contribuir a la finalización de las actividades y proyectos asociados a ese FED. El 9.º FED solo podrá cerrarse por completo cuando finalicen todos los contratos y sus evaluaciones y auditorías.

([26]) Reglamento (UE) 2018/1877.
([27]) Excepto las operaciones en Sudán del Sur.

Entre 2015 y 2025, la Comisión llevó a cabo siete reembolsos de créditos de los FED 8.º y 9.º por un importe total de 1 925,19 millones EUR ([28]). En enero de 2026 se reembolsaron 1,2 millones EUR ([29]) como parte del pago del primer tramo de las contribuciones de los Estados miembros para el FED del ejercicio 2026.

10.º Y 11.º FED

El 23 de junio de 2000, los Estados miembros de la Unión Europea y los países ACP firmaron en Cotonú el Acuerdo de Asociación ACP-CE (también conocido como Acuerdo de Cotonú), Entró en vigor el 1 de abril de 2003 (y estableció el 9.º FED). El Acuerdo de Cotonú se ha modificado en dos ocasiones, la primera mediante el acuerdo firmado en Luxemburgo el 25 de junio de 2005 (por el que se establece el 10.º FED) y la segunda mediante el acuerdo firmado en Uagadugú el 22 de junio de 2010 (por el que se establece el 11.º FED).

La Decisión 2001/822/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2001, relativa a la asociación de los países y territorios de Ultramar a la Comunidad Europea («Decisión de Asociación Ultramar») ([30]) entró en vigor el 2 de diciembre de 2001. Esta Decisión se modificó el 19 de marzo de 2007 [Decisión 2007/249/CE ([31])].

El Acuerdo interno sobre la financiación de la ayuda de la Unión prevista en el marco financiero plurianual para el período 2014-2020 de conformidad con el Acuerdo de Cotonú revisado, adoptado por los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea en agosto de 2013, entró en vigor en marzo de 2015.

Con arreglo a lo previsto en el Acuerdo de Cotonú, para el segundo período (2008-2013), el 10.º FED dispone de un presupuesto global de 22 682 millones EUR. De este importe:

— 21 966 millones EUR se asignaron a los países ACP,

— 286 millones EUR a los PTU, y

— 430 millones EUR se asignaron a la Comisión como gastos de apoyo a la programación y ejecución del FED.

El importe para los países ACP se divide de la forma siguiente:

— 17 766 millones EUR para los programas indicativos nacionales y regionales,

— 2 700 millones EUR para la cooperación intra-ACP e intrarregional, y

— 1 500 millones EUR para los instrumentos de inversión.

En concreto, se ha incrementado la parte del presupuesto dedicada a programas regionales, lo que pone de relieve la importancia de la integración económica regional como marco básico para el desarrollo nacional y local. Un elemento innovador introducido en el 10.º FED fue la creación de «importes de incentivo» para cada país.

Con arreglo a lo previsto en el Acuerdo de Cotonú, el tercer período de la ayuda de la Unión para los países ACP y los PTU (2014–2020) se financia con cargo al 11.º FED por un importe de 30 506 millones EUR, de los cuales:

— 29 089 millones EUR se asignan a los países ACP con arreglo al artículo 1, apartado 2, letra a), y al artículo 2, letra d), del Acuerdo interno, de los que 27 955 millones EUR fueron gestionados por la Comisión Europea,

— 364,5 millones EUR se asignan a los PTU con arreglo al artículo 1, apartado 2, letra a), y al artículo 3, apartado 1, del Acuerdo interno, de los cuales 359,5 millones EUR fueron gestionados por la Comisión Europea, y

— 1 052,5 millones EUR se asignan a la Comisión para financiar los gastos vinculados a la programación y la ejecución de los recursos del 11.º FED, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1, apartado 2, letra a), del Acuerdo interno.

([28]) 1 402,57 millones del mecanismo de transición en virtud de la Decisión (UE) 2015/0246 del Consejo, 200 millones en virtud de la Decisión (UE) 2017/1206 del Consejo, 223 millones en virtud de la Decisión (UE) 2020/1708 del Consejo, 43 millones en virtud de la Decisión (UE) 2021/1941 del Consejo, 42,5 millones en virtud de la Decisión (UE) 2022/2242 del Consejo, 7,8 millones en virtud de la Decisión (UE) 2023/2586 del Consejo y 6,3 millones en virtud de la Decisión (UE) 2024/2906 del Consejo.

([29]) Decisión (UE) 2025/22324.

([30]) DO L 314 de 30.11.2001, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2001/822(1)/oj.

([31]) Decisión 2007/249/CE del Consejo, de 19 de marzo de 2007, por la que se modifica la Decisión 2001/822/CE, relativa a la asociación de los países y territorios de ultramar a la Comunidad Europea (DO L 109 de 26.4.2007, p. 33, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2007/249/oj).

2. **EJECUCIÓN FINANCIERA**

RESULTADO FINANCIERO

EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL 10.º FED

10.º FED EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS: 31.12.2025 ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS POR INSTRUMENTO

(en millones EUR)

INSTRUMENTO		CRÉDITO INICIAL	AUMENTOS/DISMINUCIONES EN LOS RECURSOS ACUMULADOS A 31 de diciembre de 2024	AUMENTO O DISMINUCIÓN DE LOS RECURSOS EN 2025	Notas	NIVEL DE CRÉDITO ACTUAL
ACP	***Cofinanciación***	***0***	***202***	***(9)***		***193***
	Contribuciones regulares de los Estados miembros	***21 326***	***(710)***	***(86)***		***20 530***
	SUBTOTAL ACP	**21 326**	**(508)**	**(95)**		**20 723**
PTU	***Contribuciones regulares de los Estados miembros***	***0***	***236***	***(1)***		***236***
	SUBTOTAL PTU	**0**	**236**	**(1)**		**236**
	TOTAL 10.º FED	**21 326**	**(272)**	**(95)**		**20 959**

EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL 11.º FED

11.º FED EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS: 31.12.2025 ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS POR INSTRUMENTO

(en millones EUR)

INSTRUMENTO		CRÉDITO INICIAL	AUMENTOS/DISMINUCIONES EN LOS RECURSOS ACUMULADOS A 31 de diciembre de 2024	AUMENTO O DISMINUCIÓN DE LOS RECURSOS EN 2025	Notas	NIVEL DE CRÉDITO ACTUAL
ACP	***Cofinanciación***	***0***	***91***			***91***
	Acuerdos de nivel de servicio internos de la Comisión	***0***	***1***			***1***
	Contribuciones regulares de los Estados miembros	***30 060***	***(855)***	***74***		***29 279***
	SUBTOTAL ACP	**30 060**	**(763)**			**29 372**
	Cofinanciación	***0***	***0***			***0***

(en millones EUR)

INSTRUMENTO		CRÉDITO INICIAL	AUMENTOS/DISMINUCIONES EN LOS RECURSOS ACUMULADOS A 31 de diciembre de 2024	AUMENTO O DISMINUCIÓN DE LOS RECURSOS EN 2025	Notas	NIVEL DE CRÉDITO ACTUAL
PTU	***Acuerdos de nivel de servicio internos de la Comisión***	***0***	***0***			***0***
	Contribuciones regulares de los Estados miembros	***0***	***354***	***1***		***354***
	SUBTOTAL PTU	**0**	**354**			**354**
	TOTAL 11.º FED	30 060	(409)	75		29 726

EVOLUCIÓN DE LOS COMPROMISOS, LOS FONDOS ASIGNADOS Y LOS PAGOS DEL 10.º FED

CUENTAS AGREGADAS DEL FED A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 TIPO DE AYUDA

ACP + PTU – 10.º FED

(en millones EUR)

	CRÉDITOS	DECISIONES			FONDOS ASIGNADOS			PAGOS		
		AGREG.	ANUAL	%	AGREG.	ANUAL	%	AGREG.	ANUAL	%
	(1)	(2)		(2) : (1)	(3)		(3) : (2)	(4)		(4) : (3)
Contribuciones regulares de los Estados miembros										
Asignaciones										
SUBTOTAL: DOTACIÓN A – ASIGNACIONES NACIONALES	**12 247**	**12 245**	**(23)**	**100 %**	**12 231**	**(24)**	**100 %**	**12 204**	**3**	**100 %**
SUBTOTAL: DOTACIÓN B – ASIGNACIONES NACIONALES	**1 960**	**1 960**	0	**100 %**	**1 960**	0	**100 %**	**1 960**	0	**100 %**
SUBTOTAL: SEGURIDAD ALIMENTARIA	**341**	**481**	**(0)**	**141 %**	**471**	**(12)**	**98 %**	**407**	**52**	**87 %**
SUBTOTAL: COSTES DE EJECUCIÓN E INGRESOS POR INTERESES	**526**	**526**		**100 %**	**526**	0	**100 %**	**522**		**99 %**
SUBTOTAL: ASIGNACIONES ENTRE PAÍSES ACP	**3 550**	**3 538**	**(42)**	**100 %**	**3 535**	**(26)**	**100 %**	**3 492**	**0**	**99 %**
SUBTOTAL: ASIGNACIONES REGIONALES	**1 905**	**1 760**	**(3)**	**92 %**	**1 755**	**(0)**	**100 %**	**1 704**	**9**	**97 %**
Cofinanciación										
Asignaciones										
SUBTOTAL: DOTACIÓN A – ASIGNACIONES NACIONALES	**178**	**175**	**(0)**	**99 %**	**175**	**(0)**	**100 %**	**175**	**0**	**100 %**

(en millones EUR)

	CRÉDITOS	DECISIONES			FONDOS ASIGNADOS			PAGOS		
		AGREG.	ANUAL	%	AGREG.	ANUAL	%	AGREG.	ANUAL	%
	(1)	(2)		(2) : (1)	(3)		(3) : (2)	(4)		(4) : (3)
SUBTOTAL: COSTES DE EJECUCIÓN E INGRESOS POR INTERESES	**5**	**5**		**110 %**	**5**		**100 %**	**5**		**100 %**
SUBTOTAL: ASIGNACIONES ENTRE PAÍSES ACP	**11**	**11**		**100 %**	**11**		**100 %**	**11**		**100 %**
Contribuciones regulares de los Estados miembros										
Asignaciones										
SUBTOTAL: DOTACIÓN A – ASIGNACIONES NACIONALES	**182**	**181**	**(1)**	**100 %**	**180**	0	**99 %**	**172**		**96 %**
SUBTOTAL: DOTACIÓN B – ASIGNACIONES NACIONALES	**14**	**14**		**100 %**	**14**		**100 %**	**14**		**100 %**
SUBTOTAL: COSTES DE EJECUCIÓN E INGRESOS POR INTERESES	**5**	**5**		**100 %**	**5**		**100 %**	**5**		**100 %**
SUBTOTAL: ASIGNACIONES REGIONALES	**34**	**34**	0	**100 %**	**34**	0	**99 %**	**34**		**100 %**
TOTAL: ACP+PTU (INCL. RESERVAS) (A+B)	**20 959**	**20 937**	**(69)**	**100 %**	**20 902**	**(62)**	**100 %**	**20 705**	**65**	**99 %**

ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2026/4817/oj

EVOLUCIÓN DE LOS COMPROMISOS, LOS FONDOS ASIGNADOS Y LOS PAGOS DEL 11.º FED

CUENTAS AGREGADAS DEL FED A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 TIPO DE AYUDA

ACP + PTU – 11.º FED

(en millones EUR)

	CRÉDITOS	DECISIONES			FONDOS ASIGNADOS			PAGOS		
		AGREG.	ANUAL	%	AGREG.	ANUAL	%	AGREG.	ANUAL	%
	(1)	(2)		(2) : (1)	(3)		(3) : (2)	(4)		(4) : (3)
Contribuciones regulares de los Estados miembros										
Asignaciones										
SUBTOTAL: DOTACIÓN A – ASIGNACIONES NACIONALES	**14 977**	**14 915**	**(217)**	**100 %**	**14 696**	**(107)**	**99 %**	**13 280**	**452**	**90 %**
SUBTOTAL: DOTACIÓN B – ASIGNACIONES NACIONALES	**1 053**	**1 053**	**(2)**	**100 %**	**1 052**	**0**	**100 %**	**1 027**	**4**	**98 %**
SUBTOTAL: MECANISMO DE TRANSICIÓN	**0**									
SUBTOTAL: SEGURIDAD ALIMENTARIA	**112**	**112**	0	**100 %**	**112**	0	**100 %**	**50**	7	**44 %**
SUBTOTAL: COSTES DE EJECUCIÓN E INGRESOS POR INTERESES	**1 076**	**1 062**	**(2)**	**99 %**	**1 059**	**(1)**	**100 %**	**1 008**	**41**	**95 %**
SUBTOTAL: ASIGNACIONES ENTRE PAÍSES ACP	**3 938**	**3 846**	**(13)**	**98 %**	**3 910**	**(24)**	**102 %**	**3 635**	**120**	**93 %**
SUBTOTAL: ASIGNACIONES REGIONALES	**7 135**	**7 114**	**(54)**	**100 %**	**7 051**	**(31)**	**99 %**	**6 415**	**196**	**91 %**

(en millones EUR)

	CRÉDITOS	DECISIONES			FONDOS ASIGNADOS			PAGOS		
		AGREG.	ANUAL	%	AGREG.	ANUAL	%	AGREG.	ANUAL	%
	(1)	(2)		(2) : (1)	(3)		(3) : (2)	(4)		(4) : (3)
Cofinanciación										
Asignaciones										
SUBTOTAL: DOTACIÓN A – ASIGNACIONES NACIONALES	**46**	**45**	**(0)**	**98 %**	**45**	**(0)**	**100 %**	**43**		**97 %**
SUBTOTAL: COSTES DE EJECUCIÓN E INGRESOS POR INTERESES	**4**	**4**		**100 %**	**4**		**100 %**	**4**		**100 %**
SUBTOTAL: ASIGNACIONES ENTRE PAÍSES ACP	**33**	**33**	0	**100 %**	**33**	0	**100 %**	**32**	**3**	**100 %**
SUBTOTAL: ASIGNACIONES REGIONALES	**10**	**10**	**4**	**100 %**	**10**	**4**	**100 %**	**9**	**3**	**95 %**
Reserva no movilizable										
Reservas										
SUBTOTAL: RESERVA NO MOVILIZABLE 10.º FED	**287**									
SUBTOTAL: RESERVA NO MOVILIZABLE 11.º FED	**699**									
Acuerdos de nivel de servicio internos de la Comisión										
Reservas										
SUBTOTAL: DOTACIÓN A – ASIGNACIONES NACIONALES	**1**	**1**		**52 %**	**1**		**100 %**	**1**		**100 %**

ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2026/4817/oj

(en millones EUR)

	CRÉDITOS	DECISIONES			FONDOS ASIGNADOS			PAGOS		
		AGREG.	ANUAL	%	AGREG.	ANUAL	%	AGREG.	ANUAL	%
	(1)	(2)		(2) : (1)	(3)		(3) : (2)	(4)		(4) : (3)
Contribuciones regulares de los Estados miembros										
Asignaciones										
SUBTOTAL: DOTACIÓN A – ASIGNACIONES NACIONALES	**211**	**210**	**(1)**	**100 %**	**193**	**(0)**	**92 %**	**193**		**100 %**
SUBTOTAL: DOTACIÓN B – ASIGNACIONES NACIONALES	**12**	**12**	0	**100 %**	**12**	0	**100 %**	**12**		**100 %**
SUBTOTAL: MECANISMO DE TRANSICIÓN	**0**									
SUBTOTAL: COSTES DE EJECUCIÓN E INGRESOS POR INTERESES	**7**	**7**	0	**100 %**	**6**	0	**95 %**	**6**	**0**	**98 %**
SUBTOTAL: ASIGNACIONES REGIONALES	**102**	**102**	0	**100 %**	**102**	**0**	**99 %**	**85**	**1**	**83 %**
Reserva no movilizable										
Reservas										
SUBTOTAL: RESERVA NO MOVILIZABLE 10.º FED	**19**									
SUBTOTAL: RESERVA NO MOVILIZABLE 11.º FED	**3**									
TOTAL: ACP+PTU (INCL. RESERVAS) (A+B)	**29 726**	**28 525**	**(285)**	**96 %**	**28 284**	**(160)**	**99 %**	**25 800**	**828**	**91 %**

ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2026/4817/oj

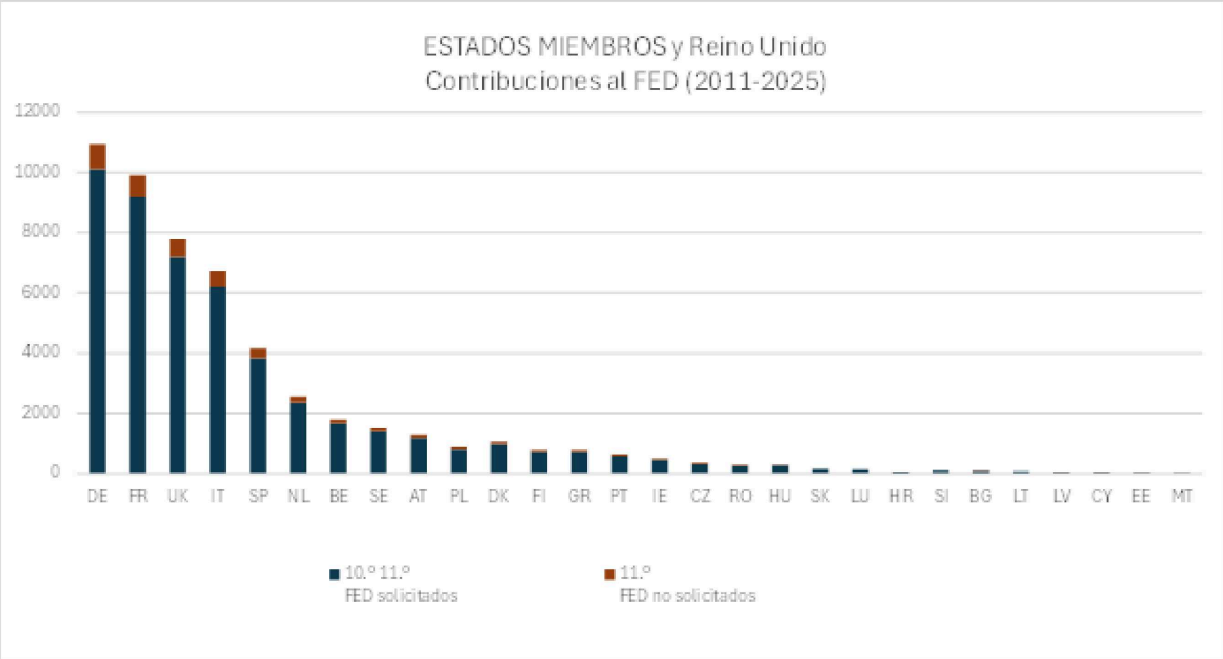
DO C de 8.10.2026

RECURSOS

Naturaleza de los ingresos

Los principales recursos del FED son las contribuciones de los Estados miembros. Tres veces al año, la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones piden a los Estados miembros que contribuyan al FED. El importe de las contribuciones solicitadas cada año refleja el importe del pago que debe cubrirse durante el ejercicio.

Resumen de las contribuciones por Estado miembro



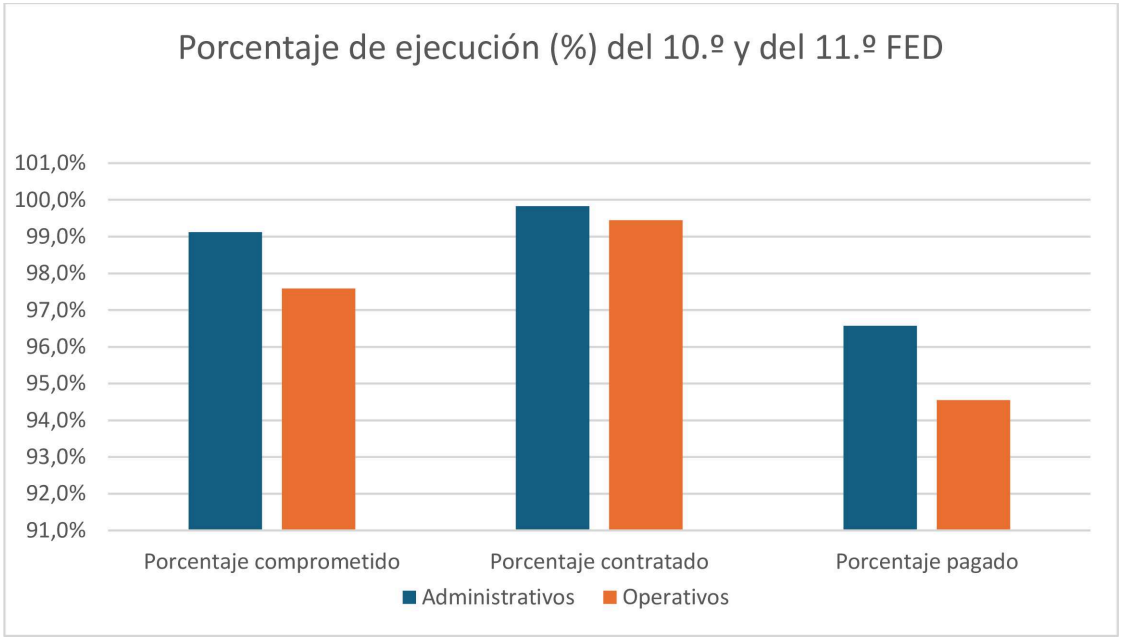
GASTOS OPERATIVOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Naturaleza de los gastos

El importe disponible como parte del marco financiero plurianual consiste en un 3 % asignado a la Comisión para gastos de apoyo y un 97 % asignado a la ejecución de proyectos del FED. Los importes se fijan en cada Acuerdo interno y pueden incrementarse mediante contribuciones voluntarias e ingresos procedentes de las operaciones.

Desglose del importe comprometido, contratado y pagado por tipo de gasto:

	EJECUCIÓN OPERATIVA COSTES DE EJECUCIÓN E INGRESOS POR INTERESES (10.º y 11.º FED) 2025									
	CRÉDITOS	DECISIONES			FONDOS ASIGNADOS			PAGOS		
		AGREG.	ANUAL	%	AGREG.	ANUAL	%	AGREG.	ANUAL	%
	(1)	(2)		(2) : (1)	(3)		(3) : (2)	(4)		(4) : (3)
COSTES DE EJECUCIÓN E INGRESOS POR INTERESES 10.º + 11.º FED	**1 622**	**1 608**	**(2)**	**99,1 %**	**1 605**	(1)	**99,8 %**	**1 550**	**41**	**96,6 %**
EJECUCIÓN OPERATIVA (A + B) 10.º+11.º FED	**50 685**	**49 461**	**(353)**	**97,6 %**	**49 186**	(222)	**99,4 %**	**46 506**	**893**	**94,5 %**


Porcentaje de ejecución (%) del 10.º y del 11.º FED
101,0%
100,0%
99,0%
98,0%
97,0%
96,0%
95,0%
94,0%
93,0%
92,0%
91,0%
Porcentaje comprometido
Porcentaje contratado
Porcentaje pagado
Administrativos
Operativos

Desglose de los importes comprometidos, contratados y pagados por región y país

CUENTAS ACUMULADAS DEL FED A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 POR PAÍS (% DE CRÉDITOS)								
FED 10.º + 11.º		TOTAL 10.º y 11.º FED (en millones EUR)						
Acumulativo 2025		Créditos	Decisiones	% de créditos	Fondos asignados	% de créditos	Pagos	% de créditos
	Dotación/intereses generales/ administrativos	**1 629**	1 610	99 %	1 612	99 %	1 547	95 %
	Reserva/No distribuida por país	**3 540**	2 553	72 %	2 553	72 %	2 553	72 %
	Todos los países ACP	**5 169**	**4 163**	**81 %**	**4 165**	**81 %**	**4 100**	**79 %**
ACP	**Angola**	**346**	345	100 %	344	99 %	330	95 %
	Benín	**732**	731	100 %	730	100 %	702	96 %
	Botsuana	**126**	126	100 %	126	100 %	126	100 %
	Burkina Faso	**1 277**	1 277	100 %	1 274	100 %	1 264	99 %
	Burundi	**564**	564	100 %	562	100 %	550	97 %
	Camerún	**520**	520	100 %	519	100 %	492	95 %
	Cabo Verde	**144**	144	100 %	144	100 %	144	100 %
	Comoras	**77**	77	100 %	76	98 %	75	97 %
	Congo (Brazzaville)	**163**	163	100 %	161	99 %	156	96 %
	República Democrática del Congo	**1 401**	1 399	100 %	1 385	99 %	1 317	94 %
	Costa de Marfil	**702**	702	100 %	700	100 %	690	98 %
	Yibuti	**175**	175	100 %	173	99 %	165	94 %
	Eritrea	**195**	195	100 %	195	100 %	165	85 %
	Etiopía	**1 596**	1 596	100 %	1 592	100 %	1 425	89 %
	Gabón	**33**	31	95 %	31	94 %	31	94 %
	Gambia	**302**	302	100 %	300	99 %	291	96 %
	Ghana	**784**	784	100 %	781	100 %	741	94 %
	Guinea-Bisáu	**184**	184	100 %	182	99 %	180	98 %
	Guinea (Conakri)	**500**	500	100 %	495	99 %	444	89 %

CUENTAS ACUMULADAS DEL FED A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 POR PAÍS (% DE CRÉDITOS)								
FED 10.º + 11.º		TOTAL 10.º y 11.º FED (en millones EUR)						
Acumulativo 2025		Créditos	Decisiones	% de créditos	Fondos asignados	% de créditos	Pagos	% de créditos
	Mauricio	**82**	82	100 %	82	100 %	82	100 %
	Kenia	**853**	840	98 %	839	98 %	784	92 %
	Lesoto	**247**	246	100 %	246	99 %	215	87 %
	Liberia	**485**	485	100 %	483	99 %	456	94 %
	Madagascar	**774**	774	100 %	754	97 %	685	89 %
	Malaui	**1 018**	1 015	100 %	1 007	99 %	932	92 %
	Mali	**1 295**	1 295	100 %	1 291	100 %	1 257	97 %
	Mauritania	**343**	341	100 %	340	99 %	333	97 %
	Mozambique	**1 431**	1 424	100 %	1 413	99 %	1 240	87 %
	Namibia	**187**	186	100 %	185	99 %	177	95 %
	Níger	**1 261**	1 256	100 %	1 254	99 %	1 251	99 %
	Nigeria	**1 085**	1 085	100 %	1 085	100 %	1 050	97 %
	Uganda	**928**	912	98 %	905	98 %	851	92 %
	República Centroafricana	**609**	609	100 %	608	100 %	595	98 %
	Ruanda	**831**	831	100 %	831	100 %	828	100 %
	Santo Tomé y Príncipe	**55**	55	100 %	53	98 %	51	93 %
	Senegal	**662**	662	100 %	659	100 %	637	96 %
	Seychelles	**22**	22	100 %	22	100 %	22	100 %
	Sierra Leona	**652**	652	100 %	650	100 %	634	97 %
	Somalia	**896**	895	100 %	893	100 %	892	100 %
	Sudán	**298**	298	100 %	298	100 %	298	100 %
	Sudán del Sur	**91**	91	100 %	91	100 %	91	100 %
	Esuatini	**121**	121	100 %	121	100 %	115	95 %
	Tanzania	**1 171**	1 171	100 %	1 160	99 %	1 102	94 %
	Chad	**930**	926	99 %	910	98 %	841	90 %

CUENTAS ACUMULADAS DEL FED A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 POR PAÍS (% DE CRÉDITOS)								
FED 10.º + 11.º		TOTAL 10.º y 11.º FED (en millones EUR)						
Acumulativo 2025		Créditos	Decisiones	% de créditos	Fondos asignados	% de créditos	Pagos	% de créditos
	Togo	**373**	373	100 %	373	100 %	370	99 %
	Zambia	**825**	825	100 %	814	99 %	734	89 %
	Zimbabue	**461**	461	100 %	459	100 %	457	99 %
	*** Total África**	**27 809**	27 748	100 %	27 598	99 %	26 268	94 %
	Antigua y Barbuda	**15**	15	100 %	15	100 %	15	98 %
	Barbados	**22**	22	100 %	22	100 %	21	98 %
	Belice	**42**	42	100 %	41	96 %	37	87 %
	Dominica	**40**	40	100 %	40	100 %	40	100 %
	Granada	**20**	20	100 %	20	100 %	20	100 %
	Guyana	**79**	79	100 %	78	99 %	77	98 %
	Haití	**995**	991	100 %	923	93 %	822	83 %
	Jamaica	**235**	235	100 %	233	99 %	226	96 %
	República Dominicana	**281**	281	100 %	279	99 %	279	99 %
	Santa Lucía	**32**	32	100 %	32	100 %	32	100 %
	San Cristóbal y Nieves	**6**	6	100 %	6	99 %	6	99 %
	San Vicente y las Granadinas	**26**	26	99 %	26	99 %	24	92 %
	Surinam	**27**	26	96 %	26	96 %	26	96 %
	Trinidad y Tobago	**28**	28	100 %	28	99 %	28	99 %
	*** Total Caribe**	**1 850**	1 845	100 %	1 769	96 %	1 653	89 %
	Fiyi	**48**	48	100 %	48	100 %	48	100 %
	Islas Cook	**5**	5	100 %	5	100 %	5	100 %
	Islas Salomón	**66**	66	100 %	66	100 %	66	100 %
	Kiribati	**42**	42	99 %	41	98 %	41	97 %
	Islas Marshall	**17**	17	100 %	17	100 %	17	100 %
	Micronesia	**23**	22	97 %	22	97 %	18	78 %

CUENTAS ACUMULADAS DEL FED A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 POR PAÍS (% DE CRÉDITOS)								
FED 10.º + 11.º		TOTAL 10.º y 11.º FED (en millones EUR)						
Acumulativo 2025		Créditos	Decisiones	% de créditos	Fondos asignados	% de créditos	Pagos	% de créditos
	Nauru	**4**	4	100 %	4	100 %	4	100 %
	Niue	**3**	3	100 %	3	100 %	3	100 %
	Palaos	**4**	4	100 %	4	100 %	4	100 %
	Papúa Nueva Guinea	**239**	239	100 %	233	98 %	227	95 %
	Samoa	**67**	66	99 %	66	99 %	66	99 %
	Timor Oriental	**166**	166	100 %	166	100 %	161	97 %
	Tonga	**28**	28	100 %	28	100 %	28	100 %
	Tuvalu	**13**	13	100 %	13	100 %	13	100 %
	Vanuatu	**55**	55	100 %	54	99 %	53	97 %
	*** Total Pacífico**	**779**	777	100 %	770	99 %	752	97 %
	Asignaciones entre países ACP	**7 967**	7 862	99 %	7 908	99 %	7 473	94 %
	PALOP	**59**	59	100 %	58	99 %	58	98 %
	Región de África Austral FED 10	**129**	129	100 %	129	100 %	127	98 %
	Región de África Central	**546**	543	100 %	539	99 %	451	83 %
	Región de África Oriental y Australia	**2 989**	2 981	100 %	2 960	99 %	2 650	89 %
	Región de África Occidental	**1 919**	1 918	100 %	1 901	99 %	1 737	91 %
	Región del Caribe	**533**	527	99 %	522	98 %	439	82 %
	Región del Pacífico	**322**	318	99 %	298	93 %	259	81 %
	*** Total cooperación regional ACP**	**14 464**	14 338	99 %	14 316	99 %	13 195	91 %
	ACP	**50 070,99**	**48 871,60**	**98 %**	**48 617,47**	**97 %**	**45 968,94**	**92 %**

ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2026/4817/oj

CUENTAS ACUMULADAS DEL FED A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 POR PAÍS (% DE CRÉDITOS)								
FED 10.º + 11.º		TOTAL 10.º y 11.º FED (en millones EUR)						
Acumulativo 2025		Créditos	Decisiones	% de créditos	Fondos asignados	% de créditos	Pagos	% de créditos
PTU	**Reserva/No distribuida por país/ territorio**	**34**	12	34 %	11	33 %	11	33 %
	Todos los países PTU	**34**	12	34 %	11	33 %	11	33 %
	Anguila	**27**	27	100 %	27	100 %	27	100 %
	Islas Malvinas	**10**	10	100 %	10	100 %	10	100 %
	Islas Pitcairn	**5**	5	100 %	5	100 %	5	100 %
	Islas Turcas y Caicos	**32**	32	100 %	32	100 %	32	100 %
	Islas Vírgenes Británicas	**2**	2	100 %	2	100 %	2	100 %
	Montserrat	**33**	33	100 %	33	100 %	33	100 %
	Santa Elena	**38**	38	100 %	38	100 %	38	100 %
	*** Total PTU británicos**	**146**	146	100 %	146	100 %	146	100 %
	Antillas Neerlandesas	**38**	37	98 %	20	54 %	20	54 %
	Antillas Neerlandesas: Bonaire	**4**	4	98 %	4	98 %	4	98 %
	Antillas Neerlandesas: Saba	**3**	3	100 %	3	100 %	3	100 %
	Antillas Neerlandesas: San Eustaquio	**2**	2	100 %	2	100 %	2	100 %
	Aruba	**21**	21	98 %	21	98 %	21	98 %
	San Martín (Países Bajos)	**14**	14	100 %	13	95 %	5	39 %
	*** Total PTU neerlandeses**	**83**	82	99 %	64	77 %	56	68 %
	Wallis y Futuna	**39**	38	99 %	37	95 %	29	76 %
	Mayotte	**29**	29	100 %	29	100 %	29	100 %
	Nueva Caledonia	**50**	50	100 %	50	100 %	50	100 %
	Polinesia Francesa	**49**	49	100 %	49	100 %	49	100 %

CUENTAS ACUMULADAS DEL FED A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 POR PAÍS (% DE CRÉDITOS)								
FED 10.º + 11.º		TOTAL 10.º y 11.º FED (en millones EUR)						
Acumulativo 2025		Créditos	Decisiones	% de créditos	Fondos asignados	% de créditos	Pagos	% de créditos
	San Pedro y Miquelón	**47**	47	100 %	47	100 %	47	100 %
	*** Total PTU franceses**	**214**	213	100 %	212	99 %	204	96 %
	región	**137**	137	100 %	136	99 %	119	87 %
	*** Total cooperación regional PTU**	**137**	137	100 %	136	99 %	119	87 %
PTU	**613,69**	**589,78**	**96 %**	**569,00**	**93 %**	**536,59**	**87 %**	
TOTAL: ACP + PTU		**50 684,68**	**49 461,38**	**98 %**	**49 186,47**	**97 %**	**46 505,53**	**92 %**

ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2026/4817/oj

Desglose de los importes comprometidos, contratados y pagados por ámbito de gasto en el marco del 11.º FED

Desglose de los importes comprometidos, contratados y pagados por ámbito de gasto en el marco del 11.º FED (códigos sectoriales del Comité de Asistencia para el Desarrollo)

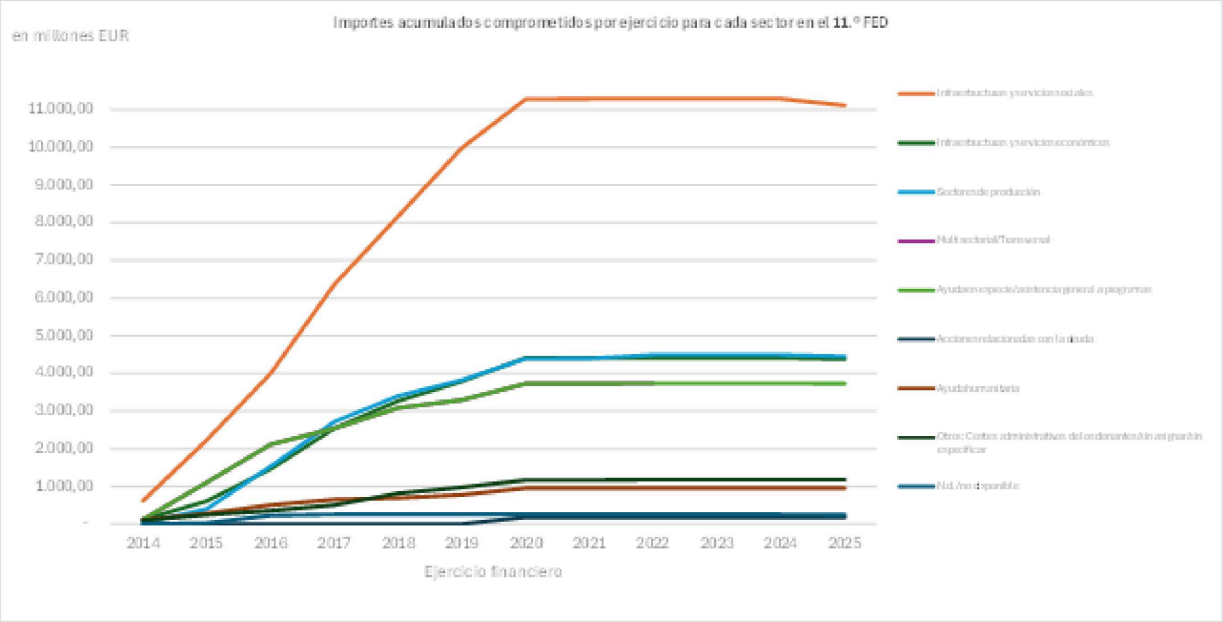
(en millones EUR)

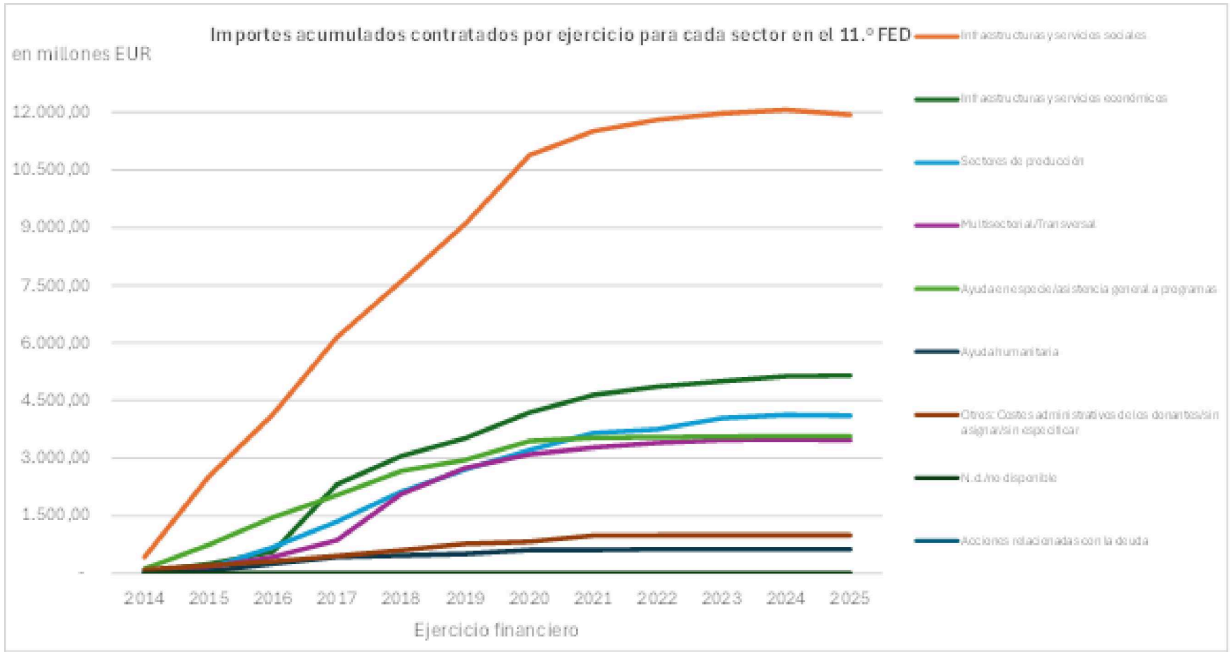
Sector	Comprometido	Contratado	Pagado
Infraestructuras y servicios sociales			
110 Enseñanza	1 177,56	1 162,86	1 067,50
120 Sanidad	2 125,44	2 519,13	2 370,49
130 Programas/políticas sobre población y salud reproductiva	352,44	49,94	43,95
140 Agua y saneamiento	785,55	861,63	632,91
150 Gobierno y sociedad civil	5 700,30	5 940,90	5 772,26
160 Otros servicios e infraestructuras sociales	964,74	1 403,10	1 643,11
TOTAL Infraestructura y servicios sociales	11 106,04	11 937,55	11 530,22
Infraestructura y servicios económicos			
210 Transporte y almacenamiento	1 401,54	2 091,05	1 378,12
220 Comunicaciones	140,58	147,05	137,97
230 Energía	2 011,97	2 049,24	1 474,99
240 Servicios bancarios y financieros	484,68	533,73	503,53
250 Empresas y otros servicios	339,92	329,60	288,28
TOTAL Infraestructura y servicios económicos	4 378,70	5 150,66	3 782,88
Sectores de producción			
310 Agricultura, silvicultura y pesca	3 317,10	3 144,49	2 649,43
320 Industria, recursos minerales y minería, construcción	632,36	525,39	384,77
330 Comercio y turismo	502,26	434,74	338,86
TOTAL Sectores de producción	4 451,72	4 104,61	3 373,06
Multisectorial/Transversal			
410 Protección general del medio ambiente	984,89	843,66	756,56
430 Otros multisectoriales	3 881,80	2 617,61	1 947,95
TOTAL multisectorial/transversal	4 866,68	3 461,26	2 704,51
Ayuda en especie/asistencia general a programas			
510 Apoyo presupuestario general	3 113,40	3 176,31	2 531,91
520 Asistencia alimentaria para el desarrollo	611,90	390,58	365,68
TOTAL Ayuda en especie/asistencia general a programas	3 725,30	3 566,89	2 897,59
Acciones relacionadas con la deuda			
600 Acciones relacionadas con la deuda	183,00	183,00	183,00
TOTAL Acciones relacionadas con la deuda	183,00	183,00	183,00

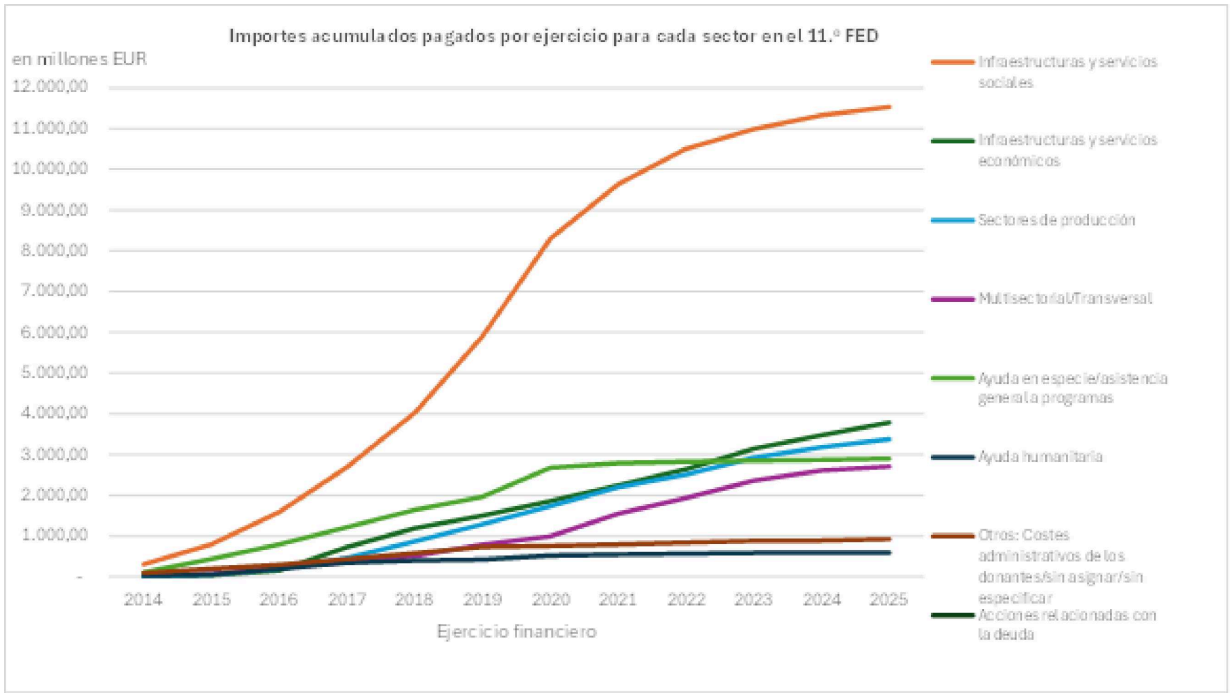
(en millones EUR)

Sector	Comprometido	Contratado	Pagado
Ayuda humanitaria			
720 Respuesta de emergencia	743,62	452,44	447,63
730 Reconstrucción, socorro y rehabilitación	137,53	65,06	42,39
740 Prevención de catástrofes	72,49	110,12	101,07
TOTAL Ayuda humanitaria	953,63	627,61	591,09
Costes administrativos de los donantes/sin asignar/sin especificar			
910 Costes administrativos de los donantes	993,19	948,32	896,03
998 Sin asignar/sin especificar	183,74	41,61	27,23
N.d./no disponible	245,98	1,57	1,15
TOTAL costes administrativos de los donantes/sin asignar/sin especificar	1 422,91	991,50	924,42
TOTAL GENERAL DEL 11.º FED	**31 087,97**	**30 023,09**	**25 986,75**

Evolución de los importes comprometidos, contratados y pagados acumulados por ámbito de gasto en el marco del 11.º FED







3. GLOSARIO

Base jurídica/acto de base

Acto jurídico adoptado por la autoridad legislativa (normalmente el Consejo y el Parlamento Europeo) en el que se especifican el objetivo de un programa de gasto de la Unión, la finalidad de los créditos, las normas para la intervención, la fecha de expiración y las normas financieras aplicables que servirán como base jurídica para la ejecución del programa de gasto.

Cancelación de créditos

Los créditos no utilizados al término del ejercicio presupuestario y que no puedan prorrogarse serán cancelados.

Compromiso jurídico

Acto a través del que el ordenador contrae una obligación con terceros que genera una carga para el presupuesto de la Unión.

Algunas de las formas más comunes de compromisos jurídicos son los contratos en el caso de la contratación pública, los convenios de subvención y las decisiones de subvención.

Compromiso presupuestario

Operación por la que el ordenador de pagos responsable reserva los créditos presupuestarios necesarios para atender pagos posteriores en cumplimiento de los compromisos legales.

Compromisos pendientes de liquidación

Los compromisos pendientes de liquidación (o RAL, siglas correspondientes al término francés *reste à liquider*) se definen como el importe de los créditos comprometidos que aún no se han abonado. Se derivan directamente de la existencia de programas plurianuales y de la disociación entre créditos de compromiso y créditos de pago.

Créditos

Financiación del presupuesto.

El presupuesto prevé tanto compromisos (compromisos jurídicos de proporcionar financiación) como pagos (transferencias de efectivo o bancarias a los beneficiarios). Los créditos para compromisos y para pagos suelen diferir entre sí (créditos disociados), ya que los programas y proyectos plurianuales suelen comprometerse plenamente en el ejercicio en que se deciden y se abonan a lo largo de varios ejercicios en función de cómo evolucione la ejecución del programa y el proyecto.

Créditos administrativos

Créditos destinados a cubrir los gastos de funcionamiento de las entidades (personal, edificios, material de oficina).

Créditos anulados

Créditos inutilizados que se anulan al final del ejercicio. Por «anulación» se entiende la cancelación, en su totalidad o en parte, de la autorización para realizar los gastos o contraer pasivos representados por un crédito.

En el caso de las empresas comunes (y del EIT), sus normas financieras prevén que los créditos no utilizados podrán consignarse en la estimación de ingresos y gastos de los tres ejercicios siguientes (la denominada norma «N+3»). Por lo tanto, los créditos anulados para las empresas comunes pueden reactivarse hasta el ejercicio financiero «N+3».

Créditos de compromiso

Los créditos de compromiso cubren el valor total de las obligaciones jurídicas (contratos, acuerdos de subvención o decisiones) que pudieran contraerse durante el ejercicio presupuestario en curso.

Créditos de pago

Los créditos de pago cubren los gastos que deben abonarse durante el ejercicio en curso originados por los compromisos jurídicos contraídos durante el ejercicio en curso o en ejercicios anteriores.

Créditos disociados

Los créditos disociados se utilizan para financiar operaciones de carácter plurianual y cubren, para el ejercicio en curso, el coste total de las obligaciones jurídicas contraídas para operaciones cuya ejecución se prolongará más de un ejercicio.

Créditos no disociados

Créditos que responden a necesidades anuales y que, por lo tanto, deben comprometerse durante el ejercicio presupuestario. Solamente los importes aptos para una prórroga automática pueden desembolsarse durante el siguiente ejercicio. Los créditos no disociados que no se hayan utilizado al final del ejercicio —es decir, que estén comprometidos— se cancelan (salvo que de manera excepcional se autorice una prórroga no automática a través de una decisión de la Comisión). Los créditos no disociados se aplican a los gastos administrativos, y los créditos de compromiso deben ser iguales a los créditos de pago.

Créditos operativos

Los créditos operativos financian las diferentes políticas, principalmente en forma de subvenciones o de contratación pública.

Diferencia entre los tipos de cambio

Diferencia resultante de los tipos de cambio aplicados a operaciones relativas a países no pertenecientes a la zona del euro o de la revalorización de los activos y pasivos en divisas al cierre del ejercicio.

Ejecución presupuestaria

Utilización del presupuesto a través de operaciones de gastos e ingresos.

Gastos

Término utilizado para describir el gasto del presupuesto con cargo a todos los tipos de fuentes de financiación.

Ingresos afectados

Ingresos destinados a financiar gastos específicos.

Liberación de créditos

Operación por la que el ordenador responsable anula total o parcialmente la reserva de créditos efectuada previamente mediante un compromiso presupuestario.

Partida presupuestaria/línea presupuestaria/posición presupuestaria

En la estructura del presupuesto, los ingresos y los gastos se consignan de conformidad con una nomenclatura vinculante que refleja la naturaleza y la finalidad de cada partida, tal como exige la autoridad presupuestaria. Cada una de las líneas presupuestarias (título, capítulo, artículo o partida) ofrece una descripción formal de la nomenclatura.

Presupuesto aprobado

El proyecto de presupuesto se convierte en el presupuesto aprobado tan pronto como obtiene la aprobación de la autoridad presupuestaria.

Presupuesto rectificativo

Decisión adoptada durante un ejercicio presupuestario para modificar (disminuir, aumentar o transferir) elementos del presupuesto aprobado para ese año.

Prórroga de créditos

Excepción al principio de anualidad que prevé que los créditos que no fuera posible utilizar en un ejercicio presupuestario determinado pueden, bajo condiciones estrictas, prorrogarse de manera excepcional para su uso durante el ejercicio siguiente.

RAL (*reste à liquider*)

Importe pendiente de liquidación de un compromiso presupuestario en un momento concreto. Véase el término «compromisos pendientes de liquidación».

Resultado del presupuesto

Diferencia entre los ingresos recibidos y los importes pagados, incluidos los ajustes en concepto de prórrogas, cancelaciones y diferencias por tipos de cambio.

En el caso de las agencias, el importe resultante deberá reembolsarse a la autoridad de financiación.

Resultado económico

Efecto de los gastos y los ingresos en el balance tomando como base las normas de la contabilidad de devengo.

Subvenciones

Contribuciones financieras directas con cargo al presupuesto para terceros beneficiarios que llevan a cabo actividades a través de las que se ejecutan políticas de la Unión.

Superávit

Diferencia positiva entre los ingresos y los gastos que debe devolverse a la autoridad de financiación. Véase el término «resultado del presupuesto».

Títulos de crédito constatados

Derecho a recabar ingresos de un deudor reconocido mediante la emisión de una orden de ingreso.

Transferencias entre líneas presupuestarias

Las transferencias entre líneas presupuestarias implican el traslado de créditos de una línea presupuestaria a otra durante el transcurso del ejercicio, por lo que constituyen una excepción al principio de especialidad presupuestaria.

PARTE II

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN – FONDOS GESTIONADOS POR EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INSTRUMENTO DE AYUDA A LA INVERSIÓN

ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(1) Informe del auditor independiente
(2) Estado de la situación financiera
(3) Cuenta de pérdidas y ganancias y otro resultado global
(4) Estado de cambios en los recursos de los contribuyentes
(5) Estado de la tesorería
(6) Notas de los estados financieros

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(en miles EUR)

	Notas	31.12.2025	31.12.2024
ACTIVO			
Efectivo y otros activos equivalentes	5	1 665 129	1 638 604
Títulos de crédito de los contribuyentes	9/16	-	7 482
Activos financieros de tesorería	10	-	-
Instrumentos financieros derivados	6	7 819	783
Préstamos y anticipos	7.1	1 063 511	1 498 048
Acciones y otros títulos de renta variable	8	745 934	834 621
Otros activos	11	36 833	-
Total del activo		**3 519 226**	**3 979 538**
PASIVO Y RECURSOS DE LOS CONTRIBUYENTES			
PASIVO			
Instrumentos financieros derivados	6	411	39 210
Ingresos diferidos	12	44 845	47 725
Provisiones para compromisos de préstamo	13	17 585	18 320
Importes adeudados a terceros	14	658 146	566 083
Otros pasivos	15	3 044	3 289
Total del pasivo		**724 031**	**674 627**
Recursos de contribuyentes	16/17	**2 795 195**	**3 304 911**
Total del pasivo y los recursos de los contribuyentes		**3 519 226**	**3 979 538**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRO RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(en miles EUR)

	Notas	Del 1.1.2025 al 31.12.2025	Del 1.1.2024 al 31.12.2024
Intereses e ingresos asimilados (*)	19	116 470	156 601
Intereses y gastos asimilados	19	- 1 700	- 1 805
Intereses e ingresos asimilados netos		**114 770**	**154 796**
Ingresos por honorarios y comisiones	20	4 103	20
Gastos por honorarios y comisiones	20	- 88	- 212
Ingresos netos por honorarios y comisiones		**4 015**	**- 192**
Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados	6	45 836	- 94 192
Resultado neto de las acciones y otros títulos de renta variable	21	24 877	- 34 096
Resultado neto en préstamos y anticipos al valor razonable con cambios en resultados	7.1	- 6 948	- 5 436
Resultado neto por cambio de divisas	22	- 90 703	81 907

(en miles EUR)

	Notas	Del 1.1.2025 al 31.12.2025	Del 1.1.2024 al 31.12.2024
Resultado neto de las operaciones financieras		**- 26 938**	**- 51 817**
Variación en el deterioro del valor en préstamos y anticipos, neto de retrocesiones	7.2	8 915	12 145
Variación de las provisiones para compromisos de préstamo, importe neto de ajustes	13	735	718
Gastos generales administrativos	23	- 19 942	- 24 794
Ganancias del ejercicio		**81 555**	**90 856**
Total resultado global del ejercicio		**81 555**	**90 856**

(*) En el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2025, los intereses e ingresos asimilados incluían 109,7 millones EUR (2024: 144,3 millones EUR) calculados tomando como base los activos a coste amortizado y aplicándose el método del tipo de interés efectivo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LOS RECURSOS DE LOS CONTRIBUYENTES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(en miles EUR)

	Notas	Contribución solicitada	Reflujos disponibles	Ganancias acumuladas	Total
A 1 de enero de 2025		**3 721 695**	**- 897 690**	**480 906**	**3 304 911**
Contribuciones de los Estados miembros solicitadas durante el ejercicio	16	-	-	-	-
Reflujos disponibles en relación con el año 2024	17	-	- 591 271	-	**- 591 271**
Ganancias en el ejercicio 2025		-	-	81 555	**81 555**
Cambios en los recursos de los contribuyentes		-	**- 591 271**	**81 555**	**- 509 716**
A 31 de diciembre de 2025		**3 721 695**	**- 1 488 961**	**562 461**	**2 795 195**
		Contribución solicitada	Reflujos disponibles	Ganancias acumuladas	Total
A 1 de enero de 2024		**3 721 695**	**- 587 913**	**390 050**	**3 523 832**
Contribución de los Estados miembros solicitada durante el ejercicio	16	-	-	-	-
Reflujos disponibles en relación con el año 2023	17	-	- 309 777	-	**- 309 777**
Ganancias en el ejercicio 2024		-	-	90 856	**90 856**
Cambios en los recursos de los contribuyentes		-	**- 309 777**	**90 856**	**- 218 921**
A 31 de diciembre de 2024		**3 721 695**	**- 897 690**	**480 906**	**3 304 911**

ESTADO DE LA TESORERÍA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(en miles EUR)

	Notas	Del 1.1.2025 al 31.12.2025	Del 1.1.2024 al 31.12.2024
ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO			
Ganancias del ejercicio (*)		**81 555**	**90 856**
Ajustes realizados por:			
Resultado neto de las acciones y otros títulos de renta variable		- 5 176	52 265
Variación en el deterioro del valor en préstamos y anticipos, neto de retrocesiones	7.2	- 8 915	- 12 145
Resultado neto en préstamos y anticipos al valor razonable con cambios en resultados	7	6 948	5 436
Variación de los intereses devengados y del coste amortizado de los préstamos y anticipos		- 3 776	- 2 229
Variación neta de las provisiones para compromisos de préstamo, importe neto de ajustes		- 735	- 718
Cambios en el valor razonable de los derivados	13	- 45 836	94 192
Variación de los ingresos diferidos	12	- 2 880	- 790
Efecto de las variaciones del tipo de cambio en los préstamos		95 552	- 78 744
Efecto de las variaciones del tipo de cambio en las acciones y otros títulos de renta variable		58 444	- 23 199
Efecto de las variaciones del tipo de cambio en el efectivo mantenido		11 405	- 5 282
(Pérdidas)/ganancias de las actividades de funcionamiento antes de las variaciones del activo y pasivo de funcionamiento		**186 586**	**119 642**
Desembolsos sobre préstamos	7	- 106 653	- 101 394
Reembolsos de préstamos	7	398 998	371 568
Variación de los intereses devengados del efectivo y otros activos equivalentes	5	- 2 331	- 646
Desembolsos por acciones y otros títulos de renta variable	8	- 51 701	- 69 392
Ingresos netos procedentes de acciones y otros títulos de renta variable		90 480	23 033
Dividendos cobrados	21	18 573	16 548
Disminución de otros activos		-	616
(Disminución) de otros pasivos		- 245	- 49
(Disminución) de los importes por pagar al Banco Europeo de Inversiones		- 44 913	- 985
Flujos de tesorería netos de/(utilizados en) las actividades operativas		**488 794**	**358 941**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Importes recibidos de los Estados miembros en relación con bonificaciones de intereses y asistencia técnica		7 482	286 800
Importes pagados en nombre de los Estados miembros en relación con bonificaciones de intereses y asistencia técnica		- 108 597	- 68 256
Contribuciones abonadas en nombre de los Estados miembros		- 347 418	- 309 777
Flujos de tesorería netos procedentes de actividades de financiación		**- 448 533**	**- 91 233**
Aumento neto del efectivo y otros activos equivalentes		**40 261**	**267 708**

(en miles EUR)

	Notas	Del 1.1.2025 al 31.12.2025	Del 1.1.2024 al 31.12.2024
Estado de la tesorería:			
Efectivo y otros activos equivalentes al inicio del ejercicio		**1 633 830**	**1 371 404**
Flujos netos de tesorería (utilizados en)/procedentes de:			
Actividades operativas		488 794	358 941
Actividades de financiación		- 448 533	- 91 233
Efecto de las variaciones del tipo de cambio en el efectivo y otros activos equivalentes		- 11 405	- 5 282
Efectivo y otros activos equivalentes al final del ejercicio		**1 662 686**	**1 633 830**
El efectivo y otros activos equivalentes están compuestos por:			
Efectivo	5	146 087	212 466
Depósitos a plazo (excluidos los intereses devengados)	5	556 329	304 538
Efectos comerciales	5	960 270	1 116 826
		1 662 686	**1 633 830**

(*) Los beneficios del ejercicio incluyen los intereses recibidos, que ascendieron a 109,8 millones EUR (2024: 149,1 millones EUR), y los intereses pagados ascendieron a 1,8 millones EUR (2024: 1,9 millones EUR).

Notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2025

1 Información general

El Instrumento de Ayuda a la Inversión (en lo sucesivo, el «Instrumento») se creó en el marco del Acuerdo de Cotonú en materia de cooperación y ayuda al desarrollo negociado entre los países de África, el Caribe y el Pacífico (en lo sucesivo, los «países ACP») y la Unión Europea y sus Estados miembros de 23 de junio de 2000 (en lo sucesivo, el «Acuerdo»), revisado el 25 de junio de 2005 y el 22 de junio de 2010. El Acuerdo de Samoa, que sustituye al Acuerdo de Cotonú como nuevo marco de cooperación entre la Unión Europea y la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (OEACP) [Decisión (UE) 2023/2862 del Consejo], se firmó el 15 de noviembre de 2023 y entró en vigor el 1 de enero de 2024. Sucede al Acuerdo de Cotonú, que había regido las relaciones entre la UE y los países ACP desde 2000. Esta transición garantiza la continuidad de las asociaciones, al tiempo que aborda los retos mundiales actuales.

El Instrumento no es una entidad jurídica independiente, por lo que el Banco Europeo de Inversiones (en lo sucesivo, «el BEI» o «el Banco») gestiona las contribuciones en nombre de los Estados miembros (en lo sucesivo, «los donantes») de conformidad con las condiciones previstas en el Acuerdo y actúa como administrador del Instrumento.

No se determina la duración del Instrumento. El Acuerdo interno del 11.º FED sigue en vigor (de conformidad con su artículo 14, apartado 3) mientras sea necesario para la plena ejecución de todas las operaciones financiadas en virtud del Acuerdo de Asociación ACP-UE, la Decisión de Asociación Ultramar y el marco financiero plurianual.

La financiación prevista en el Acuerdo se proporciona con cargo a los presupuestos de los Estados miembros de la UE. Estos contribuyen con los importes asignados a la financiación del Instrumento y con subvenciones para financiar las bonificaciones de intereses con arreglo a lo previsto en los marcos financieros plurianuales (Primer Protocolo Financiero para el período 2000-2007, denominado 9.º FED, Segundo Protocolo Financiero para el período 2008-2013, denominado 10.º FED, y Tercer Protocolo Financiero para el período 2014-2020, denominado 11.º FED). Se confía al BEI la gestión de los siguientes elementos:

i) el Instrumento, un fondo rotatorio de riesgo de 3 685,5 millones EUR orientado a incentivar la inversión del sector privado en los países ACP, de los que 48,5 millones EUR se asignan a los países y territorios de ultramar (en lo sucesivo, «los PTU»),

ii) subvenciones para la financiación de las bonificaciones de intereses por valor de 1 220,85 millones EUR para los países ACP y 8,5 millones EUR para los PTU. Hasta el 15 % de estas bonificaciones pueden utilizarse para financiar asistencia técnica relacionada con proyectos.

El 23 de diciembre de 2020, el Consejo decidió ampliar el período de compromiso del Instrumento de Ayuda a la Inversión por un mínimo de seis meses. Tras la ampliación, el Banco aprobó operaciones de conformidad con su mandato hasta el 30 de junio de 2021 [Decisión (UE) 2020/2233 del Consejo, de 23 de diciembre de 2020, relativa al compromiso de los fondos precedentes de reflujos en el marco del Instrumento de Ayuda a la Inversión ACP derivados de operaciones con cargo a los 9.º, 10.º y 11.º Fondos Europeos de Desarrollo ([32])].

La UE y los países ACP acordaron modificar la Decisión sobre las medidas transitorias con el fin de prorrogar la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Asociación ACP-UE hasta el 31 de diciembre de 2023, o bien hasta la entrada en vigor de un nuevo Acuerdo ACP-UE o su aplicación provisional entre la Unión y los países ACP, optándose por la fecha que sea anterior (Decisión n.º 2/2019 del Comité de Embajadores ACP-UE de adopción de medidas transitorias de conformidad con el artículo 95, apartado 4, del Acuerdo de Asociación ACP-UE, que fue posteriormente modificada por la Decisión n.º 3/2021 del Comité de Embajadores ACP-UE ([33]) de 26 de noviembre de 2021, la Decisión (UE) 2022/970 del Consejo ([34]) de 16 de junio de 2022, y la Decisión n.º 2/2023 del Comité de Embajadores ACP-UE ([35]), de 25 de octubre de 2023).

([32]) DO L 437 de 28.12.2020, p. 188, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2020/2233/oj.

([33]) Decisión n.º 3/2021 del Comité de Embajadores ACP-UE, de 26 de noviembre de 2021, por la que se modifica la Decisión n.º 3/2019 del Comité de Embajadores ACP-UE de adopción de medidas transitorias de conformidad con el artículo 95, apartado 4, del Acuerdo de Asociación ACP-UE [2021/2175] (DO L 441, 9.12.2021, p. 3, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2021/2175/oj).

([34]) Decisión (UE) 2022/970 del Consejo, de 16 de junio de 2022, relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité de Embajadores ACP-UE, en lo que respecta a la modificación de la Decisión n.º 3/2019 del Comité de Embajadores ACP-UE sobre la adopción de medidas transitorias de conformidad con el artículo 95, apartado 4, del Acuerdo de Asociación ACP-UE (DO L 166 de 22.6.2022, p. 145, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2022/970/oj).

([35]) Decisión n.º 2/2023 del Comité de Embajadores ACP-UE, de 25 de octubre de 2023, por la que se modifica la Decisión n.º 3/2019 del Comité de Embajadores ACP-UE, con el fin de adoptar medidas transitorias de conformidad con el artículo 95, apartado 4, del Acuerdo de Asociación ACP-UE [2023/2453] (DO L, 2023/2453, 31.10.2023, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2023/2453/oj.

El Reglamento por el que se establece el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global [Reglamento (UE) 2021/947 del Parlamento Europeo y del Consejo ([36]), de 9 de junio de 2021], que entró en vigor el 14 de junio de 2021, constituye la principal base jurídica para la asistencia de la Unión prestada fuera de la UE entre 2021 y 2027, así como para la gobernanza del nuevo mandato institucional del Banco para las operaciones llevadas a cabo fuera de la Unión Europea, incluida la región ACP. Esto incluye la integración del actual FED extrapresupuestario en el presupuesto de la UE. El Reglamento por el que se establece el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional (IVCDCI) constituye la base jurídica para que la Comisión confíe los futuros mandatos de la UE al BEI para sus actividades fuera de la UE. También proporcionará el marco de inversión exterior para que la Unión coopere con las instituciones asociadas a través de subvenciones o garantías con cargo al presupuesto de la UE.

De cara al futuro, los reflujos del Instrumento se utilizarán en el marco del IVCDCI mediante una combinación de un capítulo específico dedicado al sector privado ACP en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible Plus (FEDS+) y un Fondo Fiduciario. El 15 de febrero de 2023 se firmó un acuerdo de transferencia entre el BEI y la Comisión Europea (el «acuerdo de transferencia»). El objetivo de dicho acuerdo es la transferencia de los fondos procedentes de reflujos, en el marco del Instrumento, a medida que estén disponibles, de conformidad con la Decisión (UE) 2020/2233 (los «reflujos del Instrumento de Ayuda ACP») y la Decisión (UE) 2021/1764 del Consejo ([37]) (los «reflujos del Instrumento de Ayuda PTU», y, conjuntamente con los reflujos del Instrumento de Ayuda ACP, los «reflujos»). Para más detalles, véanse la nota 2.4.6 y la nota 17.

Los presentes estados financieros abarcan el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

A propuesta del Comité de Dirección, el Consejo de Administración aprobó los estados financieros el 25 de marzo de 2026 y autorizó su presentación al Consejo de Gobernadores para su aprobación a más tardar el 24 de abril de 2026.

2 **Políticas contables significativas**

2.1 ***Base de preparación: declaración de cumplimiento***

Los estados financieros se han elaborado con arreglo a la hipótesis de empresa en funcionamiento, que supone que el Instrumento podrá satisfacer todos los importes a pagar en el marco de cualquier operación en un futuro previsible, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC) y adoptadas por la Unión Europea (en lo sucesivo, «las NIIF»). Los estados financieros a 31 de diciembre de 2025 incluyen el estado de la situación financiera, la cuenta de pérdidas y ganancias y otro resultado global, el estado de cambios en los recursos de los contribuyentes, el estado de tesorería y las notas.

2.2 ***Valoraciones, suposiciones y estimaciones contables significativas***

Para preparar los estados financieros es necesario realizar estimaciones e hipótesis que afectan a los ingresos, gastos, activos y pasivos consignados y a la declaración de activos y pasivos contingentes. El uso de la información disponible y la emisión de juicios de valoración son inherentes a la realización de estimaciones. Los resultados reales en el futuro podrían diferir de tales estimaciones y las diferencias pueden ser significativas para los estados financieros. Las estimaciones y las hipótesis subyacentes se revisan de forma continua. Las estimaciones de la revisión se reconocen de forma prospectiva.

Los usos más significativos de las valoraciones y los cálculos son los siguientes:

— **Valor razonable de los instrumentos financieros**

Cuando los valores razonables de los instrumentos financieros registrados en el balance no pueden derivarse de mercados activos, se determinan utilizando diversas técnicas de evaluación que usan modelos matemáticos. Cuando resulta factible, los datos introducidos en estos modelos se toman de mercados observables pero, cuando no es posible, es preciso un cierto grado de valoración para establecer los valores razonables. Las valoraciones se clasifican en diferentes niveles dentro de la jerarquía del valor razonable con arreglo a los datos utilizados para las técnicas de valoración, tal como se describe y expone en las

([36]) Reglamento (UE) 2021/947 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de junio de 2021, por el que se establece el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global, por el que se modifica y deroga la Decisión n.º 466/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (UE) 2017/1601 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE, Euratom) n.º 480/2009 del Consejo (DO L 209 de 14.6.2021, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/947/oj).

([37]) Decisión (UE) 2021/1764 del Consejo, de 5 de octubre de 2021, relativa a la Asociación de los países y territorios de ultramar con la Unión Europea, incluidas las relaciones entre la Unión Europea, por una parte, y Groenlandia y el Reino de Dinamarca, por otra (Decisión de Asociación Ultramar, incluida Groenlandia) (DO L 355 de 7.10.2021, p. 6, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2021/1764/oj).

notas 2.4.2 y 4.

— **Pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y anticipos**

La valoración de las pérdidas crediticias esperadas requiere que el personal directivo lleve a cabo una importante labor de estimación, en particular la evaluación de un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la incorporación de información prospectiva y la estimación del importe y el calendario de los futuros flujos de tesorería y de los valores de los activos subyacentes al determinar las pérdidas por deterioro del valor. Estas estimaciones dependen de una serie de factores que pueden dar lugar a cambios significativos en el calendario y en la cuantía de la provisión para pérdidas crediticias que debe consignarse (nota 2.4.2). Las hipótesis pertinentes sobre los efectos en el deterioro del valor resultantes del contexto general de incertidumbre y la turbulencia que se produjo en 2024 y continuó en 2025 se detallan en las notas 2.4.2.2 y 3.2.3.7.

— **Valoración de las inversiones en capital no cotizadas**

Por lo general, la valoración de las inversiones en capital no cotizadas se basa en los siguientes elementos:

— operaciones recientes realizadas en condiciones de mercado,

— el valor razonable actualizado de otro instrumento sustancialmente idéntico,

— los flujos de tesorería previstos para instrumentos con condiciones y características de riesgo similares, actualizados en función de los tipos actuales,

— el método de los activos netos ajustados, o bien

— otros modelos de valoración.

La determinación de los flujos de tesorería y de los factores de actualización para las inversiones en capital sin cotización exige una estimación significativa. El Instrumento calibra las técnicas de valoración periódicamente y las pone a prueba para comprobar su validez utilizando, o bien el precio de operaciones de mercado actuales y observables del mismo instrumento, o bien el precio derivado de otros datos de mercado observables de los que se disponga.

— **Consolidación de entidades en las que el Instrumento tiene participación**

El BEI juzgó que ninguna de las entidades en las que posee participación está controlada por el Instrumento. Esto se debe a que, en todas las entidades de este tipo, son el socio colectivo, el gestor de fondos o el Consejo de Administración quienes tienen la responsabilidad exclusiva de gestionar y controlar las actividades y los asuntos de la asociación, así como el poder y la autoridad para hacer todo lo necesario con objeto de alcanzar los fines y los objetivos de la asociación siguiendo las directrices estratégicas y de inversión.

2.3 ***Cambios en las normas contables***

A excepción de los cambios expuestos a continuación, el Instrumento ha aplicado de manera coherente las políticas contables que figuran en la nota 2.4 a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros. El Instrumento ha adoptado las normas nuevas y las modificaciones de normas que se indican a continuación.

Normas nuevas y modificadas adoptadas por el Instrumento

Las siguientes modificaciones de las normas existentes entraron en vigor para los estados financieros del Instrumento el 1 de enero de 2025:

— Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera: Falta de convertibilidad.

Las modificaciones mencionadas anteriormente no tuvieron un efecto significativo sobre los estados financieros del Instrumento.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones aún no adoptadas por el Instrumento

A 31 de diciembre de 2025, se habían emitido las siguientes modificaciones de las normas existentes, pero no eran obligatorias para los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025:

Modificaciones de normas existentes aprobadas por la UE y que son efectivas para los ejercicios anuales iniciados el 1 de enero de 2026 o posteriormente:

— modificaciones de la clasificación y valoración de los instrumentos financieros (modificaciones de las NIIF 1, 7 y 9 y la NIC 7),

— mejoras anuales, volumen 11,

— Contratos relativos a electricidad dependiente de la naturaleza — Modificaciones de las NIIF 9 y 7.

Nuevas normas y modificaciones de normas existentes no aprobadas todavía por la UE:

— NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros,

— NIIF 19 Subsidiarias sin responsabilidad pública: información a revelar.

En la fecha de autorización de estos estados financieros, el Instrumento no ha adoptado anticipadamente ninguna de las normas o modificaciones de normas existentes, ni se han formulado interpretaciones que sean aplicables y deban ser tenidas en cuenta por el Instrumento en cualquiera de las dos fechas de notificación. La dirección prevé que todos los pronunciamientos pertinentes se adoptarán para el primer período que comience a partir de la fecha de efecto del pronunciamiento, y que no tendrán ningún efecto material en los estados financieros del Instrumento.

2.4 *Resumen de las políticas contables significativas*

El estado de la situación financiera representa los activos y los pasivos por orden decreciente de liquidez y no distingue entre partidas corrientes y fijas.

2.4.1 Conversión de divisas

El Instrumento utiliza el euro (EUR) para presentar sus estados financieros, y esta es también la moneda funcional. Salvo indicación en contrario, la información financiera presentada en euros se ha redondeado al millar más próximo.

Las operaciones en divisas se convierten utilizando el tipo de cambio en vigor en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en divisas extranjeras se convierten a euros utilizando el tipo de cambio existente en la fecha del estado de la situación financiera. La ganancia o pérdida que surge de esa conversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias y otro resultado global.

Las partidas no monetarias valoradas en términos de coste histórico en una divisa extranjera se convierten utilizando los tipos de cambio existentes en las fechas de las operaciones iniciales. Las partidas no monetarias cuantificadas al valor razonable en una divisa extranjera se convierten utilizando los tipos de cambio existentes en la fecha en que se determinara el valor razonable.

Las diferencias de cambio derivadas de la liquidación de operaciones a tipos diferentes de los de la fecha de la operación y las diferencias de cambio de divisas no realizadas respecto de activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras pendientes de liquidación se consignan en la cuenta de pérdidas y ganancias y otro resultado global.

2.4.2 Activos financieros distintos de los derivados

Los instrumentos financieros distintos de los derivados se consignan inicialmente utilizando como base la fecha de liquidación.

Clasificación y valoración

Activos financieros

En su reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como valorado al coste amortizado o al valor razonable con efectos en los resultados, y un pasivo financiero se clasifica como valorado al coste amortizado o al valor razonable con efectos en los resultados.

Con arreglo a la NIIF 9, el primer paso de la clasificación es determinar si el activo financiero se considerará un instrumento de deuda o de capital. La NIIF 9 remite a las definiciones de la NIC 32 («Instrumentos financieros: presentación»).

Los instrumentos de deuda son aquellos que cumplen la definición de pasivo financiero desde la perspectiva de la contraparte, los préstamos y los títulos de deuda, entre los que se incluyen los bonos y las obligaciones, los pagarés y los certificados emitidos por entidades estructuradas, administraciones o empresas.

Un instrumento de deuda se clasifica al coste amortizado si reúne las dos condiciones siguientes y no se designa al valor razonable con efectos en los resultados:

— el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales, y

— las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas concretas, a flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal y de intereses sobre el importe del principal pendiente (criterio de «pago únicamente de principal e intereses»).

Los requisitos anteriores deben aplicarse a un activo financiero en su totalidad, aunque contenga un derivado implícito.

Los instrumentos de capital son instrumentos que cumplen la definición de capital desde la perspectiva del emisor; es decir, se trata de instrumentos que no contienen una obligación contractual de pagar y que constituyen un interés residual en los activos netos del emisor. Los instrumentos de capital se valoran al valor razonable con efectos en los resultados.

En el momento del reconocimiento inicial de una inversión en capital que no se mantenga como comercial, el Instrumento podrá decidir de forma irrevocable presentar los cambios posteriores en otro resultado global. Esta decisión se realiza de manera individual para cada inversión.

Todos los demás activos financieros se clasifican como valorados al valor razonable con efectos en los resultados.

Evaluación del modelo de negocio

El BEI, en su calidad de gestor del Instrumento, evalúa el objetivo de los modelos de negocio en los que un instrumento de deuda se mantiene a nivel de cartera debido a que refleja mejor la forma en que se gestiona el negocio y en que se facilita información a la dirección. La información tenida en cuenta incluye la siguiente:

— Las políticas y los objetivos declarados de la cartera y el funcionamiento de estas políticas en la práctica. En concreto, se examina si la estrategia de la dirección se centra en obtener ingresos por intereses contractuales, manteniendo un determinado perfil de tipos de interés, ajustando la duración de los activos financieros a la duración de los pasivos que financian dichos activos o logrando flujos de tesorería a través de la venta de los activos.

— La forma en que se evalúan los resultados de la cartera y en que se informa de ellos a la dirección del Instrumento.

— Los riesgos que afectan al funcionamiento del modelo de negocio (y a los activos financieros mantenidos dentro ese modelo de negocio) y la manera en que se gestionan esos riesgos.

— La frecuencia, el volumen y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de tales ventas y las expectativas en lo relativo a la futura actividad de ventas.

Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no se analiza de forma aislada, sino como parte de una evaluación global sobre cómo se consigue el objetivo declarado del Instrumento de gestionar los activos financieros y sobre cómo se logran los flujos de tesorería.

El modelo de negocio para las operaciones de préstamo directo del paquete de financiación con impacto se ha descrito y explicado en la nota 25.

Criterio de «pago únicamente de principal e intereses»

A efectos de la presente evaluación, por «principal» se entiende el valor razonable del instrumento de deuda en el momento del reconocimiento inicial. Los «intereses» se definen como la contraprestación por el valor temporal del dinero, por el riesgo de crédito asociado al importe del principal pendiente de pago durante un período de tiempo determinado y por otros riesgos y costes de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costes administrativos), así como el margen de beneficio.

Al evaluar si los flujos de tesorería contractuales son exclusivamente pagos de principal e intereses, se tienen en cuenta las condiciones contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene una cláusula contractual que podría modificar el calendario o el importe de los flujos de tesorería contractuales de tal manera que no se cumpliría esta condición.

Baja en cuentas

El Instrumento da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales a los flujos de tesorería de dicho activo o cuando se transfieren los derechos a recibir los flujos de tesorería contractuales mediante una operación en la que, o bien el Instrumento transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero, o bien conserva sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, pero no mantiene el control del activo financiero.

Al dar de baja en cuentas un activo o un pasivo financiero (nota 2.4.4), se consignará como pérdidas o ganancias la diferencia entre el importe en libros del activo o el pasivo (o el importe en libros asignado a la parte del activo o pasivo dada de baja) y la suma de: i) la contraprestación recibida o pagada, y ii) cualquier pérdida o ganancia acumulada que se haya consignado en otro resultado global, salvo las pérdidas o ganancias acumuladas consignadas en otro resultado global para las inversiones en capital valoradas al valor razonable con efectos en otro resultado global que se transfieran al fondo de reserva en lugar de a pérdidas o ganancias por enajenación.

En el contexto de la reforma de las TOI, la evaluación por parte del Instrumento de si un cambio en un instrumento financiero valorado al coste amortizado es sustancial se realiza una vez aplicado el recurso práctico introducido en la segunda fase de la reforma de las TOI. Con arreglo a las modificaciones realizadas por el CNIC, el Instrumento no da de baja en cuentas los instrumentos financieros cuyos flujos de tesorería contractuales se hayan modificado como resultado directo de la reforma siempre que el cambio sea económicamente equivalente a la base previa para la determinación de los flujos de tesorería contractuales (es decir, la base inmediatamente anterior al cambio).

Reclasificación

Los activos financieros no se reclasifican con posterioridad a su reconocimiento inicial, salvo en el período posterior a la realización de cambios por parte del Instrumento en su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros.

Modificación

Un activo financiero valorado al coste amortizado se considerará modificado cuando sus flujos de efectivo contractuales se renegocien o se modifiquen de otro modo. La renegociación o modificación puede o no dar lugar a la baja en cuentas del antiguo instrumento financiero y al reconocimiento del nuevo.

Una modificación contractual sustancial de los flujos de tesorería de un activo financiero valorado al coste amortizado que da lugar a la baja en cuentas del activo financiero produce la consignación del nuevo activo financiero por su valor razonable y el registro del efecto de la modificación en forma de ganancia o pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe «Resultado de las operaciones financieras».

Una modificación contractual se considerará sustancial cuando el valor actualizado de los flujos de tesorería con arreglo a las nuevas condiciones (utilizándose para la actualización el tipo de interés efectivo original) difiera al menos en un 10 % del valor actualizado de los flujos de tesorería restantes del activo financiero original. También se tienen en cuenta factores cualitativos tales como un cambio en la moneda en la que se denomina el activo financiero y el carácter convertible.

En el contexto de la reforma de las TOI, la evaluación por parte del Instrumento de si un cambio en un instrumento financiero valorado al coste amortizado es sustancial se realiza una vez aplicado el recurso práctico introducido en la segunda fase de la reforma de las TOI. En el caso de que la base para determinar los flujos de tesorería contractuales del instrumento financiero, valorada al coste amortizado, cambie como consecuencia directa de la reforma y dicha variación sea económicamente equivalente a la base previa (es decir, a la base inmediatamente anterior a la variación), el Instrumento actualiza el tipo de interés efectivo sin modificar el importe en libros del instrumento financiero.

Medición del valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es el precio al que se vendería un activo o se transferiría un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la valoración en el mercado principal, o, a falta de este, en el mercado más ventajoso al que tenga acceso el Instrumento en esa fecha.

Cuando procede, el BEI estima el valor razonable de un instrumento en nombre del Instrumento utilizando la cotización en un mercado activo para él. Se considera que un mercado es activo cuando las operaciones con los activos o pasivos pertinentes se realizan con una frecuencia y un volumen suficientes como para ofrecer información sobre la fijación de precios de una manera continuada.

Cuando los valores razonables de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de la situación financiera no pueden derivarse de mercados activos, se determinan utilizando diversas técnicas de valoración que incluyen el uso de modelos matemáticos. Cuando resulta factible, los datos introducidos en estos modelos se toman de mercados observables, pero, cuando no es posible, es preciso un cierto grado de valoración para establecer los valores razonables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes en el mercado tendrían en cuenta para fijar el precio de una operación.

Entre estas técnicas de valoración figuran el valor neto actual y los modelos de flujos de tesorería actualizados, la comparación con instrumentos similares para los que existan precios de mercado observables, los modelos de fijación de precios de Black-Scholes y de opciones polinómicas y otros modelos de valoración. Los supuestos y los datos utilizados en las técnicas de valoración incluyen tipos de interés de referencia y libres de riesgos, diferenciales de crédito empleados para calcular las tasas de descuento, precios de bonos, obligaciones y acciones, tipos de cambio de divisas, precios de índices de acciones y las volatilidades y correlaciones de precios previstas.

El objetivo de las técnicas de valoración es calcular el valor razonable de manera que refleje el precio que se recibiría por la venta del activo o que se pagaría por la transferencia del pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la valoración.

El Banco utiliza modelos de valoración ampliamente reconocidos para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros más simples y comunes, como permutas financieras de divisas y de tipos de interés que utilizan solo datos de mercados observables y no requieren un elevado nivel de intervención de expertos para realizar valoraciones y estimaciones. En el mercado de deuda y acciones cotizadas, de derivados negociados en un mercado regulado y de derivados extrabursátiles simples, como las permutas de tipos de interés, suele haber precios y datos para su uso en modelos observables disponibles. La disponibilidad de precios de mercado y de datos para su uso en modelos observables reduce la necesidad de intervención por parte de expertos para realizar valoraciones y estimaciones, así como la incertidumbre asociada a la determinación de los valores razonables. La disponibilidad de precios de mercado y datos observables varía dependiendo de los productos y mercados y tiende a cambiar en función de circunstancias específicas y de las condiciones generales de los mercados financieros.

Para los instrumentos más complejos, el Banco utiliza modelos de valoración propios desarrollados a partir de modelos de valoración reconocidos. Algunos o todos los datos significativos de estos modelos pueden no ser observables en el mercado, ya que se derivan de precios o tipos de mercado o se estiman a partir de hipótesis. Un ejemplo de instrumentos que implican datos no observables significativos son determinados préstamos y garantías para los que no existe ningún mercado activo. Los modelos de valoración que emplean datos no observables significativos exigen un mayor grado de intervención por parte de la dirección para realizar valoraciones y estimaciones a la hora de determinar el valor razonable. Normalmente se necesita la intervención de la dirección para realizar valoraciones y estimaciones con el fin de seleccionar el modelo de valoración adecuado que va a utilizarse, establecer los flujos de tesorería futuros esperados para el instrumento financiero objeto de valoración, determinar la probabilidad de impago y pago por anticipado de la contraparte y seleccionar tasas de descuento apropiadas.

El Instrumento estima los valores razonables utilizando la siguiente jerarquía del valor razonable, que refleja la importancia de los datos utilizados para llevar a cabo dichas mediciones:

— Nivel 1: datos que son cotizaciones de mercado sin ajustar en mercados activos para instrumentos idénticos a los que tiene acceso el Mecanismo.

— Nivel 2: datos distintos de las cotizaciones a que se refiere el nivel 1 que sean observables, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios). En esta categoría se incluyen los instrumentos valorados utilizando cotizaciones de instrumentos similares en mercados activos, cotizaciones de instrumentos idénticos o similares en mercados que se consideren menos que activos u otras técnicas de valoración que impliquen que todos los datos significativos sean directa o indirectamente observables a partir de datos de mercado.

— Nivel 3: datos que no son observables. En esta categoría figuran todos los instrumentos cuya técnica de valoración incluya datos no basados en datos observables y en los que los datos no observables tengan un efecto significativo en la valoración del instrumento. Esta categoría incluye los instrumentos que se valoran tomando como base cotizaciones de instrumentos similares y que requieren ajustes o hipótesis no observables significativos para reflejar las diferencias existentes entre los instrumentos.

El Instrumento consigna las transferencias entre los distintos niveles jerárquicos del valor razonable en la fecha de cierre del período de notificación en el que se haya producido el cambio.

Deterioro del valor de los activos financieros

La NIIF 9 se basa en un modelo de pérdidas crediticias esperadas prospectivo. El BEI ha establecido un marco para calcular las pérdidas crediticias esperadas que está condicionado al estado de la macroeconomía. Implica la elaboración de parámetros puntuales de riesgo de crédito con calificación referida a un momento en el tiempo (probabilidad de impago y pérdida en caso de impago) sobre la base de un factor sistemático (ciclo de crédito) impulsado por la macroeconomía y proyectado a través de previsiones o escenarios macroeconómicos. Las pérdidas crediticias esperadas finales reflejan la media ponderada en función de la probabilidad de todos los escenarios macroeconómicos de las pérdidas crediticias esperadas correspondientes. Este modelo de pérdida del valor prospectivo se aplica a los activos financieros valorados al coste amortizado, a los contratos de garantías financieras y a los compromisos fuera de balance.

Con arreglo a la NIIF 9, las correcciones de valor por pérdidas se valoran siguiendo alguna de las siguientes bases:

— las pérdidas crediticias esperadas en 12 meses, que son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de posibles eventos de impago dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de la notificación, y

— las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida, que son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de impago a lo largo de la vida prevista de un instrumento financiero.

La NIIF 9 establece un modelo de tres grupos para el deterioro del valor que se basa en los cambios producidos en la calidad crediticia después del reconocimiento inicial. Los instrumentos financieros se incluyen en el grupo 1, salvo aquellos para los que se detecte un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Para ello se utilizan información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos basados en la experiencia del Banco, incluida información prospectiva.

Los activos adquiridos u originados con deterioro crediticio son aquellos activos financieros que, desde el momento del reconocimiento inicial, deben incluirse en el grupo 3. En el caso de los activos financieros adquiridos u originados con deterioro crediticio, los cambios acumulados en lo relativo a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida después del reconocimiento inicial se consignan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La evaluación por el Banco de la asignación de grupos conforme a la NIIF 9 se basa en un enfoque secuencial que utiliza información específica sobre la contraparte o el instrumento coherente con el sistema de alerta temprana («SAR»), las exposiciones dudosas y las directrices y procedimientos de reestructuración o refinanciación.

El BEI considera que el actual modelo prospectivo de pérdidas crediticias esperadas es lo suficientemente sólido como para tener en cuenta los fenómenos económicos extremos, que se han reflejado directamente a través de las proyecciones macroeconómicas y las estructuras de las condiciones de impago.

Cuando se produce un aumento significativo del riesgo de crédito, el instrumento financiero pasa al grupo 2, si bien todavía no se considera que haya deterioro crediticio. Si el instrumento financiero sufre un deterioro crediticio, pasa al grupo 3.

A la hora de definir las exposiciones del grupo 3, el Banco determina si existen pruebas objetivas de una exposición dudosa. Se considera que un activo financiero está en situación de impago cuando es improbable que el prestatario abone íntegramente sus obligaciones de crédito al Instrumento sin que este presente recurso, o bien cuando el prestatario se encuentra en situación de mora durante más de 90 días en relación con cualquier obligación crediticia significativa contraída con el Instrumento.

En este sentido, un activo financiero se considera deteriorado cuando se concluye que es improbable que el Instrumento pueda cobrar todas las cantidades adeudadas con arreglo a las condiciones contractuales originales o recibir un valor equivalente. Las exposiciones crediticias individuales se evalúan tomando como base las características del prestatario, la situación financiera general, los recursos y el historial de pagos, las perspectivas de apoyo de cualquier garante financieramente responsable y, en su caso, el valor realizable de las garantías reales.

Todos los créditos deteriorados se revisan y analizan al menos dos veces al año. Cualquier cambio posterior en los importes y el calendario de los futuros flujos de tesorería esperados en comparación con las estimaciones previas dará lugar a una modificación de la provisión para pérdidas crediticias y se cargará o abonará a la cuenta de pérdidas y ganancias. Una corrección por pérdida de valor solo se revertirá cuando la calidad crediticia haya mejorado de tal forma que exista una garantía razonable de que podrá realizarse una recaudación del principal y de los intereses a tiempo y de conformidad con las condiciones contractuales originales del acuerdo de crédito. Cuando la totalidad o parte de un crédito se considera incobrable o se condona, se produce una cancelación. Las cancelaciones se cargan a pérdidas de valor previamente establecidas o directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias y reducen el importe del principal de un crédito. Las recuperaciones parciales o totales de cantidades previamente canceladas se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los activos financieros cancelados podrían seguir siendo objeto de medidas de ejecución con el fin de cumplir los procedimientos del Banco para la recuperación de las cantidades adeudadas.

Valoración de las pérdidas crediticias esperadas: datos, hipótesis y técnicas

La valoración de las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida se aplica a los activos de los grupos 2 y 3, mientras que la valoración de las pérdidas crediticias esperadas en 12 meses se aplica a los activos del grupo 1.

Las pérdidas crediticias esperadas se han calculado teniendo en cuenta las siguientes variables:

— la calificación crediticia y la probabilidad de impago puntual,

— la pérdida en caso de impago puntual, y

— la exposición en caso de impago.

La calificación crediticia de una contraparte se determina en una fecha concreta utilizando modelos basados en hojas de puntuación adaptados a las diversas categorías de contrapartes y exposiciones.

Cada calificación crediticia se asigna a una probabilidad de impago específica que representa la probabilidad de que una contraparte no cumpla su obligación financiera, ya sea en los próximos 12 meses o a lo largo del período de tiempo restante de la obligación. Por tanto, las calificaciones son datos esenciales a la hora de determinar la estructura de las condiciones de probabilidad de impago en un momento concreto para las exposiciones. El BEI recopila información sobre el rendimiento y los impagos relacionada con las exposiciones al riesgo de crédito del Instrumento. Los datos recogidos se segmentan por tipo de industria y de región. Las industrias y regiones diferentes que reaccionan de una forma homogénea a los ciclos del crédito se analizan conjuntamente.

El BEI utiliza modelos estadísticos para analizar los datos recogidos y para generar estimaciones de la probabilidad de impago a lo largo de la vida restante de las exposiciones y de la medida en que se espera que cambien con el transcurso del tiempo y en determinados escenarios macroeconómicos específicos.

La pérdida en caso de impago representa la ratio prevista por el BEI entre la pérdida derivada de una exposición debido al impago de una contraparte y el importe pendiente en situación de impago. La pérdida en caso de impago también puede definirse como «1 − Tasa de recuperación». Las estimaciones de la pérdida en caso de impago se definen principalmente desde el punto de vista geográfico y por tipo de contraparte, y existen cinco categorías principales de exposición: emisores soberanos, instituciones públicas, entidades financieras, empresas y financiación de proyectos. Los valores de las pérdidas en caso de impago pueden ajustarse en mayor medida en función de las características específicas del producto y del contrato relativas a la exposición.

El BEI incorpora información sobre un momento concreto y prospectiva tanto a su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial como a su valoración de las pérdidas crediticias esperadas.

Para la valoración de las pérdidas crediticias esperadas, el BEI ha desarrollado un enfoque de modelización condicional para calcular las estructuras de las condiciones de probabilidad de impago, denominado «modelo de probabilidad de impago en un momento concreto», que incluye los siguientes elementos:

— la definición de una función de vínculo razonable desde el punto de vista económico entre el ciclo del crédito y las variables macroeconómicas, y

— un conjunto de tres escenarios macroeconómicos (un escenario de referencia y dos escenarios que reflejen la recesión y el repunte de la economía) con una realización potencial plurianual del PIB y de sus efectos conexos.

Para generar escenarios macroeconómicos, el BEI utiliza un modelo macro semiestructural multinacional y multiecuacional de la economía mundial con bloques específicos para cada país. El escenario central/de referencia se diseña de modo que sea acorde a las previsiones más recientes de la Comisión Europea. Los escenarios positivo y negativo se diseñan en torno al escenario central mediante la aplicación del modelo multinacional/multiecuacional. Para generar los escenarios se aplican perturbaciones al PIB, que es la unidad de medida clave de la actividad económica. Las perturbaciones del PIB real se calibran de modo que se reproduzca la volatilidad observada de la variable. También se aplica la opinión de expertos, cuando procede, para ajustar el tamaño y la persistencia de las perturbaciones del PIB. Por tanto, las perturbaciones se definen junto con una función de atenuación con miras a determinar su impacto a lo largo del tiempo. Las probabilidades asociadas a cada escenario se definen de manera que reflejen los indicadores de (volatilidad del) mercado y los indicadores desarrollados internamente aplicados de manera coherente a lo largo del tiempo para capturar la incertidumbre.

Los valores previstos para el ciclo del crédito empleados para el modelo de probabilidad de impago puntual y para el modelo de pérdida en caso de impago puntual del BEI corresponden a los principales datos utilizados para crear los diferentes escenarios macroeconómicos. El ciclo del crédito se calcula a partir de calificaciones de una agencia de calificación externa rebajadas y de las proyecciones de las tasas de crecimiento anual del PIB real, así como a partir del diferencial entre los tipos de interés a largo y a corto plazo.

La exposición en caso de impago representa la exposición prevista en caso de impago y se basa en la exposición actual frente a la contraparte y en las posibles modificaciones del importe actual admitido en virtud del contrato, incluida la amortización. La exposición en caso de impago de un activo financiero es su importe en libros bruto. En el caso de los compromisos de préstamo y las garantías financieras, la exposición en caso de impago incluye el importe utilizado.

2.4.2.1 *Efectivo y otros activos equivalentes*

El Instrumento define el efectivo y otros activos equivalentes como las cuentas corrientes, los depósitos a corto plazo y los efectos comerciales cuyo vencimiento es de tres meses o menos. El efectivo y otros activos equivalentes se consignan al coste amortizado en el estado de la situación financiera.

2.4.2.2 *Activos financieros de tesorería*

Los activos financieros de tesorería comprenden los bonos y obligaciones con y sin cotización oficial que se tiene intención de conservar hasta su vencimiento y los efectos comerciales cuyo vencimiento es superior a tres meses y que, por lo tanto, se clasifican en función del coste amortizado.

Dichos bonos, obligaciones y efectos comerciales se valoran inicialmente al coste, que es el valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles. La diferencia entre el precio de entrada y el valor de reembolso se amortiza con arreglo al método del tipo de interés efectivo a lo largo de la vida restante del instrumento.

2.4.2.3 *Préstamos y anticipos*

La cartera de préstamos y anticipos puede incluir instrumentos de deuda tales como préstamos y títulos de deuda, como bonos, obligaciones, pagarés o certificados emitidos por entidades estructuradas, que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento para percibir los flujos de tesorería contractuales.

Entre los préstamos y anticipos figuran los siguientes elementos:

— Préstamos y anticipos valorados al coste amortizado.

— Préstamos y anticipos valorados obligatoriamente al valor razonable con efectos en los resultados.

Los préstamos originados por el Instrumento se consignan en los activos del Instrumento cuando se anticipa efectivo a los prestatarios. Las partes no desembolsadas de los préstamos se registran fuera de balance a su valor nominal. Los préstamos que se ajustan al criterio de pago exclusivamente de principal e intereses se registran inicialmente al coste (importes netos desembolsados), que es el valor razonable del efectivo aportado para originar el préstamo, incluyéndose cualquier coste de transacción, y posteriormente se valoran al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los títulos de deuda se consignan en los activos del Instrumento cuando se anticipa efectivo al emisor, y pueden adoptar la forma de instrumento de deuda con pago contractualmente vinculado o de tramo único. Las partes no desembolsadas de los títulos de deuda se registran fuera de balance a su valor nominal. Los títulos de deuda se valoran inicialmente al coste, que es el valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles, y posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. La diferencia entre el precio de entrada y el valor de reembolso se amortiza con arreglo al método del tipo de interés efectivo a lo largo de la vida restante del instrumento.

La política en materia de deterioro del valor de préstamos y anticipos se describe en la nota 2.4.2.

Los préstamos y anticipos que no cumplen el modelo de negocio o el criterio de la prueba UPPI se valoran obligatoriamente al valor razonable con cambios en resultados. La técnica de valoración utilizada para el valor razonable se basa en el flujo de tesorería actualizado o en el valor de liquidación.

Para más información sobre los efectos de la reforma de las TOI en la revaloración de los préstamos y adelantos al coste amortizado, véanse los párrafos dedicados a este tema de la nota 2.4.2 (Clasificación y valoración/modificación).

2.4.2.4 *Acciones y otros títulos de renta variable*

Existen dos tipos de inversiones en capital: i) inversiones en capital directas y ii) fondos de capital riesgo. Las acciones y otros títulos de renta variable se consignan inicialmente a valor razonable más los costes de transacción. Posteriormente, los cambios en el valor razonable, incluidas las pérdidas y ganancias derivadas de la conversión de divisas, se consignan en la cuenta de pérdidas y ganancias y otro resultado global, en concreto en el epígrafe relativo al resultado neto de las acciones y otros títulos de renta variable.

La parte no utilizada pero comprometida de estas inversiones se registra como compromisos consolidados fuera de balance por su valor nominal.

Medición del valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable se determina aplicando el método del valor actual neto (VAN) agregado (con lo que se supone que, a pesar de la ausencia de un valor de mercado fácilmente determinable, el VAN es la mejor estimación del valor razonable). En el caso de las inversiones no cotizadas, cuando el valor razonable no puede derivarse de mercados activos, se determina a través de técnicas de valoración reconocidas (nota 4.2.1).

El VAN atribuible se ajusta en función de los acontecimientos que se produzcan entre la fecha del último VAN disponible y la fecha de cierre del balance en la medida en que el Comité de Dirección considere que tal ajuste es importante. Los ajustes importantes se modifican hasta que el Consejo de Administración adopta los estados financieros del ejercicio. En este sentido, dado el contexto general de incertidumbre, diversos riesgos acumulados a raíz de la invasión rusa de Ucrania y la volatilidad observada en términos de rendimiento, el Banco mejoró sus técnicas de valoración para estimar los ajustes del valor razonable de las inversiones en capital en relación con los VAN no comunicados por los gestores de fondos en la fecha de presentación de los estados financieros del Instrumento.

En el caso de inversiones específicas en las que no se pueda determinar fácilmente el VAN, podrían utilizarse otras directrices, por ejemplo, las Directrices internacionales de valoración del capital en inversión y el capital riesgo (directrices IPEV), publicadas por el Consejo del IPEV, y será necesario efectuar labores de seguimiento y revisión con más detalle. De conformidad con este método, los fondos se clasifican internamente en tres categorías:

— Categoría I: fondos que han adoptado los requisitos de valor razonable de la NIIF 13 o de las directrices IPEV y que se someten a una revisión específica a fin de garantizar que el VAN es una estimación fiable del valor razonable.

— Categoría II: fondos que han adoptado otras directrices de valoración (como las anteriores EVCA de 2001) o normas que pueden considerarse conformes con la NIIF 13, para los cuales puede calcularse un VAN equivalente.

— Categoría III: fondos que no han adoptado los requisitos que figuran en la NIIF 13 sobre el valor razonable ni otras directrices de valoración conformes a la NIIF 13.

Evaluación de la influencia significativa

Las participaciones adquiridas por el Instrumento normalmente representan inversiones en capital no cotizado o en fondos de capital riesgo. Según la práctica del sector, estas inversiones son, por lo general, inversiones suscritas conjuntamente por una serie de inversores, ninguno de los cuales está en situación de influir por sí solo en las operaciones diarias ni en la actividad de inversión del fondo. Por ello, la pertenencia de un inversor al órgano directivo de un fondo de este tipo no le da derecho, en principio, a influir en las operaciones diarias del fondo. Además, los inversores particulares en capital no cotizado o en un fondo de capital riesgo no determinan las políticas de un fondo, como las políticas de distribución de dividendos u otras distribuciones. Estas decisiones las toma habitualmente la dirección del fondo sobre la base del pacto entre accionistas por el que se rigen los derechos y obligaciones de la dirección y de todos los accionistas del fondo. Por lo general, el pacto entre accionistas también impide que inversores individuales ejecuten conjuntamente con el fondo operaciones importantes efectuadas con carácter bilateral, que intercambien personal directivo o que consigan un acceso privilegiado a información técnica esencial. Las inversiones del Instrumento se realizan en línea con la práctica del sector anteriormente referida, garantizándose que el Instrumento no ejerza ningún control ni ninguna influencia significativa en el sentido de la NIIF 10 y de la NIC 28 sobre ninguna de estas inversiones, incluidas aquellas en las que posea más del 20 % de los derechos de voto.

2.4.3 Garantías financieras

Los contratos de garantía financiera son contratos que obligan al Instrumento a efectuar determinados pagos para reembolsar al titular las pérdidas que sufra a causa del impago por parte de un determinado deudor dentro del plazo establecido con arreglo a las condiciones de un instrumento de deuda.

Las garantías financieras se contabilizan con arreglo a la NIIF 9 («Instrumentos financieros»), bien como derivados, o bien como garantías financieras, en función de sus características, tal como se definen en la NIIF 9.

La política contable aplicable a los derivados figura en la nota 2.4.5.

Las garantías financieras se consignan inicialmente en el estado de la situación financiera, en el epígrafe «Provisiones para garantías emitidas», a valor razonable más los costes de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. En el reconocimiento inicial, la obligación de pago corresponde al valor actual neto (VAN) de las entradas de primas previstas o a las pérdidas esperadas iniciales.

Tras el reconocimiento inicial, las garantías financieras se valoran al más alto de los siguientes importes:

— el importe de la corrección de valor por pérdidas, determinado con arreglo a la NIIF 9, y

— la prima inicialmente consignada menos los ingresos consignados de conformidad con los principios de la NIIF 15.

Todo aumento o disminución del pasivo neto (valorado con arreglo a la NIIF 9) relacionado con garantías financieras y distinto del pago de ejecuciones de garantías se consigna en la cuenta de pérdidas y ganancias y otro resultado global en el epígrafe «Variación de las provisiones para garantías».

La prima recibida se consigna en la cuenta de pérdidas y ganancias y otro resultado global en el epígrafe «Ingresos por honorarios y comisiones» sobre la base de un calendario de amortización acorde con la NIIF 15 que cubra toda la vida de la garantía financiera.

2.4.4 Pasivos financieros distintos de los derivados

Clasificación y valoración

Pasivos financieros

Un pasivo financiero se valora al coste amortizado, excepto en el caso de los pasivos financieros:

— que se valoran obligatoriamente al valor razonable con cambios en resultados (por ejemplo, pasivos por derivados), y

— que se designan como valorados al valor razonable con cambios en resultados.

El Instrumento da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se satisfacen, se cancelan o expiran.

2.4.5 Instrumentos financieros derivados

Entre los instrumentos financieros derivados figuran las permutas de divisas, las permutas de tipos de interés entre divisas y las permutas de divisas a corto plazo.

Los instrumentos financieros derivados se consignan inicialmente utilizando como base la fecha de la operación.

Como parte de sus actividades habituales, el Instrumento puede suscribir contratos de permuta para cubrir operaciones de préstamo específicas o contratos de compra de divisas a plazo para cubrir sus posiciones en divisas, denominadas en monedas distintas del euro que tengan un mercado activo, con el fin de compensar cualquier ganancia o pérdida generada por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Todos los derivados se valoran al valor razonable con cambios en resultados, y se consignan como instrumentos financieros derivados. Los valores razonables se calculan fundamentalmente a partir de modelos que emplean flujos de tesorería actualizados, de modelos de valoración de opciones y de precios de terceros.

Los derivados se registran al valor razonable y se contabilizan como activos cuando su valor razonable es positivo y como pasivos cuando su valor razonable es negativo. Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias y otro resultado global en el epígrafe «Variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados».

En la NIIF 9 se han eliminado los requisitos de bifurcación relacionados con los derivados implícitos aplicables a los activos o pasivos financieros, de modo que para clasificar los activos o pasivos financieros como corresponda se tiene en cuenta el contrato híbrido en su conjunto.

2.4.6 Contribuciones

Las contribuciones de los Estados miembros se consignan como títulos de crédito en el estado de la situación financiera en la fecha de la Decisión del Consejo a través de la que establece la contribución financiera que deben abonar los Estados miembros al Instrumento.

Las contribuciones de los Estados miembros cumplen las siguientes condiciones y, por tanto, se clasifican como capital:

— tal como se define en el acuerdo de contribución, habilitan a los Estados miembros a decidir sobre la utilización de los activos netos del Instrumento en el caso de que se liquidara,

— forman parte del tipo de instrumentos que está subordinado a todos los demás tipos de instrumentos,

— todos los instrumentos financieros clasificados como instrumentos que están subordinados a todos los demás tipos de instrumentos tienen características idénticas;

— el instrumento no tiene ninguna de las características que exigirían su clasificación como pasivo, y

— los flujos de tesorería totales previstos atribuibles al instrumento a lo largo de su vida útil se basan sustancialmente en los beneficios y las pérdidas, en la variación de los activos netos consignados o en la variación del valor razonable de los activos netos consignados y no consignados del Instrumento a lo largo de la vida útil del instrumento.

Las contribuciones se clasifican y valoran al coste amortizado en los estados financieros.

Las contribuciones abonadas de los Estados miembros representan los reflujos disponibles pagados a la Comisión Europea y al Reino Unido. De conformidad con el acuerdo de transferencia, a partir del año 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2027, a más tardar el 31 de marzo de cada año, el BEI comunicará por escrito el importe de los reflujos disponibles del Instrumento de Ayuda ACP y el importe de los reflujos disponibles del Instrumento de Ayuda PTU acumulados, respectivamente, a 31 de diciembre del año anterior (en lo sucesivo, el «Informe sobre los reflujos disponibles»). El informe sobre los reflujos disponibles distinguirá entre los reflujos que deben transferirse a la Comisión (reflujos ACP y PTU) y los que deben transferirse al Reino Unido. Los reflujos disponibles se consignan en el estado de la situación financiera cuando se envía al Instrumento la correspondiente solicitud de pago.

2.4.7 Intereses e ingresos asimilados

Los intereses percibidos por préstamos originados por el Instrumento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y otro resultado global («Intereses e ingresos asimilados») y en el estado de la situación financiera («Préstamos y anticipos») aplicando el principio del devengo y utilizando el tipo de interés efectivo, que es el tipo que descuenta al importe en libros neto del préstamo exactamente los futuros pagos o ingresos en efectivo estimados a lo largo de su vida esperada. Una vez que se ha reducido el valor registrado de un préstamo debido a un deterioro del valor, los intereses percibidos siguen contabilizándose utilizando el tipo de interés efectivo original aplicado al nuevo importe en libros.

Los intereses percibidos por préstamos comprados y originados deteriorados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y otro resultado global («Intereses e ingresos asimilados») y en el estado de la situación financiera («Préstamos y anticipos») siguiendo el principio de contabilidad de ejercicio utilizando el tipo de interés efectivo ajustado al crédito a lo largo de toda la vida del préstamo, que es el tipo que descuenta exactamente los pagos o ingresos de efectivo futuros estimados a lo largo de la vida esperada del préstamo hasta el coste amortizado.

Las bonificaciones de intereses recibidas para los recursos del Instrumento se aplazan y se consignan como ajuste del rendimiento efectivo, registrándose en el epígrafe «Intereses e ingresos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias durante todo el período comprendido entre el desembolso y el reembolso del préstamo bonificado.

Las comisiones de compromiso se aplazan y se consignan en los ingresos utilizando el método del tipo de interés efectivo durante todo el período comprendido desde el desembolso hasta el reembolso del préstamo correspondiente y se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias y otro resultado global como intereses e ingresos asimilados.

2.4.8 Bonificaciones de intereses y asistencia técnica

Como parte de su actividad, el Instrumento gestiona las bonificaciones de intereses y la asistencia técnica en nombre de los Estados miembros.

La parte de las contribuciones de los Estados miembros asignada al pago de bonificaciones de intereses y asistencia técnica no se contabiliza en los recursos de los contribuyentes del Instrumento, sino que se clasifica como importes adeudados a terceros. El Instrumento realiza el desembolso a los beneficiarios finales y a continuación deduce los importes adeudados a terceros.

Cuando las cantidades aportadas en concepto de bonificaciones de intereses y asistencia técnica no se han utilizado por completo, se reclasifican como contribución al Instrumento.

2.4.9 Intereses percibidos por el efectivo y otros activos equivalentes

Los intereses percibidos por el efectivo y otros activos equivalentes se consignan en la cuenta de pérdidas y ganancias y otro resultado global del Instrumento aplicando el principio del devengo.

2.4.10 Honorarios, comisiones y dividendos

Los honorarios percibidos por servicios prestados a lo largo de un período de tiempo se consignan como ingresos mientras se prestan dichos servicios, mientras que aquellos que se obtienen por la ejecución de un acto significativo se consignan como ingresos cuando este se concluye. Estos honorarios se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias y otro resultado global como ingresos por honorarios y comisiones.

Los dividendos relativos a acciones y otros títulos de renta variable se consignan cuando son declarados y se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias y otro resultado global como ganancias netas obtenidas en acciones y otros títulos de renta variable.

2.4.11 Fiscalidad

El Protocolo sobre los privilegios y las inmunidades de la Unión Europea, que figura como apéndice al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, dispone que los activos, los ingresos y los demás bienes de las instituciones de la Unión están exentos de cualesquiera impuestos directos.

3 **Gestión de riesgos**

En esta nota se facilita información sobre la exposición del Instrumento a los riesgos financieros y de crédito y sobre cómo los gestiona y controla, en particular los principales riesgos asociados con el uso de instrumentos financieros. Dichos riesgos son los siguientes:

— riesgo de crédito: riesgo de pérdida por impago del cliente o de la contraparte derivado de la exposición al crédito en todas sus formas, incluido el riesgo de liquidación ([38]),

— riesgo de liquidez: riesgo de que una entidad no sea capaz de sufragar incrementos de los activos o de hacer frente a las obligaciones a su vencimiento sin incurrir en pérdidas inaceptables,

— riesgo de mercado: riesgo de que los cambios en los precios y los tipos de mercado, entre los que figuran los tipos de interés, los precios de las acciones y los tipos de cambio, afecten a los ingresos de una entidad o al valor de sus participaciones en instrumentos financieros.

3.1 ***Organización de la gestión de riesgos***

El BEI adapta continuamente el marco de gestión de riesgos del Instrumento.

La Dirección de Riesgos y Conformidad del Grupo BEI detecta, evalúa, somete a seguimiento y notifica de manera independiente los riesgos a los que está expuesto el Instrumento. En una estructura en la que se mantiene la separación de las funciones, la Dirección de Riesgos y Conformidad del Grupo BEI es independiente de la oficina principal y emite un segundo dictamen sobre todas las propuestas presentadas por la oficina principal que conlleven riesgos.

En el marco del BEI, el jefe de gestión de riesgos del Grupo informa sobre los riesgos del Grupo al Comité de Dirección del BEI bajo la supervisión del miembro de dicho Comité encargado de los riesgos. El jefe de gestión de riesgos del Grupo tiene acceso directo al Comité de Política de Riesgos y puede escribir directamente al Consejo de Administración del BEI y comunicarse con él sobre cualquier asunto incluido entre sus competencias.

([38]) El riesgo de liquidación se define como el riesgo de pérdidas potenciales debido a operaciones que siguen sin liquidarse después de su fecha de entrega estipulada o a operaciones que se liquidan con posterioridad a la norma de mercado aplicable. Debido a la naturaleza de las operaciones del Instrumento, los instrumentos más importantes afectados por el riesgo de liquidación son los derivados suscritos por el Banco que implican un cambio de divisas. La gestión del riesgo de liquidación se trata en las Directrices sobre riesgos financieros.

3.2 *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito es la pérdida que podría generar el impago por parte del cliente o de la contraparte y la exposición al crédito en todas sus formas, incluida la liquidación.

3.2.1 Política sobre el riesgo de crédito

Al realizar el análisis de crédito de las contrapartes de un préstamo, el BEI evalúa el riesgo de crédito y las pérdidas esperadas con objeto de cuantificar y valorar el riesgo. El BEI ha diseñado una metodología de calificación interna para determinar la calificación interna de sus contrapartes crediticias como prestatarios o garantes. Dicha metodología se adapta a cada tipo de contraparte crediticia importante (por ejemplo, empresas, instituciones financieras, etc.). Tomando en consideración tanto las mejores prácticas bancarias aplicables al BEI como los principios establecidos en el Reglamento sobre Requisitos de Capital (RRC), todas las contrapartes que sean importantes para el perfil crediticio de una operación se dividen en categorías de calificación interna utilizando la metodología de calificación interna para el tipo de contraparte específico. A cada contraparte se le asigna una calificación interna que refleja su probabilidad de impago, previo análisis en profundidad del perfil de riesgo comercial y financiero de la contraparte y de su contexto operativo de riesgo-país. Cuando resulta necesario, se realizan ajustes de expertos teniendo en cuenta el apoyo estatal o de la sociedad matriz de las entidades jurídicas, y la calificación final permite realizar modificaciones para reflejar información no considerada en el modelo (por ejemplo, precios de mercado).

La calificación crediticia de la financiación de proyectos y de otras operaciones estructuradas de recursos limitados utiliza instrumentos de riesgo de crédito pertinentes para el sector, centrados principalmente en la disponibilidad de tesorería y en la capacidad de servicio de la deuda. Estos instrumentos incluyen el análisis del marco contractual de los proyectos, el análisis de la contraparte y simulaciones de los flujos de tesorería. Al igual que en el caso de las empresas y las entidades financieras, a cada proyecto se le asigna una calificación de riesgos interna. Por último, los emisores soberanos no pertenecientes a la UE reciben una calificación del Departamento de Economía a partir de un modelo estadístico.

Todas las calificaciones internas están sujetas a seguimiento durante toda la vida del préstamo y se actualizan periódicamente.

Con miras a reducir el riesgo de crédito, el BEI emplea, cuando procede y según el caso, diferentes mejoras crediticias entre las que se incluyen prendas relacionadas con la contraparte o con el proyecto, garantías y cláusulas contractuales en función de la naturaleza del prestatario y del tipo de operación.

El Instrumento no utiliza derivados de crédito para reducir el riesgo de crédito.

3.2.2 Exposición máxima al riesgo de crédito sin tener en cuenta los activos subyacentes y las demás mejoras crediticias

En el siguiente cuadro se muestra la exposición máxima al riesgo de crédito aplicable a los distintos componentes del estado de la situación financiera, incluidos los derivados. La exposición máxima se presenta en bruto, esto es, sin tener en cuenta el efecto de reducción derivado del uso de activos subyacentes.

(en miles EUR)

Exposición máxima	31.12.2025	31.12.2024
ACTIVO		
Efectivo y otros activos equivalentes	1 665 129	1 638 604
Títulos de crédito de los contribuyentes	-	7 482
Instrumentos financieros derivados	7 819	783
Préstamos y anticipos	1 063 511	1 498 048
Otros activos	36 833	-
Total	**2 773 292**	**3 144 917**
Provisiones para compromisos de préstamo	**- 17 585**	**- 18 320**
FUERA DE BALANCE		
Pasivos contingentes		
— Garantías emitidas	-	-

(en miles EUR)

Exposición máxima	31.12.2025	31.12.2024
Compromisos		
— Préstamos no desembolsados	354 187	676 229
— Garantías no emitidas	2 500	2 500
Total fuera de balance	**356 687**	**678 729**
Total exposición al crédito	**3 112 394**	**3 805 326**

3.2.3 Riesgo de crédito sobre los préstamos y los anticipos

3.2.3.1 *Valoración del riesgo de crédito de los préstamos y anticipos*

Para los préstamos, los anticipos y las garantías asumidos por el Instrumento se realiza una evaluación de riesgos global y una cuantificación de las estimaciones de pérdidas esperadas que se reflejan en una calificación de préstamos. Las operaciones incluidas en el paquete de financiación con impacto (descritas en la nota 25), con excepción de los préstamos intermediados, están sujetas a los principios de riesgo del mandato general previstos en las directrices del BEI sobre el riesgo de crédito y de capital. Las calificaciones de préstamos se asignan con arreglo a criterios generalmente aceptados, tomando como base la calidad del prestatario, el vencimiento del préstamo, el tipo de garantía y, en su caso, el garante.

El sistema de calificación de préstamos comprende las metodologías, los procesos, las bases de datos y los sistemas informáticos empleados como base para evaluar el riesgo de crédito de las operaciones de préstamo y para cuantificar las estimaciones de pérdidas esperadas. Dicho sistema resume una gran cantidad de información con el objetivo de ofrecer una clasificación relativa de los riesgos de crédito de los préstamos. Las calificaciones de préstamos reflejan el valor actual del nivel estimado de las «pérdidas esperadas», que es el producto de la probabilidad de impago de los principales deudores, la exposición al impago y la importancia de las pérdidas en caso de impago. Las calificaciones de préstamos se utilizan para los siguientes fines:

— como ayuda para una evaluación más precisa y más cuantitativa de los riesgos de préstamo,

— como indicador de las variaciones del riesgo de crédito a efectos de priorizar las labores de seguimiento,

— como descripción de la calidad de la cartera de préstamos en una fecha concreta, y

— como información para las decisiones de valoración del riesgo.

Los siguientes factores se utilizan como determinar una calificación de préstamo:

i) La capacidad crediticia del prestatario: la Dirección de Gestión de Riesgos estudia a los prestatarios de manera independiente y evalúa su capacidad crediticia a través de metodologías internas y datos externos. En consonancia con el Método basado en calificaciones internas de Basilea III elegido, el Banco ha desarrollado una metodología de calificación interna para determinar la calificación interna de los prestatarios y los garantes. Dicho sistema se basa en una serie de hojas de puntuación específicas para los tipos de contrapartes definidos.

ii) La correlación de impagos: cuantifica las posibilidades de que el prestatario y el garante experimenten dificultades financieras de manera simultánea. Cuanto mayor sea la correlación entre las probabilidades de impago del prestatario y del garante, menor es el valor de la garantía y, por lo tanto, menor (peor) es la calificación de préstamos.

iii) El valor de los instrumentos de garantía y de los títulos: este valor se define tomando como base la combinación de la capacidad crediticia del emisor y el tipo de instrumento utilizado.

iv) La tasa de recuperación aplicable: siendo el importe que se supone que debe recuperarse a raíz de un impago por parte de la contraparte pertinente expresado como porcentaje de la exposición pertinente a los préstamos.

v) El marco contractual: un marco contractual sólido aumenta la calidad del préstamo y mejora su calificación.

vi) La duración del préstamo o, de manera más general, los flujos de tesorería del préstamo: si no variara ningún otro factor, cuanto más largo sea el plazo del préstamo, mayor es el riesgo de incurrir en dificultades para su servicio.

Las pérdidas esperadas de un préstamo se calculan combinando estos seis elementos. Dependiendo del nivel de las pérdidas esperadas, a cada préstamo se le asigna una de las calificaciones de préstamos que se enumeran a continuación:

«A»: préstamos de calidad óptima:

«A0»: comprende los «riesgos soberanos» de la UE, es decir, los préstamos concedidos a los Estados miembros o garantizados total, explícita e incondicionalmente por estos, en los que no se prevé ninguna dificultad de reembolso, es decir, una pérdida esperada del 0 % (basada en la condición de acreedor preferente del Banco y en la protección legal que se considera que garantiza la recuperación íntegra de los activos del Banco al vencimiento), así como los préstamos con una garantía global de la UE o de un Estado miembro.

«A+»: préstamos concedidos a entidades distintas de los Estados miembros de la UE o garantizados por estas respecto de los cuales no se prevé en medida limitada un deterioro de la calidad a lo largo de su duración.

«B»: préstamos de alta calidad, que representan un tipo de activos con los que el Banco se siente cómodo, aunque no se descarta un deterioro poco relevante en el futuro. Las calificaciones «B+» y «B-» se utilizan para denotar la posibilidad relativa de que se materialice ese deterioro.

«C»: préstamos de buena calidad, como por ejemplo los préstamos de «firma única» (sin garantía) concedidos a empresas sólidas (por ejemplo, una calificación interna equivalente de Baa1/BBB+), con un vencimiento razonable y cláusulas de protección adecuadas.

«D»: esta calificación representa (aparte de los préstamos aprobados inicialmente en este nivel) la exposición límite que tiene un perfil de riesgo generalmente aceptado por el Banco. Esta línea divisoria en la calificación de los préstamos se precisa en mayor medida a través de las subcalificaciones «D+» y «D-».

«E»: esta categoría incluye los préstamos con un perfil de riesgo superior al generalmente aceptado. También incluye los préstamos que, debido a que en el curso de su vida han experimentado problemas graves, no puede descartarse que entren en una situación de pérdidas. Por este motivo, los préstamos están sujetos a un seguimiento estricto y detallado. Las subclases «E+» y «E-» diferencian la intensidad de este proceso especial de seguimiento. Las operaciones calificadas como «E-» están en una posición en la que es muy posible que el servicio de la deuda no pueda realizarse a tiempo y, por lo tanto, es preciso reestructurar la deuda de alguna forma, lo que podría dar lugar a una pérdida por deterioro del valor.

«F» (fallidos): préstamos que representan riesgos inaceptables. Los préstamos con calificación «F-» solo pueden surgir de operaciones pendientes que hayan experimentado circunstancias adversas imprevistas, excepcionales y drásticas después de su firma. A todas las operaciones en las que se produce una pérdida del principal del Instrumento se les asigna la calificación «F», aplicándose una provisión específica.

En el cuadro del epígrafe 3.2.3.3 se analiza la calidad crediticia de la cartera de préstamos del Instrumento en función de las distintas calificaciones de préstamos anteriormente descritas.

3.2.3.2 *Análisis de la exposición al riesgo de crédito como prestamista*

El siguiente cuadro muestra la exposición máxima (importe en libros neto) al riesgo de crédito de los préstamos y anticipos firmados (desembolsados y no desembolsados) por tipo de prestatario teniendo en cuenta las garantías aportadas por los garantes:

(en miles EUR)

A 31.12.2025	Garantizado	No garantizado	Total	Porcentaje del total desembolsado
Instituciones financieras	37 020	590 941	**627 961**	**59 %**
Empresas	117 547	125 812	**243 359**	**23 %**
Autoridades públicas	-	-	-	**0 %**
Estados	-	192 191	**192 191**	**18 %**
Total desembolsado	**154 567**	**908 944**	**1 063 511**	**100 %**
No desembolsado	**19 023**	**317 579**	**336 602**	
Total desembolsado y no desembolsado	**173 590**	**1 226 523**	**1 400 113**	

(en miles EUR)

A 31.12.2024	Garantizado	No garantizado	Total	Porcentaje del total desembolsado
Instituciones financieras	45 015	879 963	**924 978**	**62 %**
Empresas	164 680	193 836	**358 516**	**24 %**
Autoridades públicas	-	-	-	**0 %**
Estados	-	214 554	**214 554**	**14 %**
Total desembolsado	**209 695**	**1 288 353**	**1 498 048**	**100 %**
No desembolsado	**42 259**	**615 650**	**657 909**	
Total desembolsado y no desembolsado	**251 954**	**1 904 003**	**2 155 957**	

La Dirección de Gestión y Seguimiento de la Cartera tiene la responsabilidad de realizar un seguimiento de los prestatarios y garantes, así como una supervisión financiera y contractual en relación con los proyectos. De este modo, la capacidad crediticia de los préstamos, prestatarios y garantes del Instrumento se controla de manera continuada y al menos una vez al año, pero con mayor frecuencia si es necesario y en función de los eventos de crédito que tengan lugar. En particular, la Dirección de gestión y Seguimiento de la Cartera examina si se cumplen los derechos contractuales y, en caso de empeoramiento de la calificación o de incumplimiento contractual, se adoptan medidas para subsanarlo. Cuando resulta necesario según lo previsto en las directrices sobre el riesgo de crédito, se aplican medidas de atenuación. Además, en caso de renovarse las garantías bancarias recibidas para los préstamos, se garantiza su sustitución o se adoptan medidas a su debido tiempo.

3.2.3.3 *Análisis de la calidad crediticia por tipo de prestatario*

Los cuadros que figuran a continuación muestran el análisis de la calidad crediticia de la cartera de préstamos del Instrumento a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 mediante las aplicaciones de calificación de los préstamos, sobre la base de las exposiciones firmadas (desembolsados y no desembolsados):

(en miles EUR)

A 31.12.2025		Calificación alta	Calificación media	Riesgo mín. acept.	Riesgo alto	Sin calificación (*)	Total	Porcentaje del total
		A a B-	C	D+	D- e inferior			
Prestatario	Instituciones financieras	327 807	10 542	90 260	250 875	-	**679 484**	**48 %**
	Empresas	32 538	1 696	-	131 661	109 628	**275 523**	**20 %**
	Autoridades públicas	-	-	-	-	-	-	**0 %**
	Estados	-	948	14 223	429 935	-	**445 106**	**32 %**
Total		**360 345**	**13 186**	**104 483**	**812 471**	**109 628**	**1 400 113**	**100 %**

(*) Operaciones de préstamo valoradas a valor razonable con efectos en los resultados.

(en miles EUR)

A 31.12.2024		Calificación alta	Calificación media	Riesgo mín. acept.	Riesgo alto	Sin calificación (*)	Total	Porcentaje del total
		A a B-	C	D+	D- e inferior			
Prestatario	Instituciones financieras	234 681	299 526	218 172	387 621	-	**1 140 000**	**53 %**
	Empresas	41 934	3 318	-	189 403	195 031	**429 686**	**20 %**
	Instituciones públicas	-	-	-	-	-	-	**0 %**
	Estados	51 820	2 929	22 375	509 147	-	**586 271**	**27 %**
Total		**328 435**	**305 773**	**240 547**	**1 086 171**	**195 031**	**2 155 957**	**100 %**

(*) Operaciones de préstamo valoradas a valor razonable con efectos en los resultados.

3.2.3.4 *Concentraciones de riesgos de préstamos y anticipos*

3.2.3.4.1 *Análisis geográfico*

Tomando como base el país del prestatario, la cartera de préstamos del Instrumento puede analizarse desglosada en función de las siguientes regiones geográficas: (en miles EUR)

País del prestatario	31.12.2025	31.12.2024
Kenia	170 406	246 455
Egipto	146 658	224 074
Barbados	111 951	67 426
Etiopía	109 593	117 954
Zambia	76 553	84 336
Nigeria	70 645	119 847
Mauricio	62 459	86 850
Camerún	48 915	58 577
Ruanda	43 013	67 061
Uganda	28 936	37 062
Zimbabue	24 124	35 885
Regional: países ACP	24 317	75 060
Togo	22 566	91 324
Senegal	17 710	18 052
República Democrática del Congo	16 513	23 820
Nueva Caledonia	15 760	21 166
Tanzania	9 462	16 233
Benín	8 702	16 208
Mauritania	6 123	8 717
Guinea	6 076	10 337
Costa de Marfil	4 934	7 440

País del prestatario	31.12.2025	31.12.2024
República Dominicana	4 850	11 006
Madagascar	4 815	9 122
Seychelles	4 731	5 018
Esuatini	4 660	5 673
Santa Lucía	4 253	4 864
Mali	3 730	5 707
Islas Caimán	2 983	5 588
Malaui	2 255	3 586
Cabo Verde	1 696	3 318
Micronesia	1 536	2 062
Mozambique	1 048	3 126
Burkina Faso	887	2 348
Polinesia Francesa	590	1 193
Samoa	61	198
Ghana	-	1 304
Haití	-	51
Total	**1 063 511**	**1 498 048**

3.2.3.4.2 *Análisis por sector industrial*

En el siguiente cuadro se analiza la cartera de préstamos del Instrumento en función del sector industrial del prestatario. Las operaciones que se desembolsan a un intermediario financiero antes de que lleguen al beneficiario final se consignan en el epígrafe «Sector terciario y otros»: (en miles EUR)

Sector industrial del prestatario	31.12.2025	31.12.2024
Servicios financieros	627 960	924 947
Administración pública	192 191	214 554
Electricidad	137 746	170 632
Productos químicos	54 806	81 046
Redes reguladas	14 571	5 441
Servicios prestados a las empresas, tecnología de la información y medios	10 920	33 926
Productos farmacéuticos y equipos médicos	8 305	13 227
Bienes de inversión	6 057	7 244
Metales y actividades mineras	5 175	7 157
Bienes de consumo y al por menor	3 499	-
Recuperación y reciclado de residuos	2 281	3 041
Asistencia sanitaria	-	36 833
Total	**1 063 511**	**1 498 048**

3.2.3.5 *Exposición al riesgo de crédito de cada calificación interna de riesgo*

El BEI utiliza una metodología de calificación interna acorde al Método basado en las calificaciones internas previsto en el Acuerdo de Basilea III. Con arreglo a esta metodología, se ha asignado una calificación interna a la mayoría de las contrapartes del Instrumento. El siguiente cuadro contiene un desglose de la cartera de préstamos del Instrumento en función de la mejor de las calificaciones internas del prestatario o garante, siempre que se disponga de ellas. En los casos en que no se dispone de una calificación interna, se ha utilizado para este análisis la calificación externa.

El cuadro muestra tanto las exposiciones firmadas (desembolsadas y no desembolsadas) como las exposiciones ponderadas en función del riesgo, tomando como base una metodología interna empleada por el Instrumento para la gestión de los límites.

(en miles EUR)

	2025					
	Calificación equivalente de Moody's	Pérdidas crediticias esperadas en 12 meses	Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida sin deterioro crediticio	Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida con deterioro crediticio	Valor razonable con efectos en los resultados	Total
Préstamos y anticipos al coste amortizado						
Calificación Interna 1: riesgo de crédito mínimo	Aaa	-	30 258	-	-	**30 258**
Calificación interna 2: riesgo de crédito muy bajo	Aa1 - Aa3	111 954	-	-	-	**111 954**
Calificación interna 3: riesgo de crédito bajo	A1 - A3	8 704	-	-	-	**8 704**
Calificación interna 4: riesgo de crédito moderado	Baa1 - Baa3	163 126	-	2 281	-	**165 407**
Calificación interna 5: contraparte débil desde el punto de vista financiero	Ba1 - Ba3	42 793	4 794	-	-	**47 587**
Calificación interna 6: riesgo de crédito alto	B1 - B3	319 758	54 209	-	-	**373 967**
Calificación interna 7: riesgo de crédito muy alto	Inferior a Caa1	38 565	216 042	-	-	**254 607**
Calificación interna 8: contraparte en situación de impago	Inferior a Caa1, pero en situación de impago	-	-	15 553	-	**15 553**
Préstamos y anticipos a valor razonable con efectos en los resultados		-	-	-	**148 669**	**148 669**
Corrección de valor por pérdidas y ajuste del valor razonable		**- 7 186**	**- 13 764**	**- 2 471**	**- 69 774**	**- 93 195**
Importe en libros de los préstamos y anticipos		**677 714**	**291 539**	**15 363**	**78 895**	**1 063 511**
Compromisos de préstamo						
Calificación interna 2: riesgo de crédito muy bajo	Aa1 - Aa3	24 971	-	-	-	**24 971**
Calificación interna 4: riesgo de crédito moderado	Baa1 - Baa3	-	-	-	-	-
Calificación interna 5: contraparte débil desde el punto de vista financiero	Ba1 - Ba3	-	-	-	-	-

(en miles EUR)

	2025					
	Calificación equivalente de Moody's	Pérdidas crediticias esperadas en 12 meses	Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida sin deterioro crediticio	Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida con deterioro crediticio	Valor razonable con efectos en los resultados	Total
Calificación interna 6: riesgo de crédito alto	B1 - B3	11 397	254 999	-	-	**266 396**
Calificación interna 7: riesgo de crédito muy alto	Inferior a Caa1	12 500	19 582	-	-	**32 082**
Calificación interna 8: contraparte en situación de impago	Inferior a Caa1, pero en situación de impago	-	-	-	-	-
Sin calificación interna (*)		-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos a valor razonable con efectos en los resultados		-	-	-	**30 738**	**30 738**
Corrección de valor por pérdidas y ajuste del valor razonable		**- 566**	**- 17 019**	-	-	**- 17 585**
Importe en libros de los compromisos de préstamo		**48 302**	**257 562**	-	**30 738**	**336 602**

(*) Acuerdos de agencia para los que no hay contrapartes subyacentes en la fecha de rendición de cuentas.

(en miles EUR)

	2024					
	Calificación equivalente de Moody's	Pérdidas crediticias esperadas en 12 meses	Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida sin deterioro crediticio	Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida con deterioro crediticio	Valor razonable con efectos en los resultados	Total
Préstamos y anticipos al coste amortizado						
Calificación Interna 1: riesgo de crédito mínimo	Aaa	-	38 896	-	-	**38 896**
Calificación interna 2: riesgo de crédito muy bajo	Aa1 - Aa3	67 436	-	-	-	**67 436**
Calificación interna 3: riesgo de crédito bajo	A1 - A3	10 501	-	-	-	**10 501**
Calificación interna 4: riesgo de crédito moderado	Baa1 - Baa3	246 650	-	3 041	-	**249 691**
Calificación interna 5: contraparte débil desde el punto de vista financiero	Ba1 - Ba3	66 050	-	-	-	**66 050**
Calificación interna 6: riesgo de crédito alto	B1 - B3	588 657	29 996	16 233	-	**634 886**
Calificación interna 7: riesgo de crédito muy alto	Inferior a Caa1	74 924	229 726	-	-	**304 650**

(en miles EUR)

	2024					
	Calificación equivalente de Moody's	Pérdidas crediticias esperadas en 12 meses	Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida sin deterioro crediticio	Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida con deterioro crediticio	Valor razonable con efectos en los resultados	Total
Calificación interna 8: contraparte en situación de impago	Inferior a Caa1, pero en situación de impago	-	-	22 307	-	**22 307**
Préstamos y anticipos a valor razonable con efectos en los resultados		-	-	-	**200 677**	**200 677**
Corrección de valor por pérdidas y ajuste del valor razonable		**- 9 675**	**- 12 576**	**- 12 431**	**- 62 364**	**- 97 046**
Importe en libros de los préstamos y anticipos		**1 044 543**	**286 042**	**29 150**	**138 313**	**1 498 048**
Compromisos de préstamo						
Calificación interna 2: riesgo de crédito muy bajo	Aa1 - Aa3	86 796	-	-	-	**86 796**
Calificación interna 4: riesgo de crédito moderado	Baa1 - Baa3	10 000	-	-	-	**10 000**
Calificación interna 5: contraparte débil desde el punto de vista financiero	Ba1 - Ba3	81 500	-	-	-	**81 500**
Calificación interna 6: riesgo de crédito alto	B1 - B3	20 000	270 990	-	-	**290 990**
Calificación interna 7: riesgo de crédito muy alto	Inferior a Caa1	12 500	11 329	-	-	**23 829**
Calificación interna 8: contraparte en situación de impago	Inferior a Caa1, pero en situación de impago	-	-	111 000	-	**111 000**
Sin calificación interna (*)		15 445	-	-	-	**15 445**
Préstamos y anticipos a valor razonable con efectos en los resultados		-	-	-	**56 669**	**56 669**
Corrección de valor por pérdidas y ajuste del valor razonable		**- 1 491**	**- 16 829**	-	-	**- 18 320**
Importe en libros de los compromisos de préstamo		**224 750**	**265 490**	**111 000**	**56 669**	**657 909**

El BEI realiza un seguimiento continuado de los acontecimientos que afectan a sus prestatarios y garantes. En concreto, el BEI evalúa caso por caso sus derechos contractuales en caso de deterioro de la calificación y busca medidas paliativas. También sigue de cerca las renovaciones de las garantías bancarias recibidas para sus préstamos con el fin de garantizar que se sustituyan o que se emprendan medidas a su debido tiempo cuando resulte necesario.

(*) Acuerdos de agencia para los que no hay contrapartes subyacentes en la fecha de rendición de cuentas.

3.2.3.6 *Préstamos en mora y pérdidas por deterioro del valor*

Los importes de los atrasos se determinan, someten a seguimiento y notifican con arreglo a los procedimientos denominados «Directrices y los procedimientos para el seguimiento de las finanzas» aplicables al Banco en su totalidad. Estos procedimientos se ajustan a las mejores prácticas bancarias y se aplican a todos los préstamos gestionados por el BEI.

El proceso de seguimiento se estructura de tal manera que se garantice lo siguiente: i) que los posibles atrasos se detectan y se comunican a los servicios responsables a la mayor brevedad posible; ii) que los casos críticos se derivan rápidamente al nivel operativo y de adopción de decisiones adecuado, y iii) que se facilita información periódica a la dirección del Instrumento sobre la situación general.

Los atrasos y los deterioros del valor relativos a préstamos y anticipos pueden analizarse del siguiente modo: (en miles EUR)

	Préstamos y anticipos 31.12.2025	Préstamos y anticipos 31.12.2024
Importe en libros	**1 063 511**	**1 498 048**
Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida con deterioro crediticio		
Importe bruto	15 553	22 307
Deterioro del valor: corrección de valor por pérdidas	- 2 471	- 12 431
Importe en libros de las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida con deterioro crediticio	**13 082**	**9 876**
En mora pero sin deterioro crediticio		
En mora desde hace		
0-30 días	201	229
30-90 días	-	26
90-180 días	-	-
más de 180 días	-	25
Valor contable en mora pero sin deterioro crediticio	**201**	**280**
Valor contable ni en mora ni con deterioro crediticio	**1 050 228**	**1 487 892**
Total del importe en libros de los préstamos y anticipos	**1 063 511**	**1 498 048**

3.2.3.7. *Sensibilidad de las pérdidas crediticias esperadas a las futuras condiciones económicas (en miles EUR)*

Las pérdidas crediticias esperadas son sensibles a las valoraciones y los supuestos realizados para la creación de los escenarios prospectivos. El BEI lleva a cabo un análisis de la sensibilidad de las pérdidas crediticias esperadas consignadas para categorías importantes de sus activos.

Las previsiones de las futuras condiciones económicas (a través de escenarios macroeconómicos) son aportes para el modelo de predicción a través del que se producen parámetros de riesgo condicional, que a su vez son una variable para calcular la corrección del valor por pérdidas.

Para generar los escenarios se aplican perturbaciones al PIB, que es la medida clave de la actividad económica. Las perturbaciones del PIB real se calibran de modo que se reproduzca la volatilidad previa de la variable. También se aplica la opinión de expertos, cuando procede, para ajustar el tamaño y la persistencia de las perturbaciones del PIB. Por tanto, las perturbaciones se definen junto con una función de atenuación con miras a determinar su impacto a lo largo del tiempo. Las probabilidades asociadas a cada escenario se definen de manera que reflejen los indicadores de (volatilidad del) mercado y los indicadores desarrollados internamente aplicados de manera coherente a lo largo del tiempo para capturar la incertidumbre. La ponderación de las perturbaciones negativas y positivas depende del equilibrio de los riesgos en la economía. En el último ejercicio se aplicaron perturbaciones negativas y positivas con una probabilidad del 40 y del 5 %, respectivamente, a las proyecciones trimestrales.

En el cuadro que figura a continuación se muestra la corrección de valor por pérdidas de los préstamos y anticipos incluidos en los grupos 1 y 2. En lugar de aplicarse ponderaciones de probabilidad para los tres escenarios (es decir, escenarios de referencia, positivo y negativo), a cada escenario prospectivo se le aplicó una ponderación del 100 %.

(en miles EUR)

	2025		
	Positivo	De referencia	Negativo
Exposición bruta	1 306 210	1 306 210	1 306 210
Corrección de valor por pérdidas	29 944	31 693	33 605

(en miles EUR)

	2024		
	Positivo	De referencia	Negativo
Exposición bruta	1 851 153	1 851 153	1 851 153
Corrección de valor por pérdidas	28 883	30 301	31 819

3.2.3.8 *Renegociación y reestructuración o refinanciación de préstamos*

El BEI considera que los préstamos (es decir, los préstamos, los títulos de deuda y los compromisos de préstamo) son préstamos reestructurados o refinanciados cuando respecto a ellos se han adoptado medidas de reestructuración o refinanciación. Las medidas de reestructuración o refinanciación son «concesiones» que el BEI decide hacer respecto de un deudor al que se considera incapaz de cumplir las condiciones contractuales de servicio de la deuda debido a las dificultades financieras que sufre, a fin de permitirle atender el servicio de la deuda o refinanciar el contrato de manera total o parcial. Las exposiciones se considerarán reestructuradas o refinanciadas cuando se haya hecho una concesión, con independencia de que haya vencido o no algún importe, o si la exposición se clasifica como en situación de impago. Las exposiciones solo se considerarán reestructuradas o refinanciadas cuando el deudor tenga dificultades financieras.

En el curso normal de la actividad, el deterioro de los préstamos en cuestión se habría detectado a través de las disposiciones de las directrices y procedimientos del Banco y habría sido supervisado antes de la renegociación. Una vez renegociados, el BEI seguiría supervisando estrechamente estos préstamos En el caso del instrumento financiero, sufriría un deterioro crediticio y pasaría al grupo 3. El préstamo se supervisará periódicamente de conformidad con el marco del Banco.

Las medidas y prácticas de reestructuración o refinanciación adoptadas por el BEI como parte de sus actividades de reestructuración durante el período sobre el que se informa incluyen, entre otras, la ampliación de vencimientos, el aplazamiento solo del capital, el aplazamiento del capital y los intereses, la anulación de pactos significativos y la capitalización de atrasos.

Las operaciones sujetas a medidas de reestructuración o refinanciación se presentan como tales en el cuadro que figura a continuación:

(en miles EUR)

	31.12.2025		31.12.2024	
	De carácter no dudoso	De carácter dudoso	De carácter no dudoso	De carácter dudoso
Número de contratos sujetos a prácticas de reestructuración o refinanciación	1	9	3	7
Importes en libros (incluidos intereses y atrasos)	9 569	71 509	60 223	35 718
Dotación para pérdidas crediticias esperadas consignada	106	45 760	622	11 156
Intereses percibidos relacionados con contratos reestructurados o refinanciados	687	1 601	3 353	1 717

(en miles EUR

		Medidas de reestructuración o refinanciación					
	31.12.2024	Ampliación del vencimiento	Aplazamiento del capital y los intereses	Incumplimiento de convenios financieros importantes	Otros	Reembolso contractual, rescisión o cancelación	31.12.2025
Instituciones financieras	22 382	-	-	- 9 643	-	- 1 460	11 279
Empresas	73 559	13 767	6 580	4 154	-	- 28 261	69 799
Total	**95 941**	**13 767**	**6 580**	**- 5 489**	-	**- 29 721**	**81 078**

3.2.4 Riesgo de crédito del efectivo y otros activos equivalentes

Los fondos disponibles se invierten de acuerdo con el calendario de obligaciones de desembolso contractual del Instrumento. A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las inversiones tenían la forma de depósitos bancarios, certificados de depósito y efectos comerciales.

Las entidades autorizadas tienen una calificación similar a las calificaciones a corto y largo plazo que se requieren para los propios depósitos de tesorería del BEI. En el caso de que distintas agencias de calificación crediticia asignen diferentes calificaciones, se tendrá en cuenta la más baja. El límite máximo permitido para cada banco autorizado actualmente se sitúa en 50 000 000 EUR (cincuenta millones EUR). Se ha concedido una excepción a esta norma a Société Générale S.A. donde el Instrumento tiene sus cuentas operativas de efectivo. El límite de crédito a corto plazo para Société Générale S.A. a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 es de 110 000 000 EUR (ciento diez millones de euros). Este límite más elevado se aplica a la suma de la tesorería mantenida en las cuentas operativas de efectivo y los instrumentos emitidos por esta contraparte y mantenidos en la cartera de tesorería.

Todas las inversiones se han realizado con entidades autorizadas y con un plazo de vencimiento máximo de tres meses a partir de la fecha de valor. Se ha informado a los mandantes de todos los casos en que se han superado los límites de riesgo de crédito. A 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 todos los depósitos a plazo, efectos comerciales y efectivo en caja mantenidos en la cartera de tesorería del Instrumento tenían una calificación mínima de P-2 (equivalente de Moody's) el día de la liquidación.

En el siguiente cuadro se muestra la situación en lo relativo al efectivo y otros activos equivalentes, incluidos los intereses devengados: (en miles EUR)

Calificación mínima a corto plazo (plazo de Moody's)	Calificación mínima a largo plazo (plazo de Moody's)	31.12.2025		31.12.2024	
P-1	Aaa	210 685	13 %	124 532	8 %
P-1	Aa1	113 868	7 %	173 639	11 %
P-1	Aa2	99 792	6 %	-	0 %
P-1	Aa3	-	0 %	149 239	9 %
P-1	A1	475 191	28 %	309 342	19 %
P-1	A2	444 741	26 %	280 035	17 %
P-1	A3	176 036	11 %	367 211	22 %
P-2	A3	144 816	9 %	154 829	9 %
P-2	Baa1	-	0 %	79 777	5 %
Total		**1 665 129**	**100 %**	**1 638 604**	**100 %**

3.2.5 Riesgo de crédito de los derivados

3.2.5.1 *Política sobre el riesgo de crédito de los derivados*

El riesgo de crédito con respecto a los derivados está representado por la pérdida que sufriría una parte determinada si la otra contraparte de la operación no pudiera cumplir con sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito asociado a los derivados varía en función de una serie de factores (como los tipos de interés y de cambio) y en general solo corresponde a una pequeña parte de su valor nocional.

Como parte de sus actividades habituales, el Instrumento puede suscribir contratos de permutas para cubrir operaciones de préstamo específicas o contratos de compra de divisas a plazo con el fin de cubrir sus posiciones cambiarias denominadas en divisas distintas del euro. Todas las permutas son ejecutadas por el BEI con una contraparte externa. Las permutas se rigen por los acuerdos marco de permuta y los anexos sobre el apoyo crediticio firmados entre el BEI y sus contrapartes externas.

3.2.5.2 *Valoración del riesgo de crédito de los derivados*

Todas las permutas ejecutadas por el BEI que están relacionadas con el Instrumento se tratan con arreglo al mismo marco contractual y a las mismas metodologías que se aplican a los derivados negociados por el BEI para sus propios fines. En concreto, el BEI define los criterios de selección de las contrapartes para las permutas en función de los mismos criterios aplicados para sus fines generales en lo relativo a las permutas.

Para valorar la exposición al riesgo de crédito relacionada con las permutas y las operaciones con derivados, el BEI utiliza los enfoques de la exposición sin garantías actual y de la futura exposición potencial para la presentación de información y el seguimiento de los límites. Estas métricas incluyen íntegramente los derivados relacionados con el Instrumento.

El Instrumento suscribe contratos de permuta de divisas a corto plazo con el fin de cubrir el riesgo de tipo de cambio que implican los desembolsos de préstamos en monedas distintas del euro. Las permutas de divisas a corto plazo tienen un vencimiento máximo de tres meses y se reestructuran periódicamente. El importe nocional de las permutas de divisas era de 1 060,0 millones EUR a 31 de diciembre de 2025, frente a 1 330,0 millones EUR a 31 de diciembre de 2024. El valor razonable de las permutas de divisas a corto plazo era de 6,0 millones EUR a 31 de diciembre de 2025, frente a - 38,9 millones EUR a 31 de diciembre de 2024.

El Instrumento suscribe contratos de permuta de divisas para cubrir el riesgo de cambio que implican los desembolsos de préstamos en monedas distintas del euro. Las permutas de divisas tienen un vencimiento a largo plazo. El importe nocional de las permutas de divisas era de 22,9 millones EUR a 31 de diciembre de 2025, frente a 33,1 millones EUR a 31 de diciembre de 2024. El valor razonable de las permutas de divisas a corto plazo era de 1,4 millones EUR a 31 de diciembre de 2025, frente a 0,5 millones EUR a 31 de diciembre de 2024.

3.2.6 Riesgo de crédito de los activos financieros de tesorería

La cartera de tesorería se compone en su totalidad por efectos comerciales emitidos por emisores subsoberanos, bancos y entidades no bancarias con un vencimiento original superior a tres meses. Los Estados miembros de la UE y sus agencias, bancos y entidades no bancarias son emisores admisibles. El límite máximo permitido para cada emisor autorizado es de 50 000 000 EUR (cincuenta millones de euros). Las inversiones en bonos y obligaciones a medio y largo plazo también podrían ser admisibles, en función de las exigencias de liquidez. A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2025 no había activos financieros de tesorería.

3.3 ***Riesgo de liquidez***

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad de una entidad para sufragar incrementos de los activos y para hacer frente a las obligaciones a su vencimiento sin incurrir en pérdidas inaceptables. Puede dividirse además en riesgo de liquidez de financiación y riesgo de liquidez de mercado.

El riesgo de liquidez de financiación está vinculado al riesgo de que la entidad no pueda refinanciar el activo de su balance y cumplir íntegramente sus obligaciones de pago con los recursos de liquidez fácilmente disponibles. El riesgo de liquidez de mercado es la volatilidad observada en el valor económico de las posiciones de una entidad, o en los ingresos derivados de ellas, debido a su posible incapacidad para ejecutar una operación que sirva para compensar, eliminar o reducir tales posiciones pendientes a precios de mercado razonables.

3.3.1 Gestión del riesgo de liquidez

La principal fuente de financiación del Instrumento han sido las contribuciones anuales de los Estados miembros, así como los reflujos procedentes de sus operaciones. Con arreglo a la Decisión (UE) 2020/2233, los reflujos del Instrumento ACP se utilizarán en el marco del IVCDCI. Sin embargo, la disponibilidad de esos reflujos para transferirse está condicionada a que se mantenga un nivel adecuado de liquidez en el marco del Instrumento.

El Instrumento gestiona su riesgo de liquidez de financiación principalmente planificando sus necesidades de liquidez netas. A fin de reducir el riesgo de liquidez al mínimo, el Instrumento mantiene una reserva de liquidez suficiente para cubrir en cualquier momento los desembolsos de efectivo previstos, comunicados periódicamente por el Departamento de Préstamo del BEI. Los fondos se invierten en el mercado monetario y en mercados de obligaciones en forma de depósitos interbancarios y de otros instrumentos financieros a corto plazo teniendo en cuenta las obligaciones de desembolso de efectivo del Instrumento. Los activos líquidos del Instrumento están gestionados por el Departamento de Tesorería del Banco con el fin de mantener una liquidez apropiada que permita al Instrumento cumplir con sus obligaciones.

Cabe destacar que el capital se gestiona únicamente desde el punto de vista de la liquidez, como se ha descrito anteriormente.

De conformidad con el principio de separación entre las funciones comerciales y las administrativas, las operaciones de liquidación relacionadas con la inversión de este tipo de activos son responsabilidad del Departamento de Planificación y Liquidación del BEI. Además, la autorización de contrapartes y límites para las inversiones de tesorería, al igual que el seguimiento de dichos límites, son responsabilidad de la Dirección de Riesgos y Conformidad del Banco.

3.3.2 Valoración del riesgo de liquidez

En los cuadros que figuran en esta sección se analizan los pasivos financieros del Instrumento en función de su vencimiento tomando como base el período residual entre la fecha de cierre del balance y la fecha de vencimiento contractual (sobre la base de los flujos de tesorería no actualizados).

En cuanto a los pasivos financieros no derivados, el Instrumento tiene compromisos en forma de tramos de crédito no desembolsados en el marco de acuerdos de préstamo firmados, de tramos no desembolsados en el marco de acuerdos de suscripción/inversión de capital firmados, de garantías de préstamo concedidas o de bonificaciones de intereses y asistencia técnica comprometidas.

Los préstamos concedidos en el marco del Instrumento tienen un plazo de desembolso. No obstante, los desembolsos se hacen en tiempos y cantidades que reflejan la evolución de los proyectos de inversión subyacentes. Además, los préstamos del Instrumento son operaciones efectuadas en un contexto operativo relativamente volátil, por lo que su calendario de desembolsos tiene un grado significativo de incertidumbre.

Las inversiones de fondos vencen tan pronto como los gestores de los fondos de capital emiten reclamaciones de capital válidas, que reflejan los avances de sus actividades de inversión. El período de detracción del crédito suele ser de tres años, si bien es frecuente que se prorrogue uno o dos años. Algunos compromisos de desembolso siguen vigentes incluso después de haber concluido el período de detracción y hasta que se eliminan por completo las inversiones subyacentes del fondo, ya que en ocasiones la liquidez del mismo puede ser insuficiente para cumplir con las obligaciones de pago que surgen con motivo de los honorarios y demás gastos.

Las garantías solamente están sujetas a compromisos de desembolso específicos cuando se ejecutan. El importe de las garantías pendientes se reduce a medida que avanza el calendario de reembolso de los préstamos garantizados.

En el caso de los préstamos subvencionados financiados por el Banco con cargo a sus recursos propios, se producen salidas de tesorería comprometidas mediante bonificaciones de intereses. Las «Salidas para bonificaciones de intereses comprometidas» notificadas solo corresponden a compromisos relacionados con este tipo de préstamos, y no al importe total de las bonificaciones de intereses no desembolsadas comprometidas. Al igual que sucede en el caso de los préstamos, su calendario de desembolsos es incierto.

La «salida nominal bruta» derivada de la asistencia técnica comprometida que figura en el cuadro titulado «Perfil de vencimiento de los pasivos financieros no derivados» corresponde a la parte total no desembolsada de los contratos de asistencia técnica firmados. El calendario de desembolso está sujeto a un grado significativo de incertidumbre. Las salidas de efectivo incluidas en la banda temporal «3 meses o menos» representan el importe de las facturas pendientes recibidas hasta la fecha de notificación.

Los compromisos para pasivos financieros no derivados para los que no existe una fecha de vencimiento contractual definida se incluyen en la categoría «Vencimiento indeterminado». Los compromisos para los que existe una solicitud de desembolso de efectivo registrada en la fecha de notificación se incluyen en la banda temporal pertinente.

En lo relativo a los pasivos financieros derivados, el perfil de vencimiento representa los flujos de tesorería contractuales brutos no actualizados de los contratos de permuta, incluyéndose las permutas de divisas, las permutas de tipos de interés entre divisas, las permutas de divisas a corto plazo y las permutas de tipos de interés.

(en miles EUR)

Perfil de vencimiento de los pasivos financieros no derivados a 31.12.2025	3 meses o menos	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento indeterminado	Salida nominal bruta
Salidas para préstamos comprometidos pero no desembolsados	122 352	-	-	-	231 835	354 187
Salidas para fondos de inversión comprometidos y suscripción de acciones	165	-	-	-	184 676	184 841
Otros (garantías emitidas y garantías no emitidas firmadas)	-	-	-	-	2 500	2 500
Salidas para bonificaciones de intereses comprometidas	-	-	-	-	239 148	239 148
Salidas por importes adeudados al BEI	3 199	19 942	-	-	-	23 141
Salidas por importes adeudados a la Comisión Europea	-	243 853	-	-	-	243 853
Salidas para asistencia técnica comprometida	844	-	-	-	10 465	11 309
Total	**126 560**	**263 795**	-	-	**668 624**	**1 058 979**

(en miles EUR)

Perfil de vencimiento de los pasivos financieros no derivados a 31.12.2024	3 meses o menos	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento indeterminado	Salida nominal bruta
Salidas para préstamos comprometidos pero no desembolsados	80 913	20 208	-	-	575 108	676 229
Salidas para fondos de inversión comprometidos y suscripción de acciones	4 190	-	-	-	233 696	237 886
Otros (garantías emitidas y garantías no emitidas firmadas)	-	-	-	-	2 500	2 500
Salidas para bonificaciones de intereses comprometidas	-	-	-	-	334 754	334 754
Salidas para asistencia técnica comprometida	1 859	-	-	-	18 341	20 200
Total	**86 962**	**20 208**	-	-	**1 164 399**	**1 271 569**

(en miles EUR)

Perfil de vencimiento de los pasivos financieros derivados a 31.12.2025	3 meses o menos	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Entrada/salida nominal bruta
Permutas de divisas y permutas de tipos de interés entre divisas: entradas	131	10 242	13 126	-	23 499
Permutas de divisas y permutas de tipos de interés entre divisas: salidas	- 81	- 10 451	- 13 026	-	- 23 558
Permutas de divisas a corto plazo: entradas	1 060 000	-	-	-	1 060 000
Permutas de divisas a corto plazo: salidas	- 1 056 455	-	-	-	- 1 056 455
Total	**3 595**	**- 209**	**100**	-	**3 486**

(en miles EUR)

Perfil de vencimiento de los pasivos financieros derivados a 31.12.2024	3 meses o menos	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Entrada/salida nominal bruta
Permutas de divisas y permutas de tipos de interés entre divisas: entradas	157	10 405	22 613	832	34 007
Permutas de divisas y permutas de tipos de interés entre divisas: salidas	- 87	- 12 310	- 24 852	- 899	- 38 148
Permutas de divisas a corto plazo: entradas	1 330 000	-	-	-	1 330 000
Permutas de divisas a corto plazo: salidas	- 1 371 666	-	-	-	- 1 371 666
Total	**- 41 596**	**- 1 905**	**- 2 239**	**- 67**	**- 45 807**

3.3.3 Activos y pasivos financieros a largo plazo

En el siguiente cuadro se detallan los activos y pasivos financieros no derivados que se espera recuperar o liquidar en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de notificación.

(en miles EUR)

	31.12.2025	31.12.2024
Activos financieros:		
Préstamos y anticipos	1 126 057	1 551 776
Acciones y otros títulos de renta variable	745 934	834 621
Total	**1 871 991**	**2 386 397**
Los pasivos financieros,		
Importes adeudados a terceros (*)	797	534 569
Provisiones para compromisos de préstamo	17 585	18 320
Total	**18 382**	**552 889**

(*) Los importes adeudados a terceros incluyen las bonificaciones de intereses y la asistencia técnica aún no desembolsadas debidas a los Estados miembros, que por lo general tienen un plazo de vencimiento indefinido.

3.4 ***Riesgo de mercado***

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios y los tipos de mercado, entre los que figuran los tipos de interés, los precios de las acciones y los tipos de cambio, afecten a los ingresos de una entidad o al valor de sus participaciones en instrumentos financieros.

3.4.1 Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de la volatilidad del valor económico de las posiciones que generan intereses, o de los ingresos derivados de ellas, debido a movimientos adversos de los tipos de interés.

El Instrumento no se ve afectado directamente por las fluctuaciones de su valor económico ni por las asimetrías de precios entre los distintos activos, pasivos e instrumentos de cobertura, ya que no tiene pasivos que devenguen intereses. El Instrumento mide su riesgo de tipo de interés anualmente aplicando escenarios de perturbación normalizados ([39]) de la ABE que muestran los efectos tanto en el valor económico del patrimonio neto como en los ingresos netos por intereses de los movimientos adversos de los tipos de interés.

Riesgo de tipo de interés sobre el valor económico del patrimonio neto

Para obtener el valor actual neto de los flujos de tesorería de los préstamos y permutas de cobertura denominados en EUR, el Instrumento utiliza la curva del EURIBOR a tres meses. El valor actual neto de los flujos de tesorería de los préstamos denominados en monedas distintas del euro se calcula utilizando la curva del EURIBOR a tres meses ajustada con el diferencial entre los tipos de interés de las monedas respectivas. Para aquellas monedas distintas del EUR para las que no se disponga de una curva de actualización fiable y suficientemente exhaustiva, se utilizará la curva de actualización del EUR o del USD.

A 31 de diciembre de 2025, el efecto más perjudicial de los escenarios de las pruebas de supervisión de valores atípicos de la ABE reduciría el valor económico del patrimonio neto en **60,2 millones EUR** (2024: 81,0 millones EUR).

Riesgo de tipo de interés en las ganancias

Cuantifica el importe de los ingresos netos por intereses que variaría durante los próximos 12 meses si todas las curvas de tipos de interés descendieran dos puntos porcentuales y si no se desembolsaran efectivamente los compromisos existentes. Con las posiciones en activo a 31 de diciembre de 2025, los ingresos netos por intereses disminuirían en 33,3 millones EUR (2024: 34,7 millones EUR) si los tipos de interés disminuyeran en 200 puntos básicos.

Para enriquecer el análisis de la sensibilidad de los ingresos netos por intereses, los ingresos netos por intereses aumentarían en 33,7 millones EUR (2024: 35,1 millones EUR) si los tipos de interés aumentaran 200 puntos básicos.

3.4.2 Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que afecta al valor económico o a los ingresos derivados de las posiciones del Instrumento de Inversión debido a movimientos adversos de los tipos de cambio.

Dada una moneda contable de referencia (EUR para el Instrumento de Inversión), el Instrumento está expuesto al riesgo de tipo de cambio siempre que exista un desajuste monetario entre los activos, los pasivos y los instrumentos de cobertura.

3.4.2.1 *Riesgo de tipo de cambio y activos de tesorería*

Los activos de tesorería del Instrumento están denominados en EUR o en USD.

El riesgo de tipos de cambio se cubre por medio de operaciones en divisas al contado o a plazos, permutas de TC o permutas de divisas cruzadas. El Departamento de Tesorería del BEI puede, cuando se considere necesario y conveniente, utilizar cualquier otro instrumento, en consonancia con la política del Banco, que ofrezca protección frente a los riesgos de mercado que entrañan las actividades financieras del Instrumento.

([39]) EBA/RTS/2022/10.

3.4.2.2 *Riesgo de tipo de cambio y operaciones financiadas o garantizadas por el Instrumento*

Las contribuciones de los Estados miembros al Instrumento se reciben en EUR. Las operaciones financiadas o garantizadas por el Instrumento, así como las bonificaciones de intereses, pueden denominarse en EUR, USD o cualquier otra moneda autorizada.

Cuando se dejan sin cubrir operaciones denominadas en divisas distintas del euro, se produce una exposición al riesgo de tipo de cambio (frente al EUR como moneda de referencia). A continuación se exponen las directrices para cubrir el riesgo de tipo de cambio del Instrumento.

3.4.2.2.1. *Cobertura de las operaciones denominadas en USD*

El riesgo de tipo de cambio que entrañan las operaciones del Instrumento denominadas en USD se cubrirá de forma agregada mediante la utilización de permutas de divisas EUR/USD a corto plazo, que se reestructurarán y ajustarán en lo relativo a la cantidad de forma periódica. La utilización de permutas de divisas a corto plazo persigue un objetivo doble. Por un lado, se genera la liquidez necesaria para realizar nuevos desembolsos (préstamos y capital), y, por otro lado, se mantiene una macrocobertura de los tipos de cambio.

Al principio de cada período, los flujos de tesorería que deban recibirse o pagarse en USD a lo largo del siguiente período se calcularán en función de los reembolsos/desembolsos previstos. Posteriormente se reestructurarán las permutas de divisas a corto plazo que venzan, ajustándose su importe para que cubran como mínimo la liquidez en USD necesaria prevista para el siguiente período.

De forma mensual, cuando se superen los límites pertinentes, se cubrirá la posición en divisas correspondiente al USD por medio de una operación al contado o a plazo.

Dentro del período de reestructuración, los déficits de liquidez en USD inesperados se cubrirán por medio de operaciones de permutas de divisas *ad hoc*, mientras que los remanentes de liquidez deberán invertirse en activos de tesorería o convertirse a EUR si se producen debido a un aumento de la posición en divisas.

3.4.2.2.2. *Cobertura de las operaciones denominadas en divisas distintas del EUR y el USD*

Las operaciones del Instrumento denominadas en divisas distintas del EUR y el USD deben cubrirse mediante contratos de permuta de divisas que tengan el mismo perfil financiero que el préstamo subyacente, siempre que exista un mercado de permutas operativo.

El Instrumento realiza operaciones denominadas en divisas para las que las posibilidades de cobertura, o bien no están disponibles, o bien lo están a un coste elevado. Estas operaciones se denominan en monedas locales, pero se liquidan en EUR o USD. El marco de riesgos financieros del Instrumento, aprobado por el Comité del Instrumento el 22 de enero de 2015, ofrece la posibilidad de cubrir la exposición a los tipos de cambio de las monedas locales que muestran una correlación positiva importante con el USD de forma sintética a través de derivados denominados en USD. Las monedas locales cubiertas de manera sintética mediante derivados denominados en USD figuran en el cuadro del epígrafe 3.4.2.2.3 en la partida «Monedas locales (cubiertas de manera sintética)», mientras que las monedas locales no cubiertas de manera sintética con el USD figuran en el mismo cuadro, pero en la partida «Monedas locales (no cubiertas de manera sintética)».

Además, en el caso de los préstamos denominados en divisas que no sean EUR, USD o monedas para las que no sea posible la cobertura a través de contratos de permuta entre divisas, el Instrumento carga un componente de interés adicional denominado «prima de cambio» para mitigar el riesgo de depreciación potencial de la moneda local.

3.4.2.2.3 *Posición en divisas (en miles EUR)*

Los cuadros incluidos en esta nota muestran la posición en divisas del Instrumento.

En ellos se presenta la posición en divisas con arreglo a las políticas de riesgos del Instrumento (descritas en el marco de riesgos financieros del Instrumento). La posición en divisas con arreglo a las políticas de riesgos se basa en los datos de contabilidad y se define como el equilibrio entre los activos y los pasivos seleccionados. Los activos y los pasivos definidos en la posición en divisas con arreglo a las políticas de riesgos se seleccionan de forma que se garantice que los ingresos no se conviertan a la moneda de presentación de la información (EUR) hasta que se reciban.

El cambio del valor razonable de las acciones y otros títulos de renta variable se incluye en la posición en divisas siguiendo las políticas de riesgos, al igual que las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y anticipos. Los derivados incluidos en la posición en divisas siguiendo las políticas de riesgos se consideran a su valor nominal y no a su valor razonable, con el fin de ajustarse al valor conservado de los activos, considerado también a su valor nominal ajustado por el deterioro del valor de los préstamos.

En los cuadros que figuran a continuación, la parte restante de los activos y pasivos, que incluye principalmente los intereses devengados de préstamos, derivados y subvenciones, se presenta en el epígrafe «Posición en divisas excluida de las políticas de riesgos».

A 31 de diciembre de 2025	Activos y pasivos			Compromisos y pasivos contingentes
Divisas	Posición en divisas con arreglo a las políticas de riesgos	Posición en divisas excluida de las políticas de riesgos	Balance de la posición en divisas	
USD	1 294	- 31 642	- 30 348	164 405
*Monedas locales (con cobertura sintética)**				
TZS	-	-	-	-
DOP	4 775	82	4 857	-
Monedas locales (sin cobertura sintética) (*)				
BWP, HTG, JMD, KES, MUR, MZN, NGN, RWF, UGX, XOF, ZAR y ZMW	146 528	- 2 514	144 014	-
Total de las divisas distintas del euro	**152 597**	**- 34 074**	**118 523**	**164 405**
EUR		2 676 672	2 676 672	636 494
Total del euro y las divisas distintas del EUR	**152 597**	**2 642 598**	**2 795 195**	**800 899**

(*) Véase, en la nota 3.4.2.2.2, la definición de la cobertura sintética.

A 31.12.2024	Activos y pasivos			Compromisos y pasivos contingentes
Divisas	Posición en divisas con arreglo a las políticas de riesgos	Posición en divisas excluida de las políticas de riesgos	Balance de la posición en divisas	
USD	- 45 774	- 21 740	- 67 514	235 603
Monedas locales (con cobertura sintética) (*)				
DOP	10 884	133	11 017	-
KES, RWF, UGX, HTG, MUR, MZN, XOF, ZMW, BWP, JMD, NGN, ZAR	225 877	- 3 763	222 114	-
Total de las divisas distintas del euro	**190 987**	**- 25 370**	**165 617**	**235 603**
EUR	-	3 139 294	3 139 294	1 043 860
Total del euro y las divisas distintas del EUR	**190 987**	**3 113 924**	**3 304 911**	**1 279 463**

(*) Véase, en la nota 3.4.2.2.2, la definición de la cobertura sintética.

3.4.2.3 *Análisis de la sensibilidad al tipo de cambio*

A 31 de diciembre de 2025, una depreciación del euro del 10 % con respecto a todas las demás monedas daría lugar a un aumento de los recursos y las ganancias de los contribuyentes de 13,2 millones EUR (a 31 de diciembre de 2024: 18,4 millones EUR). Una apreciación del EUR del 10 % con respecto a todas las demás monedas daría lugar a una disminución de los recursos y las ganancias de los contribuyentes por valor de – 10,8 millones EUR (31 de diciembre de 2024: - 15,1 millones EUR).

3.4.2.4 *Tipos de conversión*

Para elaborar el balance a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se utilizaron los siguientes tipos de conversión:

	31.12.2025	31.12.2024
Divisas distintas del EUR		
Pula botsuana (BWP)	16,18	14,49
Peso dominicano (DOP)	73,78	63,09
Dólar de Fiyi (FJD)	2,62	2,38
Gourde haitiano (HTG)	153,14	135,09
Dólar jamaicano (JMD)	185,35	161,15
Chelín keniano (KES)	151,20	133,69
Ouguiya mauritana (MRU)	46,70	41,30
Rupia mauriciana (MUR)	54,08	48,56
Metical mozambiqueño (MZN)	74,22	65,65
Naira nigeriano (NGN)	1 693,57	1 591,68
Franco ruandés (RWF)	1 698,60	1 419,85
Chelín tanzano (TZS)	2 862,12	2 490,24
Chelín ugandés (UGX)	4 240,00	3 812,00
Dólar estadounidense (USD)	1,18	1,04
Franco CFA (XAF/XOF)	655,96	655,96
Rand sudafricano (ZAR)	19,44	19,62
Kuacha zambiano (ZMW)	25,98	28,87

3.4.3 Riesgo de precio de acciones

El riesgo de precio de acciones es el riesgo de que se produzca una reducción de los valores razonables de las inversiones en capital como resultado de cambios en los niveles de los precios de las acciones o en el valor de las inversiones en capital.

El Instrumento está expuesto al riesgo de precio de acciones a través de sus inversiones directas en capital y en fondos de capital riesgo.

El valor de las posiciones en acciones no cotizadas no se encuentra disponible para fines de seguimiento y control de manera continua. Para dichas posiciones, las mejores indicaciones disponibles son los precios derivados de las técnicas de valoración pertinentes.

El efecto en los recursos de los contribuyentes del Instrumento (como consecuencia de una modificación en el valor razonable de la cartera de instrumentos de capital) debidos a una disminución del +/- 10 % del valor de las inversiones directas en instrumentos de capital y en fondos de capital riesgo específicas, permaneciendo constantes todas las demás variables, es de 74,6 millones EUR y – 74,6 millones EUR, respectivamente, a 31 de diciembre de 2025 (83,5 millones EUR y – 83,5 millones EUR, respectivamente, a 31 de diciembre de 2024).

4 Valores razonables de los instrumentos financieros

4.1 *Clasificaciones contables y valores razonables*

En el siguiente cuadro se recogen los valores contables y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluidos los niveles de la jerarquía del valor razonable que les corresponden. No se incluye información sobre el valor razonable de los activos y pasivos financieros valorados al coste amortizado cuyo importe en libros es una aproximación sensata del valor razonable.

(en miles EUR)

A 31 de diciembre de 2025	Importe en libros						Valor razonable			
	Instrumentos financieros derivados	Acciones y otros títulos de renta variable	Efectivo, préstamos y anticipos	Activos financieros de tesorería	Otros activos/ pasivos financieros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros valorados obligatoriamente al valor razonable con efectos en los resultados										
Instrumentos financieros derivados	7 819	-	-	-	-	**7 819**	-	7 819	-	**7 819**
Fondo de capital riesgo	-	550 528	-	-	-	**550 528**	-	-	550 528	**550 528**
Inversiones directas en capital	-	195 406	-	-	-	**195 406**	-	-	195 406	**195 406**
Préstamos y anticipos	-	-	77 287	-	-	**77 287**	-	-	77 287	**77 287**
Total activos financieros valorados obligatoriamente al valor razonable con cambios en resultados	**7 819**	**745 934**	**77 287**	-	-	**831 040**	-	**7 819**	**823 221**	**831 040**
Activos financieros valorados al coste amortizado										
Efectivo y otros activos equivalentes	-	-	1 665 129	-	-	**1 665 129**	89 790	1 575 339	-	**1 665 129**
Préstamos y anticipos	-	-	986 224	-	-	**986 224**	-	953 612	-	**953 612**
Títulos de crédito de los contribuyentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros de tesorería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	36 833	**36 833**	-	-	-	-
Total de los activos financieros valorados al coste amortizado	-	-	**2 651 353**	-	**36 833**	**2 688 186**	**89 790**	**2 528 951**	-	**2 618 741**
Total de los activos financieros	**7 819**	**745 934**	**2 728 640**	-	**36 833**	**3 519 226**				
Pasivos financieros valorados al valor razonable con efectos en los resultados										
Instrumentos financieros derivados	- 411	-	-	-	-	**- 411**	-	- 411	-	**- 411**
Total de los pasivos financieros valorados al valor razonable con efectos en los resultados	**- 411**	-	-	-	-	**- 411**	-	**- 411**	-	**- 411**
Pasivos financieros al coste amortizado										
Provisiones para compromisos de préstamo	-	-	-	-	- 17 585	**- 17 585**				
Importes adeudados a terceros	-	-	-	-	- 658 146	**- 658 146**				

(en miles EUR)

A 31 de diciembre de 2025	Importe en libros						Valor razonable			
	Instrumentos financieros derivados	Acciones y otros títulos de renta variable	Efectivo, préstamos y anticipos	Activos financieros de tesorería	Otros activos/ pasivos financieros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Otros pasivos	-	-	-	-	- 3 044	**- 3 044**				
Total de los pasivos financieros valorados al coste amortizado	-	-	-	-	**- 678 775**	**- 678 775**				
Total de los pasivos financieros	**- 411**	-	-	-	**- 678 775**	**- 679 186**				

(en miles EUR)

A 31.12.2024	Importe en libros						Valor razonable			
	Instrumentos financieros derivados	Acciones y otros títulos de renta variable	Efectivo, préstamos y anticipos	Activos financieros de tesorería	Otros activos/ pasivos financieros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros valorados obligatoriamente al valor razonable con efectos en los resultados										
Instrumentos financieros derivados	783	-	-	-	-	**783**	-	783	-	**783**
Fondo de capital riesgo	-	655 817	-	-	-	**655 817**	-	-	655 817	**655 817**
Inversiones directas en capital	-	178 804	-	-	-	**178 804**	-	-	178 804	**178 804**
Préstamos y anticipos	-	-	136 983	-	-	**136 983**	-	-	136 983	**136 983**
Total activos financieros valorados obligatoriamente al valor razonable con cambios en resultados	**783**	**834 621**	**136 983**	-	-	**972 387**	-	**783**	**971 604**	**972 387**
Activos financieros al coste amortizado										
Efectivo y otros activos equivalentes	-	-	1 638 604	-	-	**1 638 604**	-	1 638 604	-	**1 638 604**
Préstamos y anticipos	-	-	1 361 065	-	-	**1 361 065**	-	1 321 715	-	**1 321 715**
Títulos de crédito de los contribuyentes	-	-	7 482	-	-	**7 482**	-	-	-	-
Activos financieros de tesorería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(en miles EUR)

A 31.12.2024	Importe en libros						Valor razonable			
	Instrumentos financieros derivados	Acciones y otros títulos de renta variable	Efectivo, préstamos y anticipos	Activos financieros de tesorería	Otros activos/ pasivos financieros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de los activos financieros valorados al coste amortizado	-	-	**3 007 151**	-	-	**3 007 151**	-	**2 960 319**	-	**2 960 319**
Total de los activos financieros	**783**	**834 621**	**3 144 134**	-	-	**3 979 538**				
Pasivos financieros valorados obligatoriamente al valor razonable con efectos en los resultados										
Instrumentos financieros derivados	- 39 210	-	-	-	-	**- 39 210**	-	- 39 210	-	**- 39 210**
Total de los pasivos financieros valorados al valor razonable con efectos en los resultados	**- 39 210**	-	-	-	-	**- 39 210**	-	**- 39 210**	-	**- 39 210**
Pasivos financieros al coste amortizado										
Provisiones para compromisos de préstamo	-	-	-	-	- 18 320	**- 18 320**				
Importes adeudados a terceros	-	-	-	-	- 566 083	**- 566 083**				
Otros pasivos	-	-	-	-	- 3 289	**- 3 289**				
Total de los pasivos financieros valorados al coste amortizado	-	-	-	-	**- 587 692**	**- 587 692**				
Total de los pasivos financieros	**- 39 210**	-	-	-	**- 587 692**	**- 626 902**				

4.2 ***Medición de los valores razonables***

4.2.1 Técnicas de valoración y datos no observables significativos

El siguiente cuadro ofrece información sobre las técnicas de valoración y los datos no observables significativos utilizados para valorar los instrumentos financieros clasificados en los niveles 2 y 3 de la jerarquía del valor razonable:

	Técnica de valoración	Datos no observables significativos	Relación entre los datos no observables y la medición del valor razonable
Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable			
Instrumentos financieros derivados	Flujos de tesorería actualizados: el cálculo de los futuros flujos de tesorería se basa en tipos de cambio o de interés a plazo (a partir de curvas de tipos de cambio y de rendimiento a plazo observables al final del período de notificación) y en los tipos a plazo o de interés de los contratos, actualizados mediante un tipo que refleja el riesgo de crédito de las distintas contrapartes.	Las curvas utilizadas en la estimación y el descuento de los flujos de tesorería se calibran en función de los datos de mercado, y las permutas de la cartera tienen vencimientos que no superan el plazo más largo disponible en los datos de entrada. Por lo tanto, no hay datos no observables.	No aplicable.
Fondo de capital riesgo	Método de los activos netos ajustados: el valor razonable se determina aplicando el porcentaje de participación del Instrumento en el vehículo subyacente al valor neto de los activos reflejado en el informe más reciente ajustado a los flujos de tesorería, o, si se dispone de él, el valor exacto de la participación en la misma fecha, facilitado por el gestor de fondos correspondiente. Con el fin de reducir la diferencia entre el último valor neto de los activos disponible y la información de final de ejercicio, se lleva a cabo un procedimiento de revisión de los hechos posteriores y, si fuera necesario, se ajusta el valor neto de los activos comunicado.	Ajuste por el tiempo transcurrido entre la última fecha de notificación del fondo de capital riesgo y la fecha de valoración, teniendo en cuenta los gastos de funcionamiento y las tasas de gestión, los cambios posteriores en el valor razonable de los activos subyacentes del fondo de capital riesgo, los pasivos adicionales asumidos, los cambios en los mercados y otros cambios en la situación económica.	Cuanto más tiempo haya transcurrido entre la fecha de medición del valor razonable y la última fecha de notificación del fondo de capital riesgo, mayor será el ajuste por el tiempo transcurrido.
Inversiones directas en capital	Activos netos ajustados.	Ajuste por el tiempo transcurrido entre la última fecha de notificación de la entidad en la que se invierte y la fecha de valoración, teniendo en cuenta los gastos de funcionamiento, los cambios posteriores en el valor razonable de los activos subyacentes de la entidad en la que se invierte, los pasivos adicionales asumidos, los cambios en el mercado y otros cambios en la situación económica, el aumento de capital y la venta del control o los cambios en este.	Cuanto mayor es la deducción por comerciabilidad, menor es el valor razonable.

	Técnica de valoración	Datos no observables significativos	Relación entre los datos no observables y la medición del valor razonable
		Deducción por falta de comerciabilidad (liquidez) determinada por referencia a anteriores precios de operaciones para títulos similares del país o la región, que va del 5 al 30 %.	
Préstamos al valor razonable	Si los prestatarios son empresas en funcionamiento: flujos de tesorería actualizados utilizando los futuros flujos de tesorería contractuales/previstos actualizados mediante un tipo de actualización ajustado al riesgo que resulte apropiado y que refleje el riesgo inherente al préstamo (incluido el riesgo de crédito del prestatario). El tipo de actualización se compara con cualquier referencia de mercado pertinente y se evalúa junto con dichas referencias. Si los prestatarios no son empresas en funcionamiento: enfoque de los activos netos (enfoque del valor de liquidación).	Los componentes del tipo de actualización reflejan el riesgo de crédito del prestatario en comparación con los tipos de mercado libres de riesgo.	Cuanto mayor es el tipo de actualización, menor es el valor razonable.

	Técnica de valoración	Datos no observables significativos	Relación entre los datos no observables y la medición del valor razonable
Instrumentos financieros no contabilizados al valor razonable			
Préstamos y anticipos	Flujos de tesorería actualizados: El modelo de valoración utiliza el método de flujos de efectivo descontados ajustados teniendo en cuenta las características particulares de los instrumentos, como el tiempo y el riesgo de los flujos de efectivo futuros.	No aplicable.	No aplicable.
Activos financieros de tesorería	Flujos de tesorería actualizados.	No aplicable.	No aplicable.

Con la aplicación de la NIIF 13, se incluyen ajustes de valoración en el valor razonable de los derivados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es decir:

— Ajustes de valoración del crédito (AVC), que reflejan el riesgo de crédito de las contrapartes en operaciones con derivados, por un importe de – 17 500 EUR a 31 de diciembre de 2025 y de – 2 800 EUR a 31 de diciembre de 2024.

— Ajustes de valoración de débito (AVD), que reflejan el riesgo de crédito propio en operaciones con derivados, por un importe de + 1 300 EUR a 31 de diciembre de 2025 y de + 3 600 EUR a 31 de diciembre de 2024.

4.2.2 Transferencias entre los niveles 1 y 2

La política del Instrumento es consignar las transferencias entre niveles en la fecha del evento o de la modificación de las circunstancias que haya originado la transferencia.

El Instrumento no realizó transferencias del nivel 1 al nivel 2 o del nivel 2 al nivel 1 de la jerarquía del valor razonable ni en 2025 ni en 2024.

4.2.3 Valores razonables del nivel 3

Conciliación de los valores razonables del nivel 3

En los siguientes cuadros figuran los cambios en los instrumentos del nivel 3 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024:

(en miles EUR)

	Acciones y otros títulos de renta variable	Préstamos y anticipos	Total
Balance a 1 de enero de 2025	**834 621**	**136 983**	**971 604**
Pérdidas o ganancias consignadas en la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Baja en cuentas del ajuste del valor razonable debido a ventas/salidas	15 848	-	15 848
Cambio del valor razonable neto	6 787	- 6 948	- 161
Total	**22 635**	**- 6 948**	**15 687**
Desembolsos	51 701	17 812	69 513
Reembolsos	- 89 352	- 28 712	- 118 064
Intereses capitalizados	-	835	835
Ventas/salidas	- 15 227	-	- 15 227
Ejecuciones de garantías	-	- 36 833	- 36 833
Diferencias en los tipos de cambio	- 58 444	- 5 850	- 64 294
Balance a 31 de diciembre de 2025	**745 934**	**77 287**	**823 221**

(en miles EUR)

	Acciones y otros títulos de renta variable	Préstamos y anticipos	Total
Balance a 1 de enero de 2024	**820 713**	**124 323**	**945 036**
Pérdidas o ganancias consignadas en la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Baja en cuentas del ajuste del valor razonable debido a ventas/salidas	14 051	-	14 051
Cambio del valor razonable neto de acciones y otros títulos de renta variable	- 45 698	- 5 436	- 51 134
Total	**- 31 647**	**- 5 436**	**- 37 083**
Desembolsos	69 392	15 888	85 280
Reembolsos	- 21 413	- 3 185	- 24 598
Intereses capitalizados	-	2 243	2 243
Ventas/salidas	- 25 623	-	- 25 623
Diferencias en los tipos de cambio	23 199	3 150	26 349
Balance a 31 de diciembre de 2024	**834 621**	**136 983**	**971 604**

El Instrumento no realizó transferencias del nivel 3 o al nivel 3 de la jerarquía del valor razonable ni en 2025 ni en 2024.

Análisis de sensibilidad

A 31 de diciembre de 2025, los efectos en los recursos de los contribuyentes del Instrumento y en la cuenta de pérdidas y ganancias y otro resultado global debidos a una variación del +/– 10 % en el valor de inversiones directas en capital y en fondos de capital riesgo específicas, permaneciendo constantes todas las demás variables, es de 74,6 millones EUR y – 74,6 millones EUR, respectivamente, (83,5 millones EUR y – 83,5 millones EUR, respectivamente, a 31 de diciembre de 2024).

5 Efectivo y otros activos equivalentes

El efectivo y otros activos equivalentes están compuestos por los siguientes elementos:

(en miles EUR)

	31.12.2025	31.12.2024
Efectivo	146 087	212 466
Depósitos a plazo	556 329	304 538
Efectos comerciales	960 270	1 116 826
Efectivo y otros activos equivalentes en el estado de flujos de tesorería	**1 662 686**	**1 633 830**
Interés devengado	2 443	4 774
Efectivo y otros activos equivalentes en el estado de la situación financiera	**1 665 129**	**1 638 604**

6 Instrumentos financieros derivados

Los principales componentes de los instrumentos financieros derivados, clasificados como comerciales, son los siguientes:

(en miles EUR)

A 31 de diciembre de 2025	Valor razonable		Importe nocional
	Activos	Pasivos	
Permutas de divisas	1 829	- 411	22 896
Permutas de divisas a corto plazo	5 990	-	1 060 000
Total de los instrumentos financieros derivados	**7 819**	**- 411**	**1 082 896**

(en miles EUR)

A 31.12.2024	Valor razonable		Importe nocional
	Activos	Pasivos	
Permutas de tipos de interés entre divisas	783	- 268	33 073
Permutas de divisas a corto plazo	-	- 38 942	1 330 000
Total de los instrumentos financieros derivados	**783**	**- 39 210**	**1 363 073**

7 **Préstamos y anticipos**

7.1 ***Préstamos y anticipos***

En el siguiente cuadro se muestra la conciliación entre el balance de apertura y el balance del cierre de los préstamos y anticipos:

(en miles EUR)

	Préstamos globales (*)	Préstamos preferentes	Préstamos subordinados	Total
Nominal de préstamos al coste amortizado a 1 de enero de 2025	**995 328**	**387 349**	-	**1 382 677**
Desembolsos	18 913	69 928	-	**88 841**
Amortizaciones	-	-	-	-
Reembolsos	- 303 792	- 66 494	-	**- 370 286**
Intereses capitalizados	-	-	-	-
Diferencias en los tipos de cambio	- 69 811	- 30 899	-	**- 100 710**
Nominal de préstamos al coste amortizado a 31 de diciembre de 2025	**640 638**	**359 884**	-	**1 000 522**
Pérdida de valor: corrección de valor por pérdidas a 1 de enero de 2025	**- 17 386**	**- 17 125**	-	**- 34 511**
Variación neta de las pérdidas crediticias esperadas en 12 meses	690	766	-	**1 456**
Variación neta de las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida sin deterioro crediticio	- 896	- 808	-	**- 1 704**
Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida con deterioro crediticio	-	-	-	-
Retrocesión de las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del crédito con calidad deteriorada	4 248	4 915	-	**9 163**
Amortizaciones	-	-	-	-
Diferencias en los tipos de cambio	1 145	1 030	-	**2 175**
Pérdida de valor: corrección de valor por pérdidas a 31 de diciembre de 2025	**- 12 199**	**- 11 222**	-	**- 23 421**
Préstamos y anticipos valorados al coste amortizado a 31 de diciembre de 2025	**628 439**	**348 662**	-	**977 101**
Nominal de préstamos a valor razonable con efectos en los resultados a 1 de enero de 2025	**1 080**	**116 688**	**79 620**	**197 388**
Desembolsos	-	3 631	14 181	**17 812**
Intereses capitalizados	-	-	835	**835**
Reembolsos	-	- 28 712	-	**- 28 712**
Ejecuciones de garantías	-	-	- 36 833	**- 36 833**
Amortizaciones	-	-	-	-
Diferencias en los tipos de cambio	-	- 4 042	- 2 363	**- 6 405**
Nominal de préstamos a valor razonable con efectos en los resultados a 31 de diciembre de 2025	**1 080**	**87 565**	**55 440**	**144 085**
Ajuste del valor razonable a 1 de enero de 2025	**- 1 080**	**- 34 395**	**- 24 930**	**- 60 405**
Cambio del valor razonable neto	-	- 1 029	- 5 919	**- 6 948**
Diferencias en los tipos de cambio	-	438	117	**555**

(en miles EUR)

	Préstamos globales (*)	Préstamos preferentes	Préstamos subordinados	Total
Ajuste del valor razonable a 31 de diciembre de 2025	**- 1 080**	**- 34 986**	**- 30 732**	**- 66 798**
Préstamos y anticipos a valor razonable con efectos en los resultados a 31 de diciembre de 2025	-	**52 579**	**24 708**	**77 287**
Coste amortizado	- 2 614	- 3 290	-	**- 5 904**
Intereses	7 209	7 256	562	**15 027**
Préstamos y anticipos a 31 de diciembre de 2025	**633 034**	**405 207**	**25 270**	**1 063 511**

(*) Incluidos los acuerdos de agencia.

(en miles EUR)

	Préstamos globales (*)	Préstamos preferentes	Préstamos subordinados	Total
Nominal de préstamos al coste amortizado a 1 de enero de 2024	**1 098 121**	**495 337**	-	**1 593 458**
Desembolsos	68 519	16 987	-	**85 506**
Amortizaciones	- 4 945	-	-	**- 4 945**
Reembolsos	- 226 719	- 141 664	-	**- 368 383**
Diferencias en los tipos de cambio	60 352	16 689	-	**77 041**
Nominal de préstamos al coste amortizado a 31 de diciembre de 2024	**995 328**	**387 349**	-	**1 382 677**
Pérdida de valor: corrección de valor por pérdidas a 1 de enero de 2024	**- 32 398**	**- 17 199**	-	**- 49 597**
Variación neta de las pérdidas crediticias esperadas en 12 meses	2 081	124	-	**2 205**
Variación neta de las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida sin deterioro crediticio	7 071	5 567	-	**12 638**
Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida con deterioro crediticio	- 581	- 5 205	-	**- 5 786**
Retrocesión de las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del crédito con calidad deteriorada	2 796	292	-	**3 088**
Amortizaciones	4 945	-	-	**4 945**
Diferencias en los tipos de cambio	- 1 300	- 704	-	**- 2 004**
Pérdida de valor: corrección de valor por pérdidas a 31 de diciembre de 2024	**- 17 386**	**- 17 125**	-	**- 34 511**
Préstamos y anticipos valorados al coste amortizado a 31 de diciembre de 2024	**977 942**	**370 224**	-	**1 348 166**
Nominal de préstamos al valor razonable con cambios en resultados a 1 de enero de 2024	**1 080**	**106 576**	**70 453**	**178 109**

(en miles EUR)

	Préstamos globales (*)	Préstamos preferentes	Préstamos subordinados	Total
Desembolsos	-	7 851	8 037	**15 888**
Intereses capitalizados	-	1 675	568	**2 243**
Reembolsos	-	- 3 185	-	**- 3 185**
Diferencias en los tipos de cambio	-	3 771	562	**4 333**
Nominal de préstamos al valor razonable con efectos en los resultados a 31 de diciembre de 2024	**1 080**	**116 688**	**79 620**	**197 388**
Ajuste del valor razonable a 1 de enero de 2024	**- 1 080**	**- 34 983**	**- 17 723**	**- 53 786**
Cambio del valor razonable neto	-	1 724	- 7 160	**- 5 436**
Diferencias en los tipos de cambio	-	- 1 136	– 47	**- 1 183**
Ajuste del valor razonable a 31 de diciembre de 2024	**- 1 080**	**- 34 395**	**- 24 930**	**- 60 405**
Préstamos y anticipos a valor razonable con efectos en los resultados a 31 de diciembre de 2024	-	**82 293**	**54 690**	**136 983**
Coste amortizado	- 3 079	- 3 681	-	**- 6 760**
Intereses	10 766	8 429	464	**19 659**
Préstamos y anticipos a 31 de diciembre de 2024	**985 629**	**457 265**	**55 154**	**1 498 048**

(*) Incluidos los acuerdos de agencia.

7.2 ***Deterioro del valor de los préstamos y anticipos: correcciones de valor por pérdidas***

(en miles EUR)

	2025			
	Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida			
	Pérdidas crediticias esperadas en 12 meses	Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida sin deterioro crediticio	Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida con deterioro crediticio	Total
Préstamos y anticipos al coste amortizado				
Balance a 1 de enero de 2025	**9 675**	**12 576**	**12 260**	**34 511**
Transferencia a pérdidas crediticias esperadas en 12 meses	-	-	-	-
Transferencia a pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida sin deterioro crediticio	- 575	1 598	- 38	**985**
Transferencia a pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida con deterioro crediticio	-	-	-	-
Valoración neta de la corrección de valor por pérdidas	71	143	- 9 013	**- 8 799**
Nuevos activos financieros originados o adquiridos	8	-	-	**8**
Activos financieros dados de baja en cuentas	- 961	- 35	- 113	**- 1 109**
Amortizaciones	-	-	-	-
Diferencias en los tipos de cambio	- 1 032	- 518	- 625	**- 2 175**
Balance a 31 de diciembre de 2025	**7 186**	**13 764**	**2 471**	**23 421**

(en miles EUR)

	2024			
	Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida			
	Pérdidas crediticias esperadas en 12 meses	Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida sin deterioro crediticio	Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida con deterioro crediticio	Total
Préstamos y anticipos al coste amortizado				
Balance a 1 de enero de 2024	**10 964**	**24 674**	**13 959**	**49 597**
Transferencia a pérdidas crediticias esperadas en 12 meses	2 271	- 9 511	-	**- 7 240**
Transferencia a pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida sin deterioro crediticio	- 288	948	-	**660**
Transferencia a pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida con deterioro crediticio	-	- 1 428	5 786	**4 358**
Valoración neta de la corrección de valor por pérdidas	- 3 160	- 2 394	- 3 088	**- 8 642**
Nuevos activos financieros originados o adquiridos	-	-	-	-
Activos financieros dados de baja en cuentas	- 1 028	- 253	-	**- 1 281**
Amortizaciones	-	-	- 4 945	**- 4 945**
Diferencias en los tipos de cambio	916	540	548	**2 004**
Balance a 31 de diciembre de 2024	**9 675**	**12 576**	**12 260**	**34 511**

8 **Acciones y otros títulos de renta variable**

El siguiente cuadro muestra la conciliación entre el balance de apertura y el balance de cierre de las inversiones en capital:

(en miles EUR)

	Fondos de capital riesgo	Inversiones directas en capital	Total
Coste a 1 de enero de 2025	**663 881**	**93 835**	**757 716**
Reclasificación	-	-	-
Desembolsos	51 701	-	51 701
Reembolsos	- 87 319	- 2 033	- 89 352
Ventas/salidas	- 11 227	- 4 000	- 15 227
Diferencias en los tipos de cambio	- 57 991	- 2 287	- 60 278
Coste a 31 de diciembre de 2025	**559 045**	**85 515**	**644 560**
Pérdidas y ganancias no realizadas a 1 de enero de 2025	**- 8 064**	**84 969**	**76 905**
Reclasificación	-	-	-
Variación neta de las pérdidas y ganancias no realizadas	- 16 118	22 905	6 787
Baja en cuentas del ajuste del valor razonable debido a ventas/ salidas	11 534	4 314	15 848
Diferencias en los tipos de cambio	4 131	- 2 297	1 834
Pérdidas y ganancias no realizadas a 31 de diciembre de 2025	**- 8 517**	**109 891**	**101 374**
Acciones y otros títulos de renta variable a 31 de diciembre de 2025	**550 528**	**195 406**	**745 934**

(en miles EUR)

	Fondos de capital riesgo	Inversiones directas en capital	Total
Coste a 1 de enero de 2024	**633 347**	**73 455**	**706 802**
Reclasificación*	- 25 059	25 059	-
Desembolsos	69 392	-	69 392
Reembolsos/ventas	- 21 181	- 232	- 21 413
Ventas/salidas	- 22 992	- 2 631	- 25 623
Diferencias en los tipos de cambio	30 374	- 1 816	28 558
Coste a 31 de diciembre de 2024	**663 881**	**93 835**	**757 716**
Pérdidas y ganancias no realizadas a 1 de enero de 2024	**59 695**	**54 216**	**113 911**
Reclasificación*	- 395	395	-
Variación neta de las pérdidas y ganancias no realizadas	- 77 795	32 097	- 45 698
Baja en cuentas del ajuste del valor razonable debido a ventas/ salidas	11 202	2 849	14 051
Diferencias en los tipos de cambio	- 771	- 4 588	- 5 359
Pérdidas y ganancias no realizadas a 31 de diciembre de 2024	**- 8 064**	**84 969**	**76 905**
Acciones y otros títulos de renta variable a 31 de diciembre de 2024	**655 817**	**178 804**	**834 621**

9 Títulos de crédito de los contribuyentes

No había títulos de crédito de los contribuyentes, que se componen en su totalidad por las contribuciones de los Estados miembros solicitadas pero no pagadas correspondientes a 2025 (2024: 7,5 millones EUR) a cobrar de los contribuyentes

10 Activos financieros de tesorería

La cartera de tesorería está compuesta por bonos y obligaciones con cotización oficial que, en la fecha de notificación, tienen un vencimiento residual inferior a tres meses. No hubo activos financieros de tesorería ni en 2025 ni en 2024.

11 Otros activos

Los principales componentes de los otros activos son los siguientes:

(en miles EUR)

	31.12.2025	31.12.2024
Importes a cobrar del BEI	-	-
Títulos de crédito por ejecución de garantía	36 833	-
Total de otros activos	**36 833**	-

12 **Ingresos diferidos**

Los principales componentes de los ingresos diferidos son los siguientes:

(en miles EUR)

	31.12.2025	31.12.2024
Bonificaciones de intereses diferidas	44 718	46 461
Comisiones de préstamos y anticipos diferidas	127	1 264
Total de ingresos diferidos	**44 845**	**47 725**

13 **Provisiones para compromisos de préstamo**

Los siguientes cuadros muestran la conciliación entre el balance de apertura y balance del cierre en lo relativo a la corrección de valor por pérdidas para los préstamos no desembolsados (compromisos de préstamo):

(en miles EUR)

	2025			
	Pérdidas crediticias esperadas en 12 meses	Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida sin deterioro crediticio	Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida con deterioro crediticio	Total
Compromisos de préstamo				
Balance a 1 de enero	**1 491**	**16 829**	-	**18 320**
Valoración neta de la corrección de valor por pérdidas	- 659	190	-	**- 469**
Activos financieros dados de baja en cuentas	- 266	-	-	**- 266**
Balance a 31 de diciembre	**566**	**17 019**	-	**17 585**

(en miles EUR)

	2024			
	Pérdidas crediticias esperadas en 12 meses	Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida sin deterioro crediticio	Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida con deterioro crediticio	Total
Compromisos de préstamo				
Balance a 1 de enero	**2 715**	**16 323**	-	**19 038**
Transferencia a pérdidas crediticias esperadas en 12 meses	13	- 279	-	**- 266**
Transferencia a pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida sin deterioro crediticio	- 853	15 386	-	**14 533**
Valoración neta de la corrección de valor por pérdidas	761	- 1 330	-	**- 569**
Activos financieros dados de baja en cuentas	- 1 145	- 13 271	-	**- 14 416**
Balance a 31 de diciembre	**1 491**	**16 829**	-	**18 320**

14 Importes adeudados a terceros

Los principales componentes de los importes adeudados a terceros son los siguientes:

(en miles EUR)

	31.12.2025	31.12.2024
Gastos administrativos generales netos pagaderos al BEI	19 942	24 794
Otros importes pagaderos al BEI	3 199	43 260
Bonificaciones de intereses y asistencia técnica aún no desembolsadas adeudadas a los Estados miembros	391 152	498 029
Reflujos disponibles a pagar a la Comisión Europea*	243 853	-
Total de los importes adeudados a terceros	**658 146**	**566 083**

15 Otros pasivos

Los principales componentes de los otros pasivos son los siguientes:

(en miles EUR)

	31.12.2025	31.12.2024
Reembolsos de préstamos anticipados	3 044	3 289
Total de otros pasivos	**3 044**	**3 289**

16 Contribución solicitada a los Estados miembros

(en miles EUR)

Estados miembros	Contribución al Instrumento	Contribución a bonificaciones de intereses y asistencia técnica	Total aportado	Importe solicitado pero no pagado
Austria	94 677	45 267	139 944	-
Bélgica	138 169	26 952	165 121	-
Bulgaria	2 660	28 898	31 558	-
Croacia	1 126	173 578	174 704	-
Chipre	1 566	4 528	6 094	-
Chequia	9 697	3 028	12 725	-
Dinamarca	77 279	5 108	82 387	-
Estonia	992	5 141	6 133	-
Finlandia	55 115	66 602	121 717	-
Francia	818 754	196 514	1 015 268	-
Alemania	823 467	43 762	867 229	-
Grecia	50 271	3 672	53 943	-
Hungría	9 230	2 422	11 652	-
Irlanda	27 921	18 598	46 519	-
Italia	470 233	38 318	508 551	-

(en miles EUR)

Estados miembros	Contribución al Instrumento	Contribución a bonificaciones de intereses y asistencia técnica	Total aportado	Importe solicitado pero no pagado
Letonia	1 364	7 630	8 994	-
Lituania	2 248	105 253	107 501	-
Luxemburgo	10 395	1 242	11 637	-
Malta	526	2 273	2 799	-
Países Bajos	187 913	10 236	198 149	-
Polonia	24 591	16 732	41 323	-
Portugal	39 250	12 058	51 308	-
Rumanía	7 734	5 701	13 435	-
Eslovaquia	4 231	2 293	6 524	-
Eslovenia	3 137	2 717	5 854	-
España	250 314	28 943	279 257	-
Suecia	102 760	29 704	132 464	-
Reino Unido	506 075	150 826	656 901	-
Total a 31 de diciembre de 2025	**3 721 695**	**1 037 996**	**4 759 691**	-
Total a 31 de diciembre de 2024	**3 721 695**	**1 037 996**	**4 759 691**	**7 482**

17 **Reflujos disponibles**

(en miles EUR)

	Comisión Europea			Reino Unido	Total
	ACP	PTU	Total		
Reflujos disponibles en relación con el año 2021	251 000	7 000	**258 000**	44 386	**302 386**
Reflujos disponibles en relación con el año 2022	236 883	6 732	**243 615**	41 912	**285 527**
Reflujos disponibles en relación con el año 2023	257 152	7 154	**264 306**	45 471	**309 777**
Reflujos disponibles en relación con el año 2024	498 818	5 663	**504 481**	86 790	**591 271**
Total de reflujos disponibles a 31 de diciembre de 2025	**1 243 853**	**26 549**	**1 270 402**	**218 559**	**1 488 961**
Total de reflujos disponibles a 31 de diciembre de 2024	**745 035**	**20 886**	**765 921**	**131 769**	**897 690**

De conformidad con el acuerdo de transferencia, a partir del año 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2027, el Instrumento informará anualmente a la Comisión Europea y al Reino Unido de los reflujos disponibles. Los importes disponibles se transferirán a la Comisión Europea y al Reino Unido tras la recepción de la nota de adeudo. El cuadro anterior presenta el desglose de los reflujos disponibles por año. Para los reflujos disponibles a pagar, véase la nota 14.

18 **Compromisos y pasivos contingentes**

(en miles EUR)

	31.12.2025	31.12.2024
Compromisos		
Préstamos no desembolsados	354 187	676 229
Compromisos no desembolsados respecto de acciones y otros títulos de renta variable	184 841	237 886
Bonificaciones de intereses y asistencia técnica	259 371	362 848
Pasivos contingentes		
Garantías firmadas no emitidas	2 500	2 500
Total de los compromisos y pasivos contingentes	**800 899**	**1 279 463**

19 **Intereses e ingresos y gastos asimilados**

Los principales componentes de los intereses y gastos asimilados son los siguientes:

(en miles EUR)

	Del 1.1.2025 al 31.12.2025	Del 1.1.2024 al 31.12.2024
Efectivo y otros activos equivalentes	38 549	56 083
Préstamos y anticipos	67 751	90 034
Bonificaciones de intereses	10 170	10 484
Total de los intereses e ingresos asimilados	**116 470**	**156 601**

Los principales componentes de los intereses y gastos asimilados son los siguientes:

(en miles EUR)

	Del 1.1. 2025 al 31.12.2025	Del 1.1. 2024 al 31.12.2024
Instrumentos financieros derivados	- 1 700	- 1 805
Total de los intereses y gastos asimilados	**- 1 700**	**- 1 805**

20 **Ingresos y gastos por honorarios y comisiones**

Los principales componentes de los ingresos por honorarios y comisiones son los siguientes:

(en miles EUR)

	Del 1.1.2025 al 31.12.2025	Del 1.1.2024 al 31.12.2024
Honorarios y comisiones relativos a préstamos y anticipos	4 070	-
Honorarios y comisiones relativos a garantías financieras	33	20
Total de los ingresos por honorarios y comisiones	**4 103**	**20**

El principal componente de los gastos por honorarios y comisiones es el siguiente:

(en miles EUR)

	Del 1.1.2025 al 31.12.2025	Del 1.1.2024 al 31.12.2024
Comisión pagada a terceros respecto de acciones y otros títulos de renta variable	- 88	- 212
Total de los gastos por honorarios y comisiones	**- 88**	**- 212**

21 Resultado neto de las acciones y otros títulos de renta variable

Los principales componentes del resultado neto obtenido mediante acciones y otros títulos de renta variable son los siguientes:

(en miles EUR)

	Del 1.1.2025 al 31.12.2025	Del 1.1.2024 al 31.12.2024
Beneficios netos	- 483	- 4 946
Ingresos por dividendos	18 573	16 548
Cambio del valor razonable neto	6 787	- 45 698
Resultado neto de las acciones y otros títulos de renta variable	**24 877**	**- 34 096**

22 Resultado neto por cambio de divisas

Los principales componentes de los resultados netos por cambio de divisas son los siguientes:

(en miles EUR)

	Del 1.1.2025 al 31.12.2025	Del 1.1.2024 al 31.12.2024
Revalorización de las posiciones en divisas		
Efectivo y otros activos equivalentes	- 11 405	6 821
Instrumentos financieros derivados	108 761	- 773
Préstamos y anticipos	- 108 386	78 744
Acciones y otros títulos de renta variable	- 58 444	23 199
Otros	3 345	- 2 231
Total revalorización de las posiciones en divisas	**- 66 129**	**105 760**
Resultados realizados en permutas de divisas (coste de cobertura)	**- 24 574**	**- 23 853**
Resultado neto por cambio de divisas	**- 90 703**	**81 907**

23 Gastos generales administrativos

Los gastos administrativos generales representan los costes reales contraídos por el BEI para gestionar el Instrumento menos los ingresos generados a través de los gastos de evaluación estándar cobrados directamente por el BEI a los clientes del Instrumento.

A 31 de diciembre de 2025, los gastos administrativos generales totales ascendían a – 19,9 millones EUR (31 de diciembre de 2024: – 24,8 millones EUR).

24 **Colaboración con entidades estructuradas no consolidadas (en miles EUR)**

Definición de «*entidad estructurada*»

Una entidad estructurada es aquella que ha sido diseñada de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no son el factor primordial a la hora de decidir quién controla la entidad. La NIIF 12 señala que una entidad estructurada suele presentar algunas o todas las características siguientes:

— actividades restringidas,

— un objetivo bien definido y limitado, tal como efectuar un arrendamiento fiscalmente eficiente, llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo, proporcionar fuentes de capital o financiación a una entidad o proporcionar oportunidades de inversión a inversores mediante el traspaso de los riesgos y recompensas asociados con los activos de la entidad estructurada a los inversores,

— patrimonio insuficiente para permitir a la entidad estructurada financiar sus actividades sin apoyo financiero subordinado,

— financiación en forma de instrumentos múltiples vinculados contractualmente a inversores que crean concentraciones de riesgos de crédito u otros riesgos (tramos).

Entidades estructuradas no consolidadas

El término «entidades estructuradas no consolidadas» se refiere a todas las entidades estructuradas que no están controladas por el Instrumento e incluye la participación en entidades estructuradas no consolidadas.

Definición de «*participación en entidades estructuradas*»

En la NIIF 12 se define el término «participación» de manera amplia, incluyendo cualquier implicación contractual o no contractual que expone a la entidad que comunica información a la variabilidad de los rendimientos ligados al desempeño de otra entidad. Entre los ejemplos de este tipo de participaciones cabe citar la tenencia de participaciones en el capital, así como otras formas de implicación tales como la provisión de financiación, apoyo de liquidez, mejoras crediticias, compromisos y garantías a otra entidad. La NIIF 12 establece que el mero hecho de que la entidad que comunica información mantenga una relación típica cliente-proveedor no implica necesariamente que tenga una participación en otra.

En el cuadro que figura a continuación se describen los tipos de entidades estructuradas que el Instrumento no consolida, pero en las que tiene algún tipo de participación.

Tipo de entidad estructurada	Naturaleza y finalidad	Participación del Instrumento
Financiación de proyectos: préstamos a entidades instrumentales	Las operaciones de financiación de proyectos son aquellas en las que se basa el Instrumento para el servicio de su deuda a un prestatario cuya única o principal fuente de ingresos la genera un solo activo o un número limitado de ellos financiados por esa deuda u otros activos preexistentes vinculados contractualmente al proyecto. Las operaciones de financiación de proyectos suelen financiarse a través de entidades instrumentales.	Importes netos desembolsados; ingresos por intereses.
Operaciones de capital riesgo	El Instrumento financia capital riesgo y fondos de inversión. Los fondos de capital riesgo y de inversión agrupan y gestionan dinero procedente de inversores que desean adquirir participaciones de capital privado en pequeñas y medianas empresas con un gran potencial de crecimiento, así como financiar proyectos de infraestructura.	Inversiones en participaciones o acciones emitidas por la entidad de capital riesgo. Dividendos recibidos como ingresos por dividendos.

El cuadro que figura a continuación muestra los importes en libros de las entidades estructuradas no consolidadas en las que el Instrumento tiene participación en la fecha de notificación, así como la exposición máxima a pérdidas del Instrumento en relación con dichas entidades. La exposición máxima a pérdidas incluye los importes en libros y los compromisos no desembolsados correspondientes.

Tipo de entidad estructurada	Epígrafe	31.12.2025		31.12.2024	
		Importe en libros	Exposición máxima a pérdidas	Importe en libros	Exposición máxima a pérdidas
Fondos de capital riesgo	Acciones y otros títulos de renta variable	550 528	550 528	655 817	667 832
Total		**550 528**	**550 528**	**655 817**	**667 832**

El Instrumento no presta apoyo a entidades estructuradas más allá de la financiación respectiva.

25 **Paquete de financiación con impacto (en miles EUR)**

En junio de 2013, el Consejo Ministerial Conjunto ACP-UE aprobó el nuevo Protocolo Financiero del 11.º Fondo Europeo de Desarrollo (FED), que cubre el período 2014-2020.

Se aprobó una nueva dotación de 500 millones EUR para el Instrumento de Ayuda a la Inversión, el denominado «paquete de financiación con impacto», que permite al Instrumento apoyar proyectos que ofrezcan una incidencia en el desarrollo especialmente elevada asumiendo los mayores riesgos inherentes a ese tipo de inversiones. Este paquete ofrece nuevas posibilidades para reforzar los préstamos al sector privado del Instrumento a través de inversiones en los siguientes instrumentos:

Fondos de capital con fines sociales: promovidos por una población emergente de gestores de fondos de capital privado que sitúan el alivio de los problemas sociales o medioambientales en el centro de la estrategia de inversión del fondo, sin dejar de lado la sostenibilidad tanto del fondo como de las empresas en las que invierte.

Préstamos a intermediarios financieros (por ejemplo, entidades microfinancieras, bancos locales y cooperativas de crédito) que operan en países ACP en los que el BEI no puede plantearse la financiación —en especial en moneda local— con arreglo a las actuales directrices sobre el riesgo de crédito, entre otros motivos, debido al elevado riesgo-país, a la volatilidad de la divisa o a la falta de precios de referencia. El principal objetivo de estos préstamos es financiar proyectos con un gran impacto en términos de desarrollo, en particular en el ámbito de la ayuda a las microempresas y las pequeñas empresas y a la agricultura, que por lo general no cumplen los requisitos para recibir financiación del Instrumento.

Instrumentos que facilitan el reparto de riesgos: adoptan la forma de garantías de primera pérdida que facilitan las operaciones de reparto de riesgos del BEI con intermediarios financieros locales (principalmente bancos comerciales), en beneficio de pymes y pequeños proyectos insuficientemente cubiertos que se ajusten a los criterios de financiación con impacto en situaciones en las que se haya detectado una deficiencia de mercado en relación con el acceso de las pymes o los pequeños proyectos a la financiación. Las garantías de primera pérdida se estructuran como contragarantía en favor de tramos de garantía preferente financiados por el BEI, en el marco del Instrumento de Ayuda a la Inversión, y por otras instituciones financieras internacionales o instituciones financieras de desarrollo, generando de este modo un apalancamiento considerable.

Financiación directa: a través de instrumentos de deuda (es decir, préstamos) o de capital en proyectos con promotores sólidos y experimentados y con gran impacto en términos de desarrollo, pero que, sin embargo, también implicarán un aumento de las expectativas de que se produzcan pérdidas y surjan dificultades para recuperar la inversión (riesgo de capital con una expectativa de pérdidas superior a lo habitual). El BEI aplica estrictos criterios de selección y admisibilidad para este instrumento, ya que estos proyectos, a pesar de su elevado impacto en términos de desarrollo, no podrían cumplir unos criterios de financiación aceptables (es decir, existen pocas expectativas de recuperar la inversión o de compensar las pérdidas a través de los tipos de interés o el rendimiento del capital).

El paquete de financiación con impacto también permite la diversificación hacia nuevos sectores, como la sanidad y la educación, la agricultura y la seguridad alimentaria, así como el desarrollo de nuevos instrumentos de reparto de riesgos innovadores. En 2016, la capacidad de financiación del paquete de financiación con impacto se incrementó a 800 millones EUR a través de su rotación parcial.

Desde un punto de vista financiero y contable, el paquete de financiación con impacto forma parte de la cartera del Instrumento y se contabiliza en sus estados financieros anuales generales.

En el siguiente cuadro figuran los importes en libros y los importes comprometidos pero no desembolsados, desglosados por tipo de activo:

Tipo de inversión del paquete de financiación con impacto	Epígrafe	Valoración	Importe en libros bruto a 31.12.2025	Corrección de valor por pérdidas/importe ajustado al valor razonable a 31.12.2025	Importe en libros a 31.12.2025	Importe no desembolsado a 31.12.2025	Importe ajustado de las pérdidas crediticias esperadas fuera de balance a 31.12.2025
Préstamos a intermediarios financieros	Préstamos y anticipos	Coste amortizado	33 388	- 1 135	32 253	5 000	- 352
Operaciones de préstamo directo	Préstamos y anticipos	Valor razonable con efectos en los resultados	87 723	- 68 525	19 198	30 738	-
Fondos de capital con fines sociales	Acciones y otros títulos de renta variable	Valor razonable con efectos en los resultados	132 348	- 17 966	114 382	21 438	-
Participaciones directas en el capital	Acciones y otros títulos de renta variable	Valor razonable con efectos en los resultados	53 994	82 626	136 620	14	-
Total			**307 453**	**- 5 000**	**302 453**	**57 190**	**- 352**

* Para más información, véase la sección «Valoración posterior» de la nota 2.4.3.

Tipo de inversión del paquete de financiación con impacto	Epígrafe	Valoración	Importe en libros bruto a 31.12.2024	Corrección de valor por pérdidas/importe ajustado al valor razonable a 31.12.2024	Importe en libros a 31.12.2024	Importe no desembolsado a 31.12.2024	Importe ajustado de las pérdidas crediticias esperadas fuera de balance a 31.12.2024
Préstamos a intermediarios financieros	Préstamos y anticipos	Coste amortizado	59 209	-	59 209	5 000	- 225
Operaciones de préstamo directo	Préstamos y anticipos	Valor razonable con efectos en los resultados	158 880	-	158 880	56 669	-
Fondos de capital con fines sociales	Acciones y otros títulos de renta variable	Valor razonable con efectos en los resultados	134 595	- 1 559	133 036	34 686	-
Participaciones directas en el capital	Acciones y otros títulos de renta variable	Valor razonable con efectos en los resultados	59 843	61 686	121 529	14	-
Total			**412 527**	**60 127**	**472 654**	**96 369**	**- 225**

* Para más información, véase la sección «Valoración posterior» de la nota 2.4.3.

El BEI aplica los principios de riesgo del mandato general a las operaciones de préstamo directo del paquete de financiación con impacto (excluidos los préstamos a intermediarios financieros), según lo previsto en las directrices del BEI sobre el riesgo de crédito y de capital, también con el fin de supervisar el riesgo asociado a las operaciones de préstamo directo del paquete sobre la base de su valor razonable e informar sobre este. Con arreglo a la metodología empleada, el Banco realiza una evaluación de riesgos cualitativa con el objetivo de evaluar la solidez de la lógica de inversión y la viabilidad empresarial plausible de las operaciones.

26 **Informaciones a revelar sobre partes vinculadas**

El Instrumento ha señalado al BEI como parte vinculada en el contexto de la NIC 24, ya que el BEI ha recibido el mandato de los Estados miembros de la UE de gestionar el Instrumento de conformidad con las disposiciones del marco jurídico aplicable, incluido el seguimiento de sus operaciones hasta el reembolso íntegro, y presta servicios clave de gestión de personal (Comité de Gestión del BEI y Comité de Auditoría del BEI). A este respecto, el BEI tiene derecho a recuperar los costes reales contraídos por la gestión del Instrumento menos los ingresos generados por honorarios de gastos de evaluación estándar cargados directamente por el BEI a los clientes del Instrumento. Para más información sobre la remuneración, véase la nota 23.

27 **Hechos posteriores**

A 31 de diciembre de 2025, no se han producido hechos significativos después de la fecha de cierre del balance que requieran un ajuste de los estados financieros o que deban reflejarse en estos.